



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**  
**Y PSICOPEDAGOGÍA.**

**“Implementación de la problemática sobre equidad de género en las aulas del sur del**  
**Conurbano Bonaerense”**

**ALUMNO:** *Di Fonte Gravino, Yanina Gisella.*

**DNI:** 39.749.991

**TELEFONO:** 011-4430-6544

**SEDE:** Berazategui.

**TITULO A OBTENER:** Profesora Universitaria para la Educación Secundaria y Superior

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** Diciembre del 2020.

## **Resumen.**

En el presente trabajo de investigación se expondrán las problemáticas de equidad de género en las escuelas secundarias del Conurbano Bonaerense, asimismo, se buscará indagar sobre la existencia de capacitaciones docentes en esta temática y la obligatoriedad –o no- de las mismas, demostraremos con qué herramientas cuentan lxs educadorxs, y propondremos estrategias que consideramos apropiadas para llevar a cabo el trabajo docente, y así lograr resultados positivos en lxs alumnxs.<sup>1</sup>

## **Palabras clave.**

Aprendizaje; Didácticas; Docente; Enseñanza; Equidad; Escuela; Estrategias; Género; Prácticas; Secundaria;

---

<sup>1</sup> En el presente trabajo de investigación, se utilizará la letra “X” como modo de inclusión, en apoyo a la equidad de género y respeto por las diversidades. A modo de ejemplo, expresamos “LXS ALUMNXS”, para evitar “los alumnos y las alumnas”.

Esta metodología fue utilizada en diversas investigaciones de carácter científico.

*La flexión de género "x" busca contrastar críticamente el protocolo hegemónico de la construcción masculina del sujeto universal. Por eso, no es meramente un uso políticamente correcto de inclusión de ellos y ellas el que se propone con la "x", sino una crítica al sentido distribucionista y prescriptivo de lo masculino y lo femenino en el uso hegemónico y habitual de la gramática castellana para referirse a lxs sujetxs. A los fines de facilitar la lectura y verbalización, traducimos la "x" como "o/a/e", para indicar que se contemplan tanto los géneros masculino y femenino –en sus usos hegemónicos-, como cualquier otro uso, combinación, o alternativa a los mismos.* (Ramos Gabriela A.; 2008, pp. 1)

## ÍNDICE.

Introducción.....	5
Estado del arte.....	7
Capítulo I.- La inclusión de la perspectiva de género en educación. ....	9
1. Género.....	9
1.1.Género. Concepto y perspectivas.....	10
1.2.Teorías sobre el género. ....	10
1. TEORIA FREUDIANA. ....	10
2. TEORIA DE CHORODOW. ....	12
1.3.Sistema sexo-género. Diferencia de conceptos.....	13
1.4.Estereotipo de género.....	15
CAPITULO II.- Equidad de género. ....	19
1. Conceptos de equidad e igualdad. Diferencias. ....	19
2. Concepto de equidad de género.....	19
3. Trabajo sobre la equidad de género en las escuelas.....	20
Capítulo III.- Educación Sexual Integral (E.S.I.).....	23
1. Concepto .....	23
2. Ley. Límites y alcances. ....	23
3. Aplicación de la E.S.I. en las escuelas <i>secundarias</i> del Conurbano Bonaerense. ....	26
Capítulo IV.- Programas de capacitación docente sobre la temática de equidad de género.....	28
Capitulo V.- Estrategias para trabajar la equidad de género en el aula.....	32
1. Capacitación en temática de género y equidad.....	33
2. Crear un clima agradable en el aula. Generar confianza entre docente-alumx para que lxs NNA. puedan expresarse libremente.....	33
3. Identificar los saberes previos sobre equidad de género.....	34
4. Identificar ideas que vulneran la equidad de género .....	35
5. Trabajar aquellas ideas que vulneran la equidad de género incorporando conceptos de la temática. ....	35
6. Generar el debate. Habilitar la palabra y enseñar el respeto por el pensamiento ajeno. ....	36
7. Fomentar el trabajo en equipo con integrantes diversos. ....	37

8. Comparar los resultados iniciales con los de fin de curso. ....	38
Capítulo VI.- Encuadre metodológico .....	39
Capítulo VII.- Análisis e interpretación de los datos. Entrevistas. ....	41
Capítulo VIII.-Estrategias didácticas innovadoras como propuesta de abordaje. ....	50
1. Capacitación en temática de género y equidad.....	50
2. Crear un clima agradable en el aula .....	51
3. Identificar los saberes previos sobre equidad de género.....	52
4. Identificar ideas que vulneran la equidad de género .....	53
5. Trabajar aquellas ideas que vulneran la equidad de género incorporando conceptos de la temática. ....	53
6. Generar el debate. Habilitar la palabra y enseñar el respeto por el pensamiento ajeno. ....	54
7. Fomentar el trabajo en equipo con integrantes diversos. ....	55
8. Comparar los resultados iniciales con los de fin de curso. ....	56
Conclusión.....	57
BIBLIOGRAFIA.....	58
ANEXO .....	64

## **Introducción.**

En el presente trabajo de investigación partiremos del interrogante ¿Cómo pueden lxs docentes trabajar el tema de equidad de género en las escuelas secundarias del Sur del Conurbano Bonaerense en el año 2020, implementando estrategias didácticas inclusivas ofrecidas en las capacitaciones docentes?

Nuestra finalidad es indagar con qué formación y/o capacitación cuentan lxs docentes del nivel secundario para trabajar la equidad de género en las escuelas, es decir, si poseen e implementan para ello estrategias didácticas inclusivas.

Indagaremos si a nivel institucional se cuenta con un reglamento basado en equidad de género, que surgirá de las entrevistas realizadas a las instituciones del nivel secundario.

Analizaremos las estrategias didácticas existentes para debatir la equidad de género, la Educación Sexual Integral (de ahora en adelante, E.S.I.), e identidad de género en el aula. Asimismo, investigaremos si el trabajo sobre “equidad de género” en las aulas logra cambios conductuales en lxs adolescentes.

Se abordara la inclusión de la perspectiva de género en educación, es decir, definiremos brevemente –para no irnos de nuestro tema central de estudio- lo que es el género, soslayando la diferencia entre sexo y género.

Luego abordaremos la equidad y la divergencia con la igualdad para llegar a tratar lo que es la equidad de género y cómo ésta es aplicada en las instituciones educativas. Haremos un profundo análisis sobre la ley de E.S.I. e indagaremos sobre los programas de capacitación docente existentes sobre la temática de equidad de género. Realizaremos un análisis sobre la ley de identidad de género, la ley Micaela en conmemoración a Micaela García, el plan Educar en Igualdad y Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable

Propondremos, a modo de conclusión de nuestro objeto de investigación, un acápite destinado a estrategias innovadoras para trabajar la equidad de género en el aula. En este sentido ,enfaticamos en la capacitación constante, crear un clima cálido en el salón de clases, generar confianza entre docente-alumnx para que los niños, niñas y adolescentes (de ahora en adelante N.N.A.) puedan expresarse libremente, identificar los saberes previos sobre equidad de género como así también aquellas ideas que pudieran vulnerarla, de manera que lxs docentes puedan trabajar sobre aquellas percepciones que sean violatorias de los derechos de lxs educandos.

Impulsamos la estrategia de generar el debate. Habilitar la palabra y enseñar el respeto por el pensamiento ajeno. Logrado esto, fomentar el trabajo en equipo con integrantes diversos será la anteúltima estrategia, y a modo de síntesis, comparar las ideas iniciales para ver los resultados adquiridos durante el ciclo lectivo.

Asimismo, llevaremos a cabo un trabajo de campo, realizando para ello entrevistas a tres docentes y dos directivos de cinco instituciones educativas de las localidades de Florencio Varela, Quilmes y Berazategui, con la finalidad de indagar respecto a si en estas localidades del Sur del Conurbano Bonaerense se está llevando a cabo prácticas educativas con perspectiva de género. En caso de ser afirmativo, analizaremos si aplicando estas estrategias, los docentes logran erradicar la violencia heteronormativa y patriarcal, el lenguaje sexista y todos los tipos de discriminación dentro de las instituciones educativas, garantizando el derecho de todxs lxs N.N.A. a tener una educación de excelencia, basados en la igualdad e inclusión, respetando a las disidencias, propiciando las familias diversas y dando un amplio panorama en lo que respecta a la comunidad L.G.B.T.T.I.Q. (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgénero, Intersex, Queer), la erradicación de los estereotipos y proclamar la auto aceptación y el amor por lxs compañerxs de clase.

## **Estado del arte.**

(Torres Velázquez L. E., 2011) en la revista “Rendimiento académico, familia y equidad de género” analiza diversos cuestionamientos que se presentan en la perspectiva de equidad de género dentro del ámbito educativo, el cual es compartido por hombres y mujeres, que lo visualizan, interpretan y viven de manera desigual dentro y fuera de la institución, incluyendo las expectativas personales, familiares, actividades propuestas y logros académicos. La conclusión de la autora es que las instituciones de educación superior se esfuerzan por evitar la deserción estudiantil, proponiendo docentes en calidad de tutores, y pese a que no se considera importante la exploración y estudio de las familias de lxs estudiantes universitarios, cree fundamental incluir el contexto familiar como promotor del desarrollo académico de éstos. La autora resalta ciertas diferencias entre estudiantes hombres y mujeres, que repercuten en su rendimiento académico, y plantea la necesidad de modificar hábitos que beneficien a todos los géneros. Muestra las diferencias entre lo que se espera como ideal y el resultado real, basándose en estadísticas.

(Sánchez M. C. y Araya R. G., 2013) en “La vinculación de la educación y género” abordan la relación entre la educación y el rol del género, definiendo cuestiones como las relaciones sexistas en la educación, formas de discriminación y transversalización de género en la educación, ya que considera que actualmente la discriminación está instaurada en las escuelas como principio normalizador, asignando roles según el sexo biológico. Consideran necesario llegar al trato equitativo sin distinciones, velan por la igualdad de género, basado en la práctica educativa para incluir a todas las personas que formen parte del sistema, sea dentro o fuera de la institución. Concluyen que la educación juega un papel fundamental en la discriminación, y ha servido para que las masas dominantes impongan su ideología que responda a sus intereses particulares, fundamentándolo con el recorrido histórico y los avances de la misma. Critica la educación sexista por considerar que lxs profesorxs fomentan la competencia entre alumnxs, hombres y mujeres en una educación mixta, han reproducido textos donde se ha menospreciado a la mujer, dividiendo a las escuelas en territorios por sexos, predominando la figura masculina, restándole importancia y participación a la femenina en el salón de clases y las ciencias., de programas televisivos, medios de comunicación, investigaciones intelectuales. Responsabilizan la necesidad de un cambio por parte de las instituciones educativas y del profesorado, lxs docentes y todas las que integran el ámbito educativo.

(Yuderkys Espinosa Miñoso, 2008) en “Dislocando saberes y prácticas de la perspectiva de género en la educación” lleva a cabo un proceso de diagnóstico/metodología participativa para receptar conocimientos previos sobre la perspectiva de género, junto a las diversas creencias, actitudes y prácticas sobre el género y la sexualidad de lxs alumnxs, poniendo una mirada enfática sobre el currículo y las diversas problemáticas abarcadas en distintos encuentros. Uno de

los objetivos era ver los avances desde la década del 90 en América Latina, hasta la actualidad, en lo que respecta la relación género-escuela para concluir si se ha avanzado en las problemáticas, o si han surgido más en las últimas dos décadas.

(Ángeles Rebollo Catalán y otros, 2012) en “La equidad de género en educación: análisis y descripción de buenas prácticas educativas” se proponen investigar y diagnosticar la cultura de género en los centros educativos y el estudio de lo que ellos consideran <<buenas prácticas>> en la materia. La metodología que utilizan es la cualitativa de corte etnográfico, aplicando grupos de discusión, entrevistas, y observación, fundamentada en las propuestas teóricas del *doing gender* y el análisis de buenas prácticas, aplicando cinco de ellas.. Concluyen a través de diversos factores la posibilidad de éxito en las prácticas si se logra la participación en conjunto de los directivos, docentes, alumnos y agentes del AMPA acompañándolos, como factores externos e internos, siendo de vital importancia el apoyo de la familia. Sostienen que debe prologarse en el tiempo este tipo de prácticas, resultando las mismas innovadoras dentro de la cultura institucional.

Nuestro trabajo en el campo de conocimiento aportara un panorama amplio en perspectiva de género que servirá para todxs aquellxs docentes que quieran instruirse en la materia. Asimismo, expondrá los recursos que ofrece el Ministerio de Educación para aquellxs educadorxs que deseen inscribirse en capacitaciones en concordancia con la temática de perspectiva de equidad de género en el aula y erradicación de la discriminación. Ofrecemos una lista de estrategias didácticas para que lxs docentes puedan aplicar al trabajar la temática con sus alumnxs. En lo que respecta al trabajo de campo, indagaremos cómo se está trabajando en escuelas secundarias del Conurbano Bonaerense la equidad de género, el grado de capacitación de lxs docentes, y los conflictos que se presentan en el desarrollo de la clase, etc. utilizando para la recolección de datos, entrevistas a docentes y directivos de distintos colegios de Berazategui, Quilmes y Florencio Varela de nivel secundario. Consideramos que es un trabajo innovador, porque busca instrumentar, capacitar y asimismo, plasmar la realidad que están atravesando las escuelas de la zona de proximidad.

## **Capítulo I.**

### **La inclusión de la perspectiva de género en educación.**

A lo largo de la historia Argentina, se han dado incansables luchas feministas para instaurar la equidad de manera tal que se erradique las desigualdades por razones de género. Si bien es un proceso que se ha dado durante muchos años, en la actualidad se visibiliza más, gracias a la sanción de la ley del matrimonio igualitario y las marchas para erradicar los delitos contra las mujeres, como ser la violencia de género y los femicidios. Es por ello que los impulsores del sistema educativo comenzaron a interiorizarse frente a la inequidad, y con el apoyo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación se fomentó la posibilidad de implementar nuevas estrategias de enseñanza para eliminar la brecha que genera desigualdades y prejuicios, impulsando así la igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades entre hombres y mujeres, generando un clima de inclusión y repudio a cualquier forma de discriminación. Esto es posible gracias a la sanción de la ley de Educación Sexual Integral (E.S.I.), que incluye un Programa Nacional de Educación Sexual Integral, el cual crea capacitaciones docentes de manera presencial, cursos virtuales mediante diversas plataformas informáticas, entre otras, junto a la intervención del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que se encarga de asesorar y controlar con el sistema de monitoreo a diversas jurisdicciones sobre esta temática.

Así, las escuelas en todos los niveles incorporan en su planificación, la jornada anual de Educar en Igualdad para tratar la problemática de violencia de género, junto con el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No intencional en la Adolescencia impulsado por el Ministerio de Educación, el Ministerio Desarrollo Social y la Secretaría de Salud.

Para ello, se prepara a los docentes de nivel secundario en esta temática a través de diversas capacitaciones, y se les ofrece material de estudio.

Los rectores del Consejo Interuniversitario, se adhirieron a la Ley Micaela N° 27.499 (la cual convierte a la capacitación en perspectiva de género en obligatoria, incluyendo a docentes, no docentes y autoridades, junto al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial). También, se han creado dentro de las Universidades, departamentos de Género que activan un protocolo específico en la temática ante una denuncia por parte de una persona en situación de violencia, por ser discriminada por el simple hecho de mujer o por su identidad de género.

Cada uno de estos temas serán abordados a continuación, en profundidad.

#### **1. Género.**

Este acápite estará destinado al tratamiento de la temática “**género**”, lo conceptualizaremos y abordaremos las diversas teorías. Asimismo, trataremos las similitudes y diferencias entre el género y el sexo biológico.

### **1.1. Género. Concepto y perspectivas.**

El **género** es una construcción social que categoriza a la conducta humana en dos grupos taxativos: femenino y masculino, según la ideología de una determinada cultura, asociando a ello determinadas características y roles basados en expectativas sociales.

**La Real Academia Española (R.A.E.)** define al **género** como *“características, roles, oportunidades y expectativas que socialmente se asigna a las personas, basándose en sus características biológicas (sexo) y que son asumidas como propias.”*

Así lo define *Faur*:

El concepto de Género se refiere a la construcción social y cultural que se organiza a partir de la diferencia sexual. Supone definiciones que abarcan tanto la esfera individual, incluyendo la construcción del sujeto y el significado que una cultura le otorga al cuerpo femenino y masculino, como a la esfera social, que influye en la división del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías y relaciones de poder entre hombres y mujeres. (Faur; 2007, pp 31.)

### **1.2. Teorías sobre el género.**

Éstas tienen una relevancia frente a la teoría de la discriminación de la mujer, al analizar las diferencias entre hombres y mujeres. En síntesis, sostenemos que el género es una construcción cultural que a lo largo de los años ha tendido a imponer socialmente la discriminación sobre la mujer. A continuación, haremos una breve clasificación.

## **1. TEORIA FREUDIANA.**

Freud considera que el aprendizaje en cuanto a las diferencias de género se da entre los cuatro y cinco años, y versa en si posee o no pene, a través del cual se obtiene un símbolo de masculinidad y de superioridad. (Sigmund F. 1923-25)

El menor se siente atemorizado por la instrucción y la independencia que le demanda su padre y concibe la idea de que desea amputarle el falo. Visualiza al padre como a un rival con el cual se disputan el afecto de la madre, se equipara con él y se crea una identidad masculina. En esta teoría, las niñas << sufren celos por el pene >> porque sienten que les falta algo propiamente dicho, el órgano visible que destaca a los niños. La figura materna se disminuye a la mirada de la niña porque ella carece también del miembro y es imposible que le otorgue uno.

Cuando se da el momento en el que se produce la equiparación –o identificación- con la madre, la niña asume el comportamiento sumiso que considera aceptar que solo se es la “segunda”.

Sigmund Freud, plantea a través del psicoanálisis, una teoría sin género, donde analiza la masculinidad y la feminidad, el origen frente a la diferencia entre el sexo biológico -femenino y masculino- como construcción humana de identidad, que abarcó gran parte del siglo XX, encontrando su auge en el año 1923, momento en que “teoriza la fase fálica y su preeminencia para la comprensión de la identidad sexual de niños y niñas” (San Miguel, 2002)

(Lacan J., 1949) aporta un pensamiento simbólico, restando importancia a la parte biológica sexual, aunque mantiene al falo como representativo de la identidad, viendo a lo femenino y lo masculino como un símbolo –el falo- apoyado en lo anatómico, por ello el binomio fálico-castrado provocaba que la feminidad quede signada como algo que no se puede inscribir simbólicamente.

Esto demuestra que la identidad femenina o masculina versa sobre dos ejes fundamentales, lo simbólico y lo biológico, pero siempre sobre los órganos sexuales, en síntesis, la problemática surge en la dificultad para discernir la sexualidad de la identidad en relación con los ideales del yo, que va ligada con la identidad sexual para adentrarnos en la teoría del psicoanálisis.

El psicoanálisis: una teoría sin género. Masculinidad/feminidad en la obra de Sigmund Freud, San Miguel, M.T. (2002.) expresa:

En el año 1968, Stoller apoyándose en los trabajos de Money (1982), introduce en el psicoanálisis el concepto de “núcleo de la identidad de género”, para dar cuenta de una primera identificación masculina/femenina, la cual es previa en el desarrollo infantil al descubrimiento de la diferencia entre los sexos. Con este término, el autor nos plantea una primera identificación de la niña con la madre que lleva el cuño indiscutible de lo femenino y que no sufrirá alteración en cuanto identidad, aunque sí posibles problemas de orden sexual. (S/PP)

El concepto **género** abarcó materias como la antropología, la sociología, y las Cs. sociales, sumándose el movimiento feminista e incorporándolo como eje central, utilizándose hasta la actualidad como lenguaje político y trasladándose a la jerga cotidiana.

(Dio Bleichmar E.;1997) sostiene el pensamiento de que hay una precoz identificación femenina o masculina pero crea un binomio denominado “sistema sexo-género” para resaltar las diversas maneras de <<sexualizar>> a lxs niñxs, y las consecuencias que acarrea frente a la creación de los ideales del yo, el lugar que abarca la sexualidad adulta y las relaciones amorosas en hombres y mujeres.

Al respecto, San Miguel, M.T. (2002) sostiene:

La controversia sobre el conocimiento temprano, o no, de la vagina por parte de la niña, presupone que es en los órganos genitales en los que se asienta la identidad sexual, dejando en un segundo lugar, u obviando, el lugar de los otros, adultos, en la conformación de las representaciones acerca del propio sexo. A esto se añade la redundancia en una supuesta dotación constitucional de masculinidad o feminidad - presente en los trabajos de Freud-, pero que una autora como Melanie Klein lleva a un grado total de determinismo en la configuración de la identidad sexual. (S/PP)

El concepto de masculino/femenino es anterior a la teoría Freudiana.

## **2. TEORIA DE CHORODOW.**

Balcazar Y. Y. (2011) parafrasea a Chorodow, y al respecto, considera que el aprendizaje para concebirse mujer o varón se desprende del apego que encuentra el niño en sus padres desde los primeros años. Da prioridad a la figura materna, en comparación con la paterna.

El apego debe quebrarse en determinado momento para lograr un sentido del yo individual; por lo cual se espera que el niño abandone su dependencia materna en un marco diferenciado entre chicos y chicas. Las nenas toman el proceso de manera distinta, continúan cerca de su madre, besándola, abrazándola, incluso imitándola. Considera la autora respecto de la deficiente ruptura con la madre, que las niñas poseen un sentido del yo mas ligado al resto, que produce mayor grado de sensibilidad y compasión emocional, en comparación con los varones.

Los varones conciben su yo a través del rechazo de apego con la madre, creando una concepción de la masculinidad a partir de lo que no es femenino, lo cual implica que no creen en la capacidad para relacionarse y socializar con el resto, por ello adquieren formas más analíticas de ver la vida, reprimen la posibilidad de entender sus sentimientos y los ajenos.

Balcazar, Y.Y. (2011) en su artículo de **Teorías de género**, parafrasea a Chorodow y expresa:

Chodorow considera que la masculinidad, se define como la ruptura del estrecho vínculo de continuidad con la madre, de este modo en su vida adulta e inconscientemente su identidad corre peligro si se establecen relaciones emocionales estrechas con los demás. Por el contrario para las mujeres, la ausencia de una relación de este tipo con otra persona, supone una pérdida de autoestima. (Diapositiva 12)

Existen teorías macrosociales como “el funcionalismo”, según la cual el género tiene su origen en la familia patriarcal, donde la mujer tiene un rol social que las hace vulnerables, subordinadas y débiles, enmarcándolas en la expresividad, el cuidado y la educación de los hijos. En este sentido, Balcazar, Y.Y. (2011) expresa “La desvalorización de la expresividad femenina frente a la competitividad instrumental masculina refuerza el patriarcado. Es necesario revalorar la expresividad” (Diapositiva 15). Junto a estas teorías encontramos la “teoría analítica del conflicto”, la “teoría de los sistemas mundiales” y un grupo de teorías microsociales como “el interaccionismo simbólico” y la etnometodología, tema que excede nuestro objeto de estudio.

### **1.3. Sistema sexo-género. Diferencia de conceptos.**

Si partimos del concepto de orientación sexual, es definido como:

La orientación sexual existe a lo largo del continuo que va desde la heterosexualidad exclusiva hasta la homosexualidad exclusiva e incluye diversas formas de bisexualidad. [...]La orientación sexual es diferente de la conducta sexual porque se refiere a los sentimientos y al concepto de uno mismo. Las personas pueden o no expresar su orientación sexual en sus conductas. (Muñoz Rojas E. et al, 2014, pp. 4)

Asuncion Ventura Franch (2016), parafraseando el concepto de Facio A. (1995) define al patriarcado como:

El poder de los padres; un sistema familiar, social, ideológico y político mediante el cual los hombres, por la fuerza, usando la presión directa o por medio de símbolos, ritos tradicionales, leyes, educación, el imaginario popular o inconsciente colectivo, la maternidad forzada, la heterosexualidad obligatoria, la división sexual del trabajo y la historia robada, determinan qué funciones podemos o no desempeñar las mujeres. En este sistema, el grupo, casta o clase compuesto por mujeres, siempre está subordinado al grupo, casta o clase compuesto por hombres, aunque pueda ser que una o varias mujeres

tengan poder, hasta mucho poder como las reinas o las primeras ministras, o que todas las mujeres ejerzan cierto tipo de poder, como es el poder que ejercen las madres sobre los y las hijas. (Ventura Franch, A., 2016, pp. 8)

Sartoris A. E., Harnan H. y Sena M.D.C. (2017) en el curso virtual “Equidad de género y escuelas democratizadoras” dictadas mediante la plataforma ABC por el equipo de capacitación de la Subsecretaría de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, en el material complementario de clase 2 - Conceptualizaciones en relación a género, dan un concepto interesante sobre la terminología “sexo”, a saber:

**SEXO:** Alude al cuerpo biológico, a la anatomía de las personas, y es la clasificación cultural binaria (macho-hembra / hombre-mujer) de las personas y otros seres vivos de acuerdo con criterios genéticos, biológicos, físicos y fisiológicos. Debe observarse, sin embargo, que los cromosomas, las hormonas, las gónadas, las estructuras sexuales internas y los genitales externos presentan una diversidad mucho mayor de la que se cree, lo que pone en duda la división estricta en dos sexos. (Sartoris et al , 2017, pp. 5)

A partir del concepto de sexo, se crea la categoría género, cuya definición es:

**GÉNERO:** Es la representación cultural que se realiza acerca del sexo de las personas por medio de la cual se constituye lo femenino y lo masculino. Nuestra cultura sostiene, principalmente, una interpretación esencialista y binaria del cuerpo que considera a los seres humanos dentro de dos categorías, estableciendo la siguiente relación: mujer (vagina) = femenino // varón (pene) = masculino.

Es decir que, sobre esta construcción cultural del cuerpo sexuado, se elabora un conjunto de características, roles, oportunidades y expectativas que socialmente se asigna a las personas, basándose en sus características biológicas (sexo) y que son asumidas como propias. (Sartoris et al , 2017, pp. 5)

Juan Carlos Suárez (2007) en la revista **Alter Zoom**, realizó una publicación llamada “**Medios de comunicación y diferencia de género**” en la cual hace una breve distinción entre sexo y género, según este autor:

Se entiende como sexo, la condición biológica con la que se nace, es decir, nacemos hombre o mujer dependiendo de nuestra anatomía. Por el contrario, el género es un producto cultural, ya que se define por comportamientos atribuibles a hombres y mujeres que están socialmente contruidos y que carecen de una base biológica.

Biológicamente una persona es macho o hembra, sin embargo, para describir el género, se utiliza el concepto de hombre o mujer” (Suárez, 2007, pp. 3)

#### 1.4. **Estereotipo de género.**

Lobato Emma en “construyendo el género, la escuela como agente coeducador” define a los **estereotipos de género**:

En este sentido podemos decir que desde el comienzo el padre, la madre y los familiares próximos encargados de la crianza del bebé influyen en la vida de este en la dirección marcada por los estereotipos sexuales, de modo que el peinado, el color de la ropa, la decoración de su cuarto, los juguetes son distintos y adaptados a las creencias sociales sobre el género. Las diferencias comportamentales encontradas antes de los dos años de vida son mínimas, lo que puede considerarse como un indicador del efecto ambiental. Sólo a partir de esa edad (dos años) los individuos comienzan a mostrar diferencias de juego y preferencias de actividad diferenciadas. **(Lobato, 2006, pp. 2)**

Asimismo, Suárez define a los **estereotipos**:

Se entiende como estereotipo al conjunto de ideas que una sociedad obtiene a partir de las normas o patrones culturales previamente establecidos. La acción de estereotipar es fijar de manera permanente y de identificar lo estereotipado como el seguimiento de un modelo preestablecido, conocido y formalizado que se adapta de una manera fija. Los estereotipos sociales son generalizaciones sobre personas e instituciones que se derivan de su pertenencia en determinados grupos o categorías sociales. Pertenecen al imaginario colectivo y se nos presentan como la pura realidad objetiva e incuestionable ya que están vinculados a la estructura social y obviamente trascienden así a la sociedad. (Suárez, 2007, pp. 4)

Sartoris A. E., Harnan H. y Sena M.D.C. *definen a los **estereotipos de género** cómo:*

Los estereotipos de género son imágenes construidas social e históricamente que establecen aquello que se espera socialmente del varón y la mujer. Están elaborados con base en prejuicios, actitudes y creencias aplicadas a todos los varones y las mujeres en

general, e intervienen en la construcción social de la identidad de las personas. (Sartoris et al , 2017, pp. 9)

### 1.5. Las disidencias frente a la identidad de género.

Para abordar este acápite, comenzaremos definiendo lo que es la identidad de género. Ésta fue legislada en la Nación Argentina, bajo la **ley N°26.743** con en nombre de **Ley de Identidad de Género**, sancionada y promulgada en Mayo del 2012. En su art. 2 se expresa:

**ARTICULO 2°** — Definición. Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (Ley de identidad de género N° 26.743, 2012, art. 2)

Entonces, podemos definir a la **identidad de género** como aquella expresión personal, interna e individual del género como cada individuo la siente, pudiendo corresponder o no con el sexo biológico asignado en el nacimiento. Para lograr la identidad, se podrá recurrir a la modificación de la apariencia (cortes y cambios del color de cabello, colocación de piercings y tatuajes, vestimenta) o la función corporal a través de medios farmacológicos (*por ej. consumo de hormonas del sexo opuesto*), quirúrgicos (*operaciones como la mamoplastia [que sirve para aumentar, reducir, levantar, reconstruir, remodelar y/o formar la mama], reasignación de sexo, etc*), o de otra índole para expresar su género con la vivencia corporal, de la manera que la persona desea.

Gracias a esta ley, en el art. 1, se le otorga el derecho a toda persona de ser reconocidx según su identidad de género; a desarrollarse libremente a lo que respecta sobre su persona y a ser tratadx e identificadx conforme la persona manifieste, de modo tal que en los instrumentos que acreditan su identidad (nombre/s de pila, imagen y sexo) deberán adecuarse al derecho de identidad de la persona, es decir, según reza el art. 3, *“Toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercebida.”* (art. 3, ley 26.743), derecho que podrá ejercerse en cualquier momento, siempre y cuando se cumplan con los requisitos de: haber alcanzando los dieciocho años de edad, peticionar con la solicitud correspondiente ante el Registro Nacional de

las Personas u oficinas correspondientes la manifestación de la voluntad para rectificar registralmente la partida de nacimiento y solicitar un D.N.I. -conservando el número asignado al nacer-amparándose bajo la ley 26.743 y expresando el nombre de pila elegido, el cual solicita que ser inscriba en los documentos. Asimismo, el art. 4 *in fine* es claro “*En ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica por reasignación genital total o parcial, ni acreditar terapias hormonales u otro tratamiento psicológico o médico*”. (art. 4 *in fine*, ley 26.743). Dichos trámites son gratuitos, personales y no es necesaria la intervención de un gestor o abogado, y se prohibirá cualquier tipo de referencia en los documentos respecto a que la persona ha rectificado los mismos amparándose en esta ley, por el principio de confidencialidad adoptado en el art. 9. En este sentido, la rectificación no alterará la titularidad de los derechos y obligaciones jurídicas adquiridas antes o después de producida ésta, atento a que los mismos serán atribuibles al N° de D.N.I. independientemente del nombre de pila o sexo.

Como bien nombramos en los requisitos, la persona debe haber alcanzado los dieciocho años de edad, entonces ¿qué sucede con los menores de dieciocho años que quieren ejercer este derecho?, el art. 5 de la ley nos da la respuesta. Lxs niñxs y adolescentes deberán pedirle a sus representantes legales que insten el trámite y lxs menores deberán dar su expresa conformidad, para lo cual se tendrá en cuenta su capacidad progresiva y el interés superior del niño, garantizando que se cumpla la Convención sobre los Derechos del Niño y la ley de Protección Integral de los derechos de N.N.A.<sup>2</sup> (ley 26.061) para lo cual deberá contar con la asistencia letrada de un abogadx del niñx. En caso de desacuerdo entre lxs representantes legales o imposibilidad de dar el consentimiento de unx de ellxs, se podrá recurrir vía judicial sumarísima y lxs magistradxs resolverán teniendo en cuenta los derechos del N.N.A. en cuestión.

En cuanto al trato, el art. 12 de la ley habla del trato digno, éste reza:

Trato digno. Deberá respetarse la identidad de género adoptada por las personas, en especial por niñas, niños y adolescentes, que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su documento nacional de identidad. A su solo requerimiento, el nombre de pila adoptado deberá ser utilizado para la citación, registro, legajo, llamado y cualquier otra gestión o servicio, tanto en los ámbitos públicos como privados. Cuando la naturaleza de la gestión haga necesario registrar los datos obrantes en el documento nacional de identidad, se utilizará un sistema que combine las iniciales del nombre, el apellido completo, día y año de nacimiento y número de documento y se agregará el nombre de pila elegido por razones de identidad de género a solicitud del interesado/a.

---

<sup>2</sup> N.N.A. (Niños, Niñas y Adolescentes)

En aquellas circunstancias en que la persona deba ser nombrada en público deberá utilizarse únicamente el nombre de pila de elección que respete la identidad de género adoptada.” (Ley de identidad de género N° 26.743, 2012, art. 12)

En este sentido, Vasquez Eliana. y Lajud Claudia definen “**transgenero**” y expresan:

Este concepto da la posibilidad de un lugar de reconocimiento y lucha para todas aquellas personas que se encontraban rondando los márgenes, como las personas transexuales, darg Queens y drag kings, intersex, travestis, mujeres masculinas, hombres afeminados, etc. Se trataba de romper la patologización de las identidades de género no normativas, impulsando la creación de un movimiento transformador.” (Vasquez E. y Lajud C, 2015, pp. 35)

En cuanto a la vivencia de la identidad de género:

La vivencia de una identidad de género particular se expresa desde la infancia, y resulta fundamental que la escuela respete esa expresión. La tarea docente es promover el respeto y reconocimiento por parte del grupo y la comunidad educativa de cada NNA tanto como generar espacios de transformación de estructuras y relaciones sociales dentro y fuera de la institución educativa. (...) Resulta relevante la interpelación que la escuela puede hacer en la construcción de significaciones, representaciones y emociones construidas socialmente como legítimas y a partir de las cuales las experiencias de vida se dividen entre “lo bueno y lo malo”, es decir, lo hegemónicamente aceptado o no. Esta interpelación siempre tiene como propósito fundamental consolidar o reforzar determinadas tendencias ideológicas en detrimento de otras. (Vasquez E. y Lajud Claudia, 2015, pp. 5-6)

## CAPITULO II.

### Equidad de género.

#### 1. Conceptos de equidad e igualdad. Diferencias.

**La equidad** es la relación de equivalencia; propicia la equiparación teniendo en cuenta las diferencias de las personas.

La **igualdad** es un principio consagrado en el ART. 16 de la Constitución Nacional Argentina que estipula que todos somos iguales ante la ley, es decir que no considera las diferencias.

Según la autora Elsa Gómez Gómez en su nota publicada en la Revista Panam de Salud Pública, Equidad, género y salud: retos para la acción. “Equidad no es lo mismo que igualdad. Paralelamente, no toda desigualdad se considera inequidad. [...] Así, mientras que la igualdad es un concepto empírico, la equidad constituye un imperativo de carácter ético asociado con principios de justicia social y de derechos humanos.” (Gómez Gómez E.; 2002, pp. 1)

El concepto de equidad en el ámbito educativo abarca varias temáticas como calidad educativa, valores, las desigualdades sociales y el curriculum, eje central de arduos debates e investigaciones. Si bien son interesantes, no son parte de nuestro objeto de estudio, por lo cual no los abordaremos a todos.

#### 2. Concepto de equidad de género.

En la investigación ***La equidad de género en educación: análisis y descripción de buenas prácticas educativas*** sostienen que “La equidad de género hace referencia la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres en el control y uso de bienes y servicios y se considera un factor clave para lograr la justicia y la cohesión social” (Rebollo Catalán et al., 2012, pp. 131.)

En este sentido, María del Carmen Feijoó en el debate sobre “educación y equidad de género” de la UNESCO, expresó:

La discriminación se sostiene a nivel del curriculum, de las prácticas escolares y, más avanzado el nivel, en las orientaciones que las chicas toman en el marco de las ofertas de especialización de los sistemas educativos. Adicionalmente, la discriminación también se reproduce en la forma en que las prácticas no visibles de la educación acceden niños y niñas. De todas maneras, ese escenario es un avance y trae la evidencia de que ahora el

proceso de lucha por la erradicación de la discriminación y por la igualdad de género debe producirse dentro del sistema educativo y no fuera del mismo. No se trata de luchar por entrar, sino de tener estrategias para que esa inclusión no retroalimente los modelos de discriminación. (Feijóo, 2013, pp. 3)

### 3. Trabajo sobre la equidad de género en las escuelas.

Emma Lobato en su proyecto denominado “construyendo el género, la escuela como agente coeducador”, refiere:

La construcción de la identidad de género supone un camino largo que comienza su recorrido desde el nacimiento o incluso antes, puesto que hoy en día los progenitores pueden saber antes del parto el sexo de su bebé, creando ya unas predisposiciones diferenciadas. [...] Los adultos que rodean al recién nacido asignan a este a uno de los dos sexos, excluyéndolo del otro. Desde este momento las expectativas y las explicaciones sobre el comportamiento del pequeño/a serán distintas. (Lobato, 2006, pp. 1)

En este sentido, y siguiendo los lineamientos de Araya, “el sexismo es una forma de discriminación que utiliza al sexo como criterio de atribución de capacidades, valoraciones y significados creados en la vida social” (Araya, 2004, pp. 1). He aquí el trabajo docente para apoyar los deseos e impulsar las capacidades de lxs educandos para que éstxs cumplan sus sueños, sus metas, sus objetivos y emprendan lo que desean, porque “el sexismo provoca consecuencias negativas para todos los individuos, pues limita sus posibilidades como persona y les niega determinados comportamientos, duplicándose estas para las mujeres, pues la sitúa en una posición de inferioridad y de dependencia” (Sánchez M.C. y Araya R. G., 2013, pp. 3)

Hemos logrado abandonar la postura socioculturalmente impuesta y resaltada por Subirats (1994) en tiempos antepasados, donde las niñas tenían que tener una educación diferente a la de los niños. Éstas ya no están obligadas a ser futuras amas de casa, han abandonado los rezos (ahora la educación es Laica), el aprendizaje doméstico y se ha garantizado la igualdad de condiciones en la educación, superando así la exclusión de mujeres de determinadas asignaturas o ciencias. Ahora las niñas pueden acceder a escuelas técnicas, su función no será la de <<ser esposas o madres>>; y ha quedado demostrado, gracias a un informe estadístico llevado a cabo por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) integrado por la Comisión de Género de la Educación Técnico Profesional (ETP), el cual fue denominado **Mujeres en la ETP: desigualdades y oportunidades (2018)** en el que se concluyó que:

- La escuela técnica sigue siendo marcadamente masculina (la composición de la matrícula es 70/30).
- Las mujeres tienen un mejor desempeño que sus pares varones en la repitencia, factor determinante en el rendimiento escolar de largo plazo.
- No hay sesgo de desgranamiento (abandono) por sexo, afecta tanto a mujeres como a varones.
- Las mujeres tienen un peor desempeño en relación a los varones solo en el área de matemática. En el resto de los campos, los resultados son prácticamente iguales.
- La elección de las especialidades sigue siendo muy segmentada por sexos.
- Las mujeres tienen una “terminalidad” (egreso) más alta que los varones.
- Las mujeres egresadas de la técnica continúan formándose en estudios post secundarios en mayor proporción que los egresados varones. Sin embargo, las mujeres eligen carreras técnicas en un porcentaje menor que sus pares varones. (Instituto Nacional de Formación Tecnológica, 2018, pp. 13-14)

En este sentido, *Lobato Emma, en Construyendo el género. La escuela como agente coeducador, expresa:*

No nacemos con una identidad de género diferenciada, no nacemos hechos psicológicamente como hombres o mujeres, ni siquiera nos formamos como simple evolución vital, sino que **la adopción de una identidad es el resultado de un proceso largo y complejo**. Este proceso está sujeto a las múltiples y diversas influencias que ejercen los distintos marcos en los cuales las personas interaccionan en su vida cotidiana (la familia, la escuela con su currículo explícito e implícito, los medios de comunicación de masas, los iguales, etc.) [...] en la construcción de la propia identidad subyace siempre la contradicción y la lucha entre la necesidad de acomodarse a los patrones de género y el impulso de resistirse al orden social existente. (Lobato E., 2006, pp. 3-4)

El art. 2 de la mencionada ley, sancionada el 26 de Noviembre del 2015 y promulgada de Hecho el 30 de Diciembre de 2015 define a la **violencia contra las mujeres** como:

“toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal“. (Ley N°27.234, 2015, art. 2)

En este sentido, en el estudio denominado **“Políticas públicas de género en municipios del Conurbano: CUANDO LO ESENCIAL SÍ ES VISIBLE A LOS OJOS”** llevado a cabo por **Rofman Adriana y Puntano Liliana** (2019) en la Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto del Conurbano, estas expresan:

No se puede negar que hay un avance significativo en materia de género en la agenda municipal del Conurbano Bonaerense, aunque por ahora solo recortada al problema de la violencia. Pero esto es solo la punta del iceberg, que deja sin tocar las bases de desigualdades que marcan la vida cotidiana de varones y mujeres (economía, trabajo, cuidados, derechos sexuales y reproductivos, participación política, ciencia y tecnología, etc). Asimetrías que tienen su origen en el sistema patriarcal y cuya máxima expresión violenta es el femicidio y los crímenes de odio contra las identidades disidentes. (Rofman A. y Puntano L., 2019, pp. 7 )

En el año 2019, el Gobierno de la Ciudad publicó una nota llamada **“Géneros e identidades en construcción, una muestra de estudiantes secundarios en el Parque de la Memoria”** donde exponen el “Proyecto Afiches”, creado desde el 2012 para generar el debate en temas atinentes a los Derechos Humanos. En el 2019 la temática expuesta fue la de Diversidades e Identidades de género, que tenía como finalidad *“...generar un trabajo integrador con los estudiantes y docentes de las escuelas secundarias con el objeto de identificar, pensar, debatir y deconstruir estereotipos y prejuicios y analizar cómo la evolución de las conquistas sociales se traducen en derechos adquiridos.”* (Boletín del Gobierno de la Ciudad, Buenos Aires, Vicejefatura, Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, 27/02/2019)

Dicho proyecto fue llevado a cabo por veintidós escuelas secundarias de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano Bonaerense, y los afiches se expusieron en el Parque de la Memoria “Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado.

Ariel Rapp, entrevistado en la nota del Gobierno de la Ciudad, integrante del proyecto “Educación del Parque de la Memoria”, expone:

Este año trabajamos una temática de Géneros e identidades en construcción: repensando la norma y los modos de ser, que básicamente lo que trata de trabajar era la identidad como un derecho humano. Para repensarlo en la escuela, en los jóvenes, cómo piensan su identidad, cómo la llevan adelante, cómo la expresan, tratando de repensar la idea de género desde las identidades. (Ariel Rapp, Boletín del Gobierno de la Ciudad, Buenos Aires, Vicejefatura, Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, 27/02/2019)

## Capítulo III.

### Educación Sexual Integral (E.S.I.)

En el presente acápite llevaremos a cabo una definición de E.S.I., y analizaremos la ley **26.150** que instauro el **Programa Nacional de Educación Sexual Integral**, analizando los límites y alcances de la misma, e indagaremos sobre la aplicación de ésta en las escuelas secundarias del Conurbano Bonaerense.

#### **1. Concepto**

La E.S.I. está definida en el art. 1 de la ley 26.150 Sancionada: Octubre 4 de 2006 Promulgada: Octubre 23 de 2006, el cual reza:

Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. (Ley 26.150, 2006, art. 1)

A su vez, Pedrido Nanzur, V. (2017) en **el derecho a la educación sexual integral (ESI)** la define cómo: “La educación sexual integral es un derecho de chicos y chicas de todas las escuelas del país, en sus tres niveles: inicial, primaria, secundaria, sean privadas o estatales, confesionales o laicas.” (pp. 1)

Podemos definir a la E.S.I. como: El derecho a la educación que garantiza a los niños, niñas y adolescentes el acceso a la información en materia de sexualidad e integralidad, abarcándose en sus contenidos los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos, siendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educativos, sin distinción de gestión -estatales y/o privadas- y siendo extensible a todas las jurisdicciones -nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.-

#### **2. Ley. Límites y alcances.**

Como mencionamos recientemente, la ley 26.150 de E.S.I. fue promulgada el 23 de Octubre de 2006. La misma consta de pocos artículos, 11 específicamente. A continuación haremos una explicación sobre los límites y alcances de dicha normativa.

El art. 1 da una breve definición de ESI y advierte qué contenidos integra. El mismo fue citado *ut-supra*.

El art. 2 crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con la finalidad de hacer que se dé cumplimiento en todas las instituciones educativas con lo dispuesto en diversas leyes, a saber: **el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable -Ley 25.673-** que tiene por finalidad elevar (a través de la libre información) el nivel de salud sexual y procreación responsable que posibilite poder elegir de manera libre de discriminación, sin coacción ni violencia, inculcando la prevención de embarazos no deseados, junto a la detección temprana de enfermedades de transmisión sexual (E.T.S.), de VIH/sida y patologías genital y mamarias; garantizando a la sociedad en general el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios que conciernen a la educación sexual y procreación responsable, potenciando así la participación femenina en la toma de decisiones frente a la salud sexual y procreación, disminuyendo la morbilidad materno-infantil, pudiendo responder ,(según los criterios y las convicciones de cada institución educativa) a la demanda de los beneficiarios, prescribiendo y suministrando métodos y elementos anticonceptivos no abortivos y transitorios, explicando previamente las ventajas, desventajas, y efectos secundarios o contraindicaciones respecto de de los métodos naturales y aquellos aprobados por la ANMAT.

Además, el art. 2 de ESI menciona la, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (Ley 23.849); Ley Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (23.179); Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (26.061), y las leyes generales de educación de la Nación.

El art. 3 de la ley de E.S.I. menciona los objetivos del Programa Nacional, este reza:

Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:...a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas; b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral; c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad; d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud

sexual y reproductiva en particular; e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres. . (Ley 26.150, 2006, art. 3)

El art. 4. Especifica hacia quienes está dirigido el Programa Nacional de ESI. El mismo es para todos los educandos que integran el sistema nacional de educación, y comprende desde el nivel inicial hasta el nivel superior, incluyendo a la formación docente y a la educación técnica no universitaria, independientemente que sean establecimientos públicos –de gestión privada o estatal-.

El art. 5. Impone la obligación a las jurisdicciones comprendidas en la ley (nacional, provincial y municipal) de garantizar el cumplimiento obligatorio del Programa Nacional de E.S.I. durante todo el ciclo lectivo, implementando para ello acciones educativas sistematizadas en todos los establecimientos escolares, agregando en la elaboración del proyecto institucional, aquellas adecuaciones en las propuesta que sean pertinentes al contexto sociocultural, respetando sus creencias, ideología y convicciones, tanto de la institución cómo de sus miembros.

El art. 6 refiere al trabajo en conjunto entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Consejo Federal de Cultura y Educación para definir los lineamientos básicos del Programa Nacional de E.S.I.. La manera de articularlo y que se respeten otros programas y actividades existentes, que se estén desarrollando en cada jurisdicción en particular, al momento en que fue sancionada dicha ley.

El art. 7 refiere a los lineamientos curriculares básicos al que se refiere el art. anterior. Dichos lineamientos serán propuestos por una comisión interdisciplinaria convocada al efecto por el Ministerio de Educación, y estará compuesta por especialistas en la temática, a fin de que elaboren documentos, materiales educativos que sirvan para orientar y dialogar al respecto con diversos sectores del sistema educativo, y compartir las experiencias llevadas a cabo por otras provincias y/o municipios, y todo aquello que favorezca la aplicación del presente programa.

El art. 8 responde a cómo implementará cada jurisdicción el programa, entre ellos podemos mencionar: difundir los objetivos de la ley de ESI en todos los niveles educativos; diseñar propuestas de enseñanzas y pautas pedagógicas teniendo en cuenta el contexto sociocultural y las necesidades de cada grupo etario, respetando siempre la diversidad, seleccionando materiales didácticos recomendados para determinado nivel; hacer un seguimiento supervisado respecto de las actividades obligatorias llevadas a cabo y las respectivas evaluaciones; incluir contenidos y didáctica sobre ESI en los programas de formación docente, asimismo, arbitrar programas de capacitación para todos los educadores, de manera permanente y gratuita,

El art. 9 dispone que todas las jurisdicciones tienen el deber de organizar en las instituciones educativas, espacios de formación dirigidos a aquellos padres o representantes legales que quieran ejercer el derecho a la información sobre el programa.

Se enumeran una serie de objetivos respecto a estos espacios de formación, estos son:

- a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;
- b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;
- c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa. (Ley 26.150, 2006, art. 9)

El art. 10 dispone que la aplicación de la ley será de manera gradual y progresiva, ofreciendo un plan para que se pueda dar cumplimiento con la ley, que va desde los 180 días de sancionada la misma, hasta un plazo máximo de 4 años (el cual venció el 23 de octubre de 2010)

### **3. Aplicación de la E.S.I. en las escuelas secundarias del Conurbano Bonaerense.**

La **Revista Educación Sexual Integral; para charlar en familia 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación (2011)** que trata temas como : *Las diferencias corporales entre varones y mujeres, Respetar la intimidad, Cuando los niños y las niñas se tocan las partes íntimas, Embarazo y nacimiento, La adopción de nenes y nenas, La apariencia corporal, Entrando en la adolescencia, La primera menstruación, La masturbación, Las relaciones sexuales El embarazo en la adolescencia. . Las falsas creencias sobre la sexualidad , los métodos anticonceptivos, VIH-sida: hablemos sin miedo, Los derechos de las mujeres, la diversidad sexual, Sexualidad y discapacidad; El abuso sexual infantil; Violencia en el noviazgo , y ¿Qué es la trata de personas?.* La finalidad de esta es ayudar a las familias a generar un clima de confianza y diálogo con lxs menores, para abordar estas temáticas de manera tal que no se instaure una mirada discriminadora y se respeten los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

A lo largo del tiempo, se fueron lanzando varios cuadernillos y materiales audiovisuales, que están destinados desde los más pequeños, hasta la educación de jóvenes y adultos.

## Capítulo IV.

### Programas de capacitación docente sobre la temática de equidad de género.

El Ministerio de Educación la Nación (S/D) ha puesto en funcionamiento una plataforma virtual llamada “Instituto Nacional de Formación Docente” (INFoD) que se utiliza online, de manera gratuita y personalizada, cuya finalidad es transformar las prácticas docentes.

En ella se ofrecen cursos y recursos para dar respuestas a las demandas que surgen en los diferentes contextos y perfiles del sistema educativo.

La propuesta está compuesta por cuatro pilares o ejes, a saber:

1. **Formación personalizada.** Ofrece llevar a cabo un amplio y adecuado recorrido adaptándose a la especificidad de los innumerables perfiles profesionales y contextos de trabajo, teniendo en cuenta las necesidades formativas, intereses y posibilidades de cada educador. Cuanto más amplia sea la oferta, el docente tendrá la posibilidad de optar por la temática y tipo de propuesta formativa que considere más pertinente.
2. **Reflexión sobre la práctica:** Es el pilar estructurante de la propuesta elegida, la logramos teniendo en cuenta los análisis de casos y las experiencias obtenidas durante la práctica, que invitan a la reflexión. Cada curso ofrece una actividad central, en la cual se invita a lxs docentes a diseñar propuestas y formas de implementarlas, siempre teniendo en cuenta el contexto educativo en el que ejercen su función. De manera subsidiaria, se comparten registros para utilizarse como reflexión particular y general.
3. **Aprendizaje Colaborativo:** Como eje central de estos trabajos de capacitación, lo fundamental será compartir, intercambiar y colaborar –con experiencias, ideas y reflexiones particulares- entre compañerxs, articulando actividades en grupos de dos o más personas con la finalidad de obtener otros puntos de vista, adquirir nuevas formas de quehacer en el aula y enriquecerse con los aportes ajenos.
4. **Evaluación formativa.** Este eje hace referencia a la forma de evaluación de las actividades y trabajos realizados durante el recorrido del curso, los cuales serán formativos y auténticos, teniendo en cuenta el eje anterior –aprendizaje colaborativo- cuya función es proveer un contenido específico, significativo y relevante que sirva para la reflexión y toma de decisiones, enriqueciendo la práctica docente.

La página presenta **desafíos pedagógicos** expresados como preguntas que refiere al quehacer docente. Estos tienen como ejes:

1. **Desarrollo de capacidades.** Pone como expectativa que los docentes logren desarrollar capacidades, entendida ésta como nuevas modalidades de pensamientos, actos y formas de vincularse con la finalidad de afianzar aprendizajes.
2. **Áreas del conocimiento:** Teniendo en cuenta el ítem anterior, será aplicable a las áreas de conocimiento de los docentes de manera transversal, incluyendo diversas áreas curriculares y priorizando contenidos conceptuales.
3. **Innovación y tecnología:** La innovación hace alusión a la generación de nuevas prácticas, y la tecnología aplicada a las formas de adquirir información y/o comunicación aplicables a los procesos de enseñanza-aprendizaje y en la gestión institucional
4. **Atención a la diversidad:** Todas las capacitaciones serán abordadas teniendo en cuenta la temática de diversidad e inclusión, exponiendo las diferentes formas de aprendizaje, considerando los contextos educativos y las vivencias.

Los desafíos que encontramos (en nuestra temática) son:

- **¿Cómo construir identidad en la escuela?**
- **¿Cómo educar para garantizar derechos en la escuela?**
- **¿Cómo acompañar a los alumnos en sus trayectorias escolares?**
- **¿Cómo construir una escuela inclusiva?**
- **¿Cómo enseñar resolviendo problemas y teniendo en cuenta la diversidad?**

Los desafíos pedagógicos están clasificados como Cursos virtuales y Sugerencias en foco.

- Los cursos virtuales: aproximadamente duran de dos a tres meses y equivalen de entre cuarenta a sesenta horas de dedicación. Hay variedades de temas y están dirigidos a los diversos roles y niveles del sistema educativo. Los materiales para trabajar son diversos, hay audiovisuales y de lectura, junto a foros de debate. Asimismo, los trabajos prácticos y las actividades son individuales, duales y grupales.

Durante el recorrido del mismo, el docente contará con la compañía de una tutoría para evacuar dudas y responder a sus necesidades.

Para encontrar el curso adecuado, se puede filtrar por destinatarios (Equipos técnicos jurisdiccionales (ETJ), Tutores, Docentes, Estudiantes de Institutos Superiores de Formación

Docente (ISFD), Formadores de formadores, Preceptores, Asesores pedagógicos, Auxiliares, Supervisores / inspectores, Bibliotecarios, Otros, Equipos directivos, Equipos de orientación escolar), oferta formativa (tutorizada o autoasistida), área temática (Lengua, Literatura o afines; Ciencias Exactas, Matemática, Física y Química o afines; Ciencias Naturales, Biológicas y de la Salud; Ciencias jurídico contables o Informática), evaluación (individual y en línea) y certificación (aprobación).

- Las **Sugerencias en Foco**: refieren a aquellos contenidos de carácter formativo, audiovisual y abierto para obtener la respuesta a una pregunta determinada, que sean considerada relevante para la práctica docente. El acceso es ajeno al curso, es decir que no es necesario estar inscripto para acceder al material, incluyendo la posibilidad de ser descargado, y va acompañado de recursos.

Las sugerencias en foco con las que contamos actualmente son limitadas, éstas son:

1. ¿Cómo implementar una perspectiva balanceada en alfabetización?
2. ¿Cómo se construye el oficio del estudiante?
3. ¿Por qué necesitamos criterios de evaluación?
4. ¿Cómo enseñar en un aula heterogénea?
5. ¿Cómo enseñar con simulaciones escénicas?
6. ¿Cómo desarrollar las condiciones para un trabajo cooperativo de calidad?
7. ¿Cómo mejorar la comprensión de textos de los estudiantes en el tiempo que disponemos en el aula?
8. ¿Cómo promover el autoconocimiento de los alumnos y la cohesión grupal?

La inscripción se realizó del cuatro (04) al veinte (20) de marzo del año en curso (2020), y los mismos ofrecen puntajes según la resolución del Consejo Federal de Educación N° 317/17.

Los cursos tutorados y autoasistidos correspondientes al primer semestre del año que fueron ofrecidos son varios, mencionaremos los que refieren a nuestro objeto de estudio:

1. La ESI en la escuela: Embarazos, maternidades y paternidades en la adolescencia
2. Educación Sexual Integral en la escuela: Un derecho. Un desafío. Un camino por recorrer
3. La ESI en la escuela: Derechos y diversidad sexual
4. Memoria y Derecho a la Identidad en el Nivel Primario
5. La ESI en la escuela: Vínculos saludables para prevenir la violencia de género
6. Aprender con otros: ¿cómo lograr que los alumnos trabajen en grupos en forma efectiva?

Todo lo que venimos mencionando, es de carácter optativo, es decir, el docente para participar debe inscribirse en las fechas disponibles para posteriormente hacer las capacitaciones.

Fuera de ésta plataforma, contamos con cursos y capacitaciones destinadas al público en general, dictadas por institutos privados, asociaciones y fundaciones –con y sin fines de lucro-. Algunos son arancelados –en su mayoría- y utilizan plataformas privadas para el acceso, otros son de manera gratuita y su modalidad de cursada generalmente es online -se dictan a través de redes sociales-

## **Capítulo V.**

### **Estrategias para trabajar la equidad de género en el aula.**

Camilloni aporta sobre la didáctica:

La didáctica habla del profesor y del maestro, de quien ejerce la profesión docente y transmite un conocimiento generado por los científicos, los tecnólogos y los artistas (él mismo u otros) y como hombre, como ciudadano, puede actuar sin restricción y utilizar todos sus conocimientos para defender ciertos valores e intervenir en la acción social. Como docente, sin embargo, tiene que ser respetuoso de los otros, de la libertad de los demás, de sus alumnos. (ALICIA W. DE CAMILLONI Y OTRAS, 1996, pp. 31)

En este sentido, Rebollo M. parafrasea a Subirats, Simón y Bartolomé, haciendo un importante aporte:

La inclusión de la perspectiva de género en educación supone un factor de innovación y cambio educativo que ha sido posible gracias a las contribuciones del feminismo. Éste supone un bagaje cultural innovador y un motor de cambio social (Subirats, 2006; Simon, 2010), al proponer una revisión y actualización de la cultura y tradiciones heredadas con el fin de garantizar la justicia y cohesión social. La educación se convierte así en un factor clave para garantizar la justicia y la cohesión social, siendo la equidad de género un indicador de la calidad de los sistemas educativos. No existen sistemas educativos de calidad sin equidad (Bartolomé, 2008). Por ello, la perspectiva de género supone garantía de calidad y equidad educativas. Su inclusión en la educación implica cambios que afectan desde la organización escolar, los contenidos curriculares a los recursos educativos, la formación del profesorado, etc. (Subirats, 2006). (Rebollo M.; 2013, pp 1-2.)

Respecto de las estrategias, Edgar Morín en su obra “Epistemología de la Complejidad” nos presenta una propuesta interesante:

La estrategia es un escenario de acción que puede modificarse en función de las informaciones, de los acontecimientos, de los azares que sobrevengan en el curso de la acción. Dicho de otro modo: la estrategia es el arte de pensar con la incertidumbre. La estrategia de pensamiento es el arte de pensar con la incertidumbre. La estrategia de acción es el arte de actuar en la incertidumbre. Por supuesto, hay una diferencia entre la

acción y el pensamiento, porque hay muchos modos de acción que son complejos en la práctica pero no en la teoría. (Morin, E.; 2002, pp. 27)

En este sentido, Morin sostiene “asumiendo la era de la incertidumbre como un nuevo camino hacia el saber cotidiano. Hay que estar abierto a la modernidad, porque cualquier ciencia es capaz de refutar la hipótesis más sabia de los tiempos más remotos” (Morin E.; 2002, pp. 27). Así lo entiende Edith en El oficio de enseñar: “Consideramos también que la formación teórica implica, para el ejercicio de la docencia, un saber social, cultural, político, pedagógico, histórico, psicológico y didáctico actualizado” (Litwin E.; 2008, pp. 34).

### **1. Capacitación en temática de género y equidad.**

En la entrevista realizada por Fundación ARCOR al pedagogo Francesco Tonucci, éste último expresó:

Se hace muy poco por la formación del Profesorado, que es lo que yo pienso que es lo único que necesitamos para que la escuela sea buena: maestros capacitados coherentemente con el modelo escolar. Esto es lo que falta. Un buen maestro siempre ha dado una buena escuela, no importa con qué ley. (TONUCCI; S/D, pp. 1 )

Como decía Paulo Freire en su tercera carta, destinada a quien pretende enseñar, “que debemos asumir con honradez nuestra tarea docente, para lo cual nuestra formación tiene que ser considerada rigurosamente” (Freire, P., 2008, pp. 68)

### **2. Crear un clima agradable en el aula. Generar confianza entre docente-alumx para que lxs NNA. puedan expresarse libremente.**

Chinchilla María, comparte que actualmente se ha incrementado el nivel de violencia en comparación con épocas pasadas:

La escuela ha perdido una relación directa con sus alumnos, y cada vez más sus alumnos se sienten ajenos o sienten ajena a la escuela, y se sienten que están frecuentando no su propia escuela, sino la escuela obligatoria. Yo creo que una

medida que hay que tomar es la de involucrar a los alumnos en la gestión de la escuela. (Chinchilla M., 2017)

“Se trata de reflexionar sobre cómo favorecer en las instituciones educativas el placer de compartir el espacio del estudio y del entretenimiento” (Litwin E.; 2008, pp. 58).

Así lo entendía Edith:

“Los comentarios morales espontáneos a lo largo de las clases ayudan a sostener un clima donde la preocupación por el bienestar de los actores implicados en la tarea de la clase es central. El clima también se sostiene con rituales y ceremonias, relatos de vidas ejemplares, muestras visuales de contenido moral, cuentos y narraciones de la literatura universal que den cuenta de los problemas y tragedias de la humanidad, y el análisis de problemas cotidianos acompañados de reflexiones que ayuden a la formación de los jóvenes” (Litwin E.; 2008, pp. 59).

El tipo de “atmósfera” al que nos referimos es el que hace posible que los alumnos no tengan temor de admitir su ignorancia y dejar ver al docente y a sus compañeros que no saben o no pueden hacer algo. ¿Cómo se crea esa atmósfera? A través de una invitación, para empezar. Se invita a los alumnos a levantar la mano o a acercarse al escritorio del docente cuando tienen alguna dificultad. Para que la invitación sea sincera, los testimonios de los alumnos deberán tratarse con simpatía y comprensión. Sólo así los alumnos sabrán que es aceptable no saber. Y sólo entonces podrá esperarse que revelen voluntariamente su ignorancia. (Jackson Phillip W.; 2002, pp. 96)

### **3. Identificar los saberes previos sobre equidad de género.**

Jackson aconseja:

Otro modo de hacer que las preguntas resulten menos amenazadoras consiste en recurrir al sentido del humor, utilizando una respuesta incorrecta o una admisión de ignorancia como ocasión propicia para un comentario divertido, destinado a suavizar el golpe. También se puede elogiar al alumno por hacer el intento, aunque no conteste bien. (Jackson Phillip W.; 2002, pp. 98)

Edith aporta:

El auge de la violencia en los salones de clase, las agresiones, las burlas o el hostigamiento a un compañero [...] una manera de colaborar con su resolución nos remite tanto a acciones preventivas como a las búsquedas por encontrar propuestas favorecedoras de ambientes respetuosos caracterizados por la ayuda mutua. (Litwin E.; 2008, pp. 59-60).

#### 4. Identificar ideas que vulneran la equidad de género

Una de las estrategias con mayor calado y tradición feminista ha sido la visualización; desarrollar la capacidad para ver, reconocer la desigualdad y discriminación de género en diferentes ámbitos y situaciones forma parte de la agenda para el cambio (aprender a mirar). (Rebollo M.; 2013, pp. 4)

#### 5. Trabajar aquellas ideas que vulneran la equidad de género incorporando conceptos de la temática.

En este sentido se expresa la autora:

Otra estrategia también muy valorada y considerada en la agenda para el cambio educativo con perspectiva de género consiste en aprender a creer en la igualdad, es decir, desarrollar la capacidad de pensar y hablar en términos positivos y constructivos sobre igualdad y compartirlo con otras personas (aprender a pensar y a hablar). Es un ejercicio responsable como educadores y educadoras desarrollar un pensamiento crítico, es decir, tomar conciencia sobre la importancia de la igualdad y hablar sobre ello, porque estas posiciones tienen efectos transformadores y expansivos en los contextos sociales que habitamos. Es nuestra responsabilidad procurar no reproducir de forma automática e irreflexiva el machismo (ideas, comentarios, chistes, etc.), ya que no sólo corremos el riesgo de perpetuarlo, sino que también estamos dañando a los y las jóvenes ofreciendo modelos negativos e incompatibles con la igualdad. (Rebollo M.; 2013, pp. 4-5)

Freire, en su obra “Cartas a quien pretende enseñar”, en la segunda carta denominada “**no permita que el miedo a la dificultad lo paralice**” refiere: “esa curiosidad, que el maestro o la maestra necesitan estimular en el alumno, contribuye decisivamente a la producción del conocimiento del contenido del texto, que a su vez se vuelve fundamental para la creación de su significación”: (Freire, P; 2008, pp. 65).

Así, Freire propone:

La disciplina de mapear temáticamente el texto, que no debe ser realizada sólo por la educadora sino también por los educandos, descubriendo interacciones entre unos temas y otros en la continuidad del discurso del autor, el llamado de la atención de los lectores hacia las citas hechas en el texto y el papel de las mismas, la necesidad de subrayar el momento estético del lenguaje del autor, de su dominio del lenguaje, del vocabulario. (Freire, P; 2008, pp. 66).

Y al momento de pasar en limpio la lectura, solicitaremos que comenten/ enumeren de manera oral las ideas centrales del texto. Trataremos de implementar la **estrategia de borde** mencionada por Edith, “nos referimos a prácticas originales o divertidas, a la introducción del humor o a la búsqueda de cursos de acción novedosos con el objeto de desarrollar un contenido” (Litwin E.; 2008, pp. 40).

La lectura también como experiencia dialógica, en la que la discusión del texto realizada por sujetos lectores aclara, ilumina y crea la comprensión grupal de lo leído. En el fondo, la lectura en grupo hace emerger diferentes **puntos de vista** que, exponiéndose los unos a los otros, enriquecen la producción de la inteligencia del texto. (Freire, 2008, pp. 63-64)

Jackson aconseja:

Recorrer el salón con la vista en busca de señales que indiquen si los alumnos entienden o no lo que se les está enseñando. Esta forma de inspección visual es más notoria cuando el docente está dictando clase o coordinando un debate, aunque también puede darse mientras supervisa lo que hacen los alumnos en sus pupitres o en un momento de estudio. En estas ocasiones; el docente busca signos espontáneos de comprensión o interés, o la ausencia de esos signos, es decir, el tipo de cosas que transmiten las expresiones faciales y las posturas corporales de los alumnos. Entre ellos se incluyen asentir con la cabeza, sonreír, fruncir el ceño, levantar las cejas, rascarse la cabeza, golpetear la mesa con los dedos, bajar los parpados y otros más, que dicen mucho sobre cómo nos impresionan las cosas, si nos gustan o no.” (W.; 2002 Jackson Phillip, pp. 97)

## **6. Generar el debate. Habilitar la palabra y enseñar el respeto por el pensamiento ajeno.**

En este sentido se expresa Rebollo:

Dialogar y conversar sobre estas cuestiones ofrece oportunidades a los jóvenes de escuchar opiniones y argumentos a favor de la igualdad, lo que en última instancia suponen recursos para que ellos y ellas puedan pensar sobre estos temas.

Lo que no se habla no existe y lo que no existe no se puede practicar. Para hacer propios nuevos recursos y códigos con los que entender el mundo y las relaciones entre hombres y mujeres es importante que éstos sean compartidos con otras personas, ya que cuando compartimos nuestras historias personales con otras personas y nos identificamos o tomamos parte en las historias de los demás, imaginamos escenarios futuros y redefinimos nuestras identidades. Es muy importante que la igualdad de género penetre en las conciencias individuales, pero aun más lo es que presida las relaciones interpersonales y la propia cultura de las instituciones educativas. (Rebollo M.; 2013, pp. 5)

Cuando compartimos experiencias de vida, vivencias personales o ajenas podemos capturar la atención del grupo, hacer que la clase deje de ser meramente rígida en cuanto a la teoría, para pasar a evocar otro tipo de saberes que dotaran de significado, pero como no todas las personas piensan igual, podemos invitar a compartir miradas diferentes, debatir frente a determinados temas, como sugiere Litwin:

Descubrir distintas miradas, explicaciones y razones en torno a un mismo suceso que justifiquen puntos de vista opuestos ayuda a entender la complejidad de los hechos y favorece el respeto por las diferencias. Recoger ejemplos y contraejemplos, acudir a autores diferentes, reconocer sus opiniones, justificarlas, buscar nuevas opiniones y razones constituye un proceso cognitivo que ayuda a entender el valor del hecho, proceso o enfoque. (Litwin E.; 2008, pp. 54).

Debatir proporcionara la escucha y el respeto por lxs otrxs, es fundamental para llevar a cabo esta estrategia, poder habilitar la palabra. “Promover la participación implica poder escuchar, respetar las diferencias y disensos, y también poder generar acuerdos y consensos sobre los temas”. (Duarte L. y Castro R.; 2018, pp. 13).

M.C sostiene: “debido a la poca o escasa participación; muchas veces por el temor a equivocarse, o no saber que responder, o ser víctimas de burla mejor conocido como el bullying, o peor aún el abandono de parte de sus representantes.” (Chinchilla, M., 2017)

## **7. Fomentar el trabajo en equipo con integrantes diversos.**

Como propone Rebollo:

Por ello, otra de las líneas estratégicas de acción para el cambio educativo con perspectiva de género consiste en desarrollar buenas prácticas coeducativas, es decir, poner en marcha acciones, conductas y prácticas igualitarias (aprender a hacer). Modificar pautas de comportamiento que tenemos automatizadas puede resultar complejo, pero es importante tener la voluntad de introducir cambios sostenibles en el tiempo. El valor de los cambios reside en su sostenibilidad. Por ello, en este nivel de cambio lo importante es transformar una pauta y mantenerla en el tiempo. Esta pauta puede afectar al reparto y distribución de espacios, tiempos, actividades y/o recursos tanto en un contexto público (laboral, escolar, social, etc.) como en contexto privado (familiar, pareja, etc.). (Rebollo M.; 2013, pp. 5)

## **8. Comparar los resultados iniciales con los de fin de curso.**

Jackson ofrece estrategias cómo:

Se aplica fuera del tiempo de la enseñanza, como se dijo, y consiste en tomar pruebas, exámenes, cuestionarios y una serie de actividades conexas. Además de las pruebas escritas ordinarias, esto incluye exámenes al término de un período, exámenes orales, informes sobre proyectos realizados, exposiciones y otros diversos medios que permiten a los alumnos, o más habitualmente los exigen, mostrar los conocimientos y destrezas recién adquiridos. (Jackson Phillip W.; 2002, pp. 99)

## Capítulo VI.

### Encuadre metodológico

#### Situación problemática y justificación.

**Problema:** ¿Con qué formación cuentan lxs docentes de las escuelas secundarias del Sur del Conurbano Bonaerense, en el año 2020 en temática de equidad de género? ¿Qué estrategias implementan para enseñarlo? ¿Observan cambios en las conductas a partir de esta enseñanza?

**Objetivo general:** Indagar con qué formación y/o capacitación cuentan lxs docentes del nivel secundario sobre equidad de género en las escuelas, y qué estrategias didácticas utilizan para trabajar la temática en el aula de manera inclusiva.

#### **Objetivos específicos:**

- Indagar si a nivel institucional se cuenta con un reglamento basado en equidad de género.
- Analizar las estrategias didácticas existentes para debatir la equidad de género, E.S.I, e identidad de género en el aula.
- Investigar si el trabajo sobre “equidad de género” logra cambios conductuales en lxs adolescentes.

**Objetivo general:** Proponer como abordaje estrategias didácticas innovadoras.

#### **Hipótesis.**

1. Los docentes del Conurbano Bonaerense carecen de capacitaciones en equidad de género.

#### Tipo de investigación.

El alcance de nuestro trabajo de investigación será **descriptivo**, ya que buscamos indagar y plasmar las causas que provocan la discriminación y por ende una desigualdad en el ámbito

educativo, vulnerando la equidad de género. En cuanto al enfoque, será **cualitativo**, tratando de identificar y describir con los recursos que cuentan lxs docentes de la Provincia de Buenos Aires para capacitarse en temática de equidad de género y poder implementar así innovaciones en las estrategias.

El corte temporal será **transversal** de modo que abarcaremos el año en curso (2020) para obtener resultados de cómo se está aplicando en el ámbito de educación la E.S.I, ley identidad de género, programa educar en igualdad, etc.

La unidad de análisis estará basada en lxs docentes y directivos en contextos de escuelas secundarias de la zona sur del Conurbano Bonaerense, es por ello que nuestra muestra va a ser **no probabilística**, utilizando el **muestreo por conveniencia**, procediendo de la disponibilidad por proximidad en las escuelas secundarias cercanas. En este sentido, procederemos a entrevistar a tres docentes y dos directivos, de cinco escuelas.

Los **criterios de inclusión** serán aplicados a docentes y directivos de escuelas secundarias dentro de las zonas sur del Conurbano Bonaerense (limitándonos a Florencio Varela, Quilmes y Berazategui).

Las **técnicas de recolección de datos** será la implementación de **entrevistas particulares** Estas técnicas serán llevadas a cabo bajo la modalidad de consentimiento informado y con garantía de anonimato para salvaguardar la identidad de las personas participantes e instituciones.

## Capítulo VII.

### Análisis e interpretación de los datos. Entrevistas.

Para realizar en análisis de los datos obtenidos, se los clasificará en diez categorías temáticas, “Opinión sobre haber tenido alumxns de la comunidad LGBTTTIQ en el aula”, “Trabajo con perspectiva de género en el aula. Estrategias didácticas aplicadas”, “Trabajo de E.S.I. en el aula. Estrategias didácticas aplicadas” “Trabajo de identidad de género en el aula. Estrategias didácticas aplicadas.”, “Opinión sobre la motivación de dichas estrategias”, “Cambios conductuales en lxs alumxns aplicando la temática de equidad de género”, “Reglamento Institucional. Existencia y aplicación”, “Experiencia docente frente a la manifestación de cambio de identidad –alumxns trans- en el aula”, “Problemática de bullying reflejada en la escuela por orientación sexual o identidad de género. Actuación de la escuela frente a ésta problemática”, “Opinión personal respecto de haber realizado una capacitación docente con perspectiva de género.”

#### **1. Opinión sobre haber tenido alumxns de la comunidad LGBTTTIQ en el aula.**

Se observa que la mayoría de lxs educandos entrevistados han tenido alumxns de la comunidad LGBTTTIQ. Estxs manifiestan que la situación ha sido muy dura, la catalogan como “situaciones fuertes y enriquecedoras”. En su mayoría manifiestan haber tenido un aula diversa a lo largo de su trayectoria docente, al respecto un entrevistado manifiesta *“Soy docente hace 28 años, y a lo largo de toda mi carrera sí, no he tenido alumnos Queer ni travestis, pero si me han tocado todas estas realidades, todas absolutamente todas, me han tocado situaciones actualmente. Me abre la cabeza y el corazón.”*

#### **2. Trabajo con perspectiva de género en el aula. Estrategias didácticas aplicadas.**

Todxs lxs docentes entrevistados manifiestan trabajar con perspectiva de género, aunque en su mayoría, manifiestan que el tema se lleva al aula cuando lxs alumxs lo demandan, sino, no se impone. *“En el aula, depende de cómo se de la situación. No lo tengo en programación, la igualdad de género son temas transversales. Si me preguntas a mí, en filosofía, si el tema sale, sale...pero lo que más a mi me parece fundamental es no imponer temas. Uno se acostumbra con los más pequeños y me parece que es sano esto, no ir más allá de lo que el chico pregunta o demanda. Si el chico pregunta o demanda, uno contesta, dice, opina y hace. Si*

*el chico no opina, no pregunta o no hace, uno va adelante con la programación. No es un tema que vaya de la mano con la filosofía, el trabajo y la ciudadanía, etc.”*

Se observa que en la cotidianeidad, lxs docentes no tienen instaurada la perspectiva de género como moneda corriente, atento a que el debate se da a petición de lxs alumxs o, cuando el tema está dentro del curricular.

Podemos concluir que algunxs docentes temen a utilizar la equidad de género por considerarlo un tema novedoso, en este sentido un entrevistado manifiesta *“Pertenezco a una generación en la que estos temas no se hablaban entonces cuando yo comencé a ser docente ésta perspectiva de género no existía, nuestra perspectiva era totalmente binaria, varón y mujer, y punto. No existía otra concepción absolutamente para nada, es decir, no la pensábamos. Hay un después, en el cual me empezó a tocar trabajar con chicas y muchachos que tenían esta inquietud o esta demanda interior ante la cual necesariamente tuve que adaptarme, en primer lugar adaptar el corazón y luego adaptar la cabeza.”* Aquí observamos la falta de capacitación docente y la necesidad imperiosa de dar respuesta a la demanda de lxs alumnxs, a pesar de no saber cómo reaccionar o distinguir entre lo que está bien y lo que está mal.

Surge la necesidad de abandonar el estigma del aula heteronormativa para hacer frente a la realidad, es decir, se demuestra que lxs docentes empiezan a tomar conciencia al momento de ingresar al aula de que la misma es diversa.

Respecto a las estrategias más utilizadas, si bien cada docente opta por la que considera más adecuada para su materia y tema a desarrollar, en su mayoría coinciden: el debate, trabajos prácticos, producciones personales de opinión, búsqueda de información, trabajo de relevamiento de información y estadísticas.

### **3. Trabajo de E.S.I. en el aula. Estrategias didácticas aplicadas.**

Lxs docentes entrevistados –en su totalidad- manifiestan dar cumplimiento con la ley de E.S.I, trabajando la misma en el aula, por considerarla transversal a todas las asignaturas. El dilema se presenta cuando el educador no sabe aplicar la ley a la asignatura que le corresponde dar. Un entrevistado –directivo- refiere *“Cada docente lo explica según su didáctica, esa relación que existe entre docente-alumno y contenido. Es amplio, se ofrecen charlas, a veces viene algún equipo, algún trabajo práctico, con proyector, se abre el debate, es amplio. Hay materias vinculadas al área de biología, otras a salud y adolescencia y cs. naturales o también desde la materia de derecho se puede enseñar ESI.. El material que se trabaja es el que está en la página del ABC y en oportunidades nos han enviado cuadernillos de ESI, y después el docente se apoya en otros materiales, eso ya depende de cada docente. Incluso nuestra escuela tiene un salón de múltiples actos que a veces vienen a dar charlas por ejemplo de noviazgo violento.”* De otro

entrevistado, podemos observar la dificultad para plasmar el contenido en su materia *“A veces es un poco difícil tratar de adecuarlo a ciertos contenidos, por ejemplo, yo en primero doy Ciencias Sociales, y en Historia vemos todo lo que es historia antigua, a veces es difícil adecuar el contenido pero siempre puedes encontrar algún punto donde puedas trabajar, no se, el rol de la mujer en la historia...”*.

Algunos optan por dar cumplimiento con la ley de E.S.I. al principio del ciclo escolar, al respecto sostienen *“Si, se trabaja pero lo hablamos al inicio del ciclo para que no se hagan falsas expectativas.”*

Varios de lxs docentes entrevistados resaltan que sus alumnxs idealizan o tienen una errónea concepción de lo que es la Educación Sexual Integral, es por ello que ponen límites o realizan un pequeño resumen de qué es lo que van a tratar para no decepcionarlos. *“En general, los distraídos o mal informados, o los adolescentes consideran que el ESI es hablar de educación sexual, remitiéndonos a educación sexual única y exclusivamente a relaciones sexuales, puramente genitales, es decir hablar de genitalidad. Y al igual que para muchos adolescentes, para muchos adultos esta es la concepción del ESI, pero es mucho mas abarcativa, tiene que ver con el trato hacia el otro, tiene que ver con el amor, con como uno se planta en el mundo...Muchos chicos quedaron decepcionados (y hablo de toda la escuela, no de mi grupo en particular) porque en realidad lo que esperaban era otra cosa. El viejo clishe de la profesora o el profesor de biología enseñándoles a colocarse un preservativo.”* Se observa que la falta de información no sólo es por parte de lxs alumnxs, también por parte de lxs padres, tutores o representantes legales, quienes en algunas ocasiones pueden negarse o presentar conflictos a la hora de ser tratada la temática en la institución, *“lo que pasa es que son temas muy difíciles para introducirlos en la comunidad educativa. No por los chicos, sino por los padres. Hay que tratarlos con cuidado, ir introduciéndolos de a poco”*. Se observa, según las entrevistas, que algunos educadores se sienten presionados al momento de dictar la clase, por miedo a las críticas de los adultos.

Respecto de las estrategias que aplican, las más destacadas son: Charlas por equipos capacitados y talleres.

Hay una contradicción entre lo que manifiestan como aplicación en el aula y la responsabilidad delegada en las personas capacitadas.

Los docentes consideran ser un “soporte”, ya que la capacitación central no está en sus manos, sino que es delegada a aquellas personas que brindan las charlas y/o talleres por considerarse más capacitados en la temática.

#### **4. Trabajo de identidad de género en el aula. Estrategias didácticas aplicadas.**

La mayoría de lxs docentes entrevistados manifiesta no trabajar la temática de “identidad de género” en el aula por considerar que no está dentro de su curricular. Si bien, dichas

entrevistas han sido realizadas a docentes y directivos de diversas materias, en su mayoría coincidieron con la respuesta “No, o por lo menos no está dentro de mi programación desde la docencia.”

Se puede observar que en las escuelas del Conurbano Bonaerense no se trabaja la identidad de género en el aula, lo que podría llevar a reiterados casos de discriminación por falta de información en la comunidad educativa.

Al carecer de aplicación, la categoría de análisis de estrategias didácticas aplicadas queda sin respuesta.

## **5. Opinión sobre la motivación de dichas estrategias.**

La mayoría de lxs docentes no responden a esta pregunta, por considerar que no aplican la identidad de género en el aula, como bien explicamos en el punto anterior.

Uno de los entrevistados destaca que la mejor estrategia es la búsqueda de información previa, para posteriormente proceder al debate oral, *“No hay mejor estrategia que la búsqueda de información para que todos sepamos de qué estamos hablando. No podemos opinar si no entendemos de un tema. Osea, opinar desde el conocimiento nunca es bueno, entonces mis estrategias siempre son que los chicos busquen información y traigan sus dudas al aula. En base a esas dudas hablamos, generamos debates y si hay algo que yo no puedo resolver porque lo desconozco o porque no lo se, lo elevamos a dirección y tratamos de generar proyectos en los que se traiga gente que pueda hablar, involucramos al resto de la comunidad educativa, si surge un problema en el aula, un debate, o una pregunta bastante troncal entonces tratamos de hacerlo extensivo al resto de la comunidad. Así que como estrategia sería la búsqueda de información, el debate y la producción propia de cada alumno. “*

Se concluye que, lxs docentes no poseen motivación al aplicar estrategias, por no hacer efectivo el trabajo en identidad de género.

## **6. Cambios conductuales en lxs alumxns aplicando la temática de equidad de género.**

Tomando como parámetro las conductas de lxs alumxns al principio del ciclo lectivo y comprando las mismas con las de fin de curso, preguntados que fueron lxs entrevistados, todos lxs docentes advierten cambios conductuales positivos en lxs adolescentes.

Manifiestan que al comienzo del ciclo lectivo lxs alumxs expresan un grado alto de violencia, rechazo hacia sus pares y actos de bullying. *“He notado por ejemplo que chicos que siempre se burlan o que tienen ciertas ideas cerradas sobre algunas cuestiones, han abierto mas*

*su mente a otras posibilidades, diferentes tratos adentro del aula, que haya bajado un poquitito la violencia con la que a veces se tratan los chicos. “*

Al trabajar la equidad de género durante el año, lxs entrevistadxs observan que estas problemáticas disminuyen notoriamente al finalizar el ciclo. Asimismo, expresan que gracias al tratamiento de este tema, varios educandos han logrado reconocer situaciones personales, resolver dudas respecto a su orientación sexual o plantear problemáticas con las familias, *“he tenido alumnos que después de una charla puntual que se ha suscitado en el aula se han acercado a hablar conmigo, a contarme que por ejemplo tienen problemas en la casa porque no son aceptados por su orientación o por su elección, y bueno, a raíz de eso se ha citado a las familias, hemos charlado con las familias”.*

Al trasladarlo a sus familias, mejoran su ánimo y logran la aceptación de sus seres queridos, *“con el tiempo los chicos me han logrado contar que tienen una relación más abierta con sus familias, que han podido hablar del tema, que ellos han podido plantear estas situaciones y sentirse más contentos, ser más felices.”.* Es posible sostener que los cambios que alcanzan a los N.N.A. puede ser extensibles a sus familiares, es decir, que la positividad de aplicar la temática de equidad de género en el aula, no solo favorece a los educadores y educandos de manera retroalimentaria, sino también a sus familiares.

## **7. Reglamento Institucional. Existencia y aplicación.**

Conforme el tópico de Reglamento Institucional, todos lxs docentes y directivos que fueron entrevistados sostienen que sus instituciones cuentan con un reglamento basado en equidad de género, denominado “Acuerdo Institucional de Convivencia”, en este sentido, expresan *“Hay un acuerdo de convivencia en la escuela, en el cual en su realización siempre se involucran los directivos, docentes y alumnos. Obviamente el acuerdo de convivencia abarca mucho más que la identidad de género pero es uno de los tópicos que se tocan adentro del acuerdo.”*

Como bien señalamos, el acuerdo se lleva a cabo todos los años con participación de directivos, docentes y alumnxs. Este acuerdo, incluye la perspectiva de género aun en una escuela cristiana –pese a que en líneas generales, prevalece una ideología mayoritaria de carácter patriarcal, en este sentido, una referente entrevistada sostiene *“Hay un reglamento y hay un proyecto institucional, y el acuerdo de convivencia. El ideario es cristiano, porque la institución es cristiana, y todos los años se va actualizando. Existe un referente de curso que se va renovando todos los años e integran el Consejo de Convivencia institucional y con ellos vamos trabajando, actualizando el proyecto institucional pero hay un ideario de base.”.* Aquí encontramos una contradicción, ya que la misma persona entrevistada –directivo- manifiesta no

haber tenido alumnxs L.G.B.T.T.I.Q., lo cual es poco probable, ya que por las mismas ideologías instauradas en lxs alumnxs o “ideales de base” -como sostiene la entrevistada- es posible que lxs N.N.A. repriman sus emociones o, no posean libertad de expresión para ejercer su derecho a la identidad por no corromper los lineamientos impuestos por la misma institución. Aquí claramente podemos observar el imaginario de aula heteronormativa y patriarcal, al considerar que entre trescientos y seiscientos educandos, todxs son heterosexuales.

## **8. Experiencia docente frente a la manifestación de cambio de identidad – alumnxs trans- en el aula.**

Cuando procedimos a realizar las entrevistas, algunas personas admitieron no haber experimentado el cambio de identidad de un adolescente trans en el aula, en cambio, otros contestaron de manera afirmativa. Podemos decir que estas experiencias fueron equitativas, hay un 50% afirmativo y un 50% negativo.

En cuanto a quienes lo experimentaron, un entrevistado contó una experiencia en la cual no ha tenido problemas en la institución ni con los padres y todo resultó sencillo para si, como satisfactorio para la educando, *“He tenido una alumna, por ejemplo que desde un primer momento se me acercó, era el primer año que la tenía en clases, y me dijo, mira profe, yo quiero que me digas como nombre algo neutro, no era Yanina, no era Pedro, no era Juan. Me dijo, ¿Tenes algún problema? Le dije que no y avanzamos. Yo tengo claro como docente que las personas que nosotros tenemos delante en realidad, el pecado más grande que cometemos todos los docentes es creer que nuestra materia es la más importante, matemática, filosofía, ingles, historia, y en realidad el contenido de la materia es circunstancial, el pibe, la piba, esta persona que yo tengo adelante, en realidad va a recordar en el tiempo, de qué modo este adulto que está adelante tocó de algún modo el corazón de ese chico, de esa chica, de esa persona. Esto es lo único que cuenta, tocar el corazón del otro, movilizarlo, dejarlo soñar, dejarlo ser libre, no condicionarlo.”*

Otro entrevistado manifestó una experiencia negativa, y traumática, *“Me pasó a mí que una alumna, que un alumno, me pidió que lo llame por el nombre que él quería y cuando lo planteé en la escuela, dijeron que yo no podía hacer eso, porque la mamá estaba en desacuerdo entonces ellos podían tener un problema y yo podía tener un problema, que llamaba a la escuela y decía por qué llamaba a su hija de otra forma, si ella le había puesto, no se, Melina y yo la tenía que llamar Melino. Así que, si. Me pasó a mí y no me gustó mucho la reacción de la escuela ni la respuesta de la escuela porque creo que invalida ciertos derechos que tenemos como personas, aunque ellos sean menores de edad, entiendo que ellos tienen que responder ante los padres, no constaba absolutamente nada llamarlo como él quiere que lo llamen. Fue muy duro para mí eso.”* En el momento en que se llevó a cabo el relato que acabamos de citar, tuvimos que hacer una pausa, atento a que la persona rompió en llanto al recordar la situación. Denota gran frustración e

impotencia para quien está trabajando en relación de dependencia y las instrucciones del superior son contrarias a la moral de quien las ejecuta, por miedo a perder su empleo.

Aquellxs docentes que se han encontrado con alumnxs trans en el aula manifestaron incertidumbre en cuanto a la reacción institucional, disconformidad en la resolución del conflicto frente al pedido de sus alumxs. Se observa una colisión de derechos entre el deseo de lxs menores y de los padres, y el miedo de la institución a tener represalias de índole legal, por lo cual se le exige a lxs docentes actuar de tal o cual manera, desamparando así a lxs educadores y violando los derechos de los N.N.A

## **9. Problemática de bullying reflejada en la escuela por orientación sexual o identidad de género. Actuación de la escuela frente a ésta problemática.**

Mayoritariamente, lxs docentes manifiestan haber presenciado actos de bullying por cuestiones de orientación sexual o identidad de género.

La preocupación de éstos es el nivel de violencia con el que se tratan lxs estudiantes.

*“Hay mucho bullying por cuestiones de género, que obviamente se charlan, se trata de concientizar pero bueno, todavía hay mucho bulliyng entre los chicos. Para mí es muy preocupante porque hay mucha violencia, mucha violencia”*

La actuación institucional en estos casos es el dialogo y la concientización por los altos índices de suicidio a consecuencia del bullying, *“Hacemos trabajos, hacemos charlas, jornadas de concientización, después los chicos obviamente hacen carteles, traemos gente que habla, hicimos jornadas en las que hubo charlas entre docentes y alumnos de distintos cursos, investigamos sobre el bulliyng, sobre las estadísticas, sobre la alta tasa de suicidio que hay por bullying. Tratamos de brindar información y en la escuela creemos que la mejor forma de poder acabar con estas cuestiones del bullying y eso es informando, educando a los alumnos. Esa es nuestra labor. Ofrecemos contención a los chicos, obviamente tratamos de involucrarnos en las situaciones en que haya bullying.”* Tanto docentes y directivos manifiestan que el método de intervención para repeler el bullying es el dialogo con quienes son actores de este tipo de violencia, y concientizar que la mayoría de las personas que sufren este tipo de actos terminan suicidándose. Para ello emplean diversas tareas.

Algunos otros, sostienen no haber presenciado actos de bullying pero sostienen que ante una situación así “lo hablarían...”.

## **10. Opinión personal respecto de haber realizado una capacitación docente con perspectiva de género.**

La totalidad de los docentes entrevistados carecen de capacitación con perspectiva de género.

En su mayoría, recriminan que la escuela no propone este tipo de capacitaciones.

De lo obtenido a lo largo de la entrevista, observamos que todxs lxs docentes manifiestan que se encuentran incapacitados en el tema, que a veces “meten la pata” al intentar hablar al respecto, que “desconocen algunas orientaciones sexuales”, y que improvisan cuando aparecen conversaciones sobre estos temas en el aula.

Al preguntarles si a futuro piensan hacer una capacitación docente con perspectiva de género, algunas de las respuestas fueron *“Más adelante, Si, ¿por qué no? Estaría buenísimo, que den algo desde el Ministerio de Educación”*. Aquí podemos observar que le atribuyen la responsabilidad al Ministerio, aunque a lo largo del trabajo hemos expuesto que a través del portal de ABC se ofrecen capacitaciones tanto de manera presencial como de manera virtual, es decir que lxs docentes y directivos no cuentan con dicha información.

Otra entrevistada sostiene *“A futuro, si me encantaría, me encantaría porque creo que los docentes no estamos preparados, ósea a ver, nadie te prepara en el profesorado para esto. Lo que nosotros hacemos, lo hacemos guiados por una brújula propia, tratamos de buscar el mejor camino, de usar el sentido común, de tener una brújula oral, de aceptación pero a veces buscamos información por nuestra cuenta. Uno sabe que a veces cuando buscamos información, no todas las fuentes son confiables pero me parece que debería haber un cambio de fondo desde los profesorados. En este caso hablamos de identidad de género pero por ejemplo, yo tengo alumnos que tienen TEA, que tienen autismo, tampoco estamos capacitados para dar clases con chicos con autismo. Si he hecho capacitaciones sobre eso pero nadie te enseña sobre eso en el profesorado, nadie te enseña lengua de señas. Para mí el cambio tiene que venir desde que nos estamos formando como profesionales. Creo que estamos formando profesionales incompletos”*.

*Algunos sugieren que, lxs docentes deben ser formados en esta asignatura desde la carrera de profesorado.”*

Queda comprobado que tanto docentes como directivos del Conurbano Bonaerense carecen de formación en perspectiva de género, tema tan crucial en la etapa de la adolescencia, donde se generan incertidumbres respecto de la identidad, donde surgen interrogantes sobre la sexualidad, dudas respecto a los roles, lo que está bien y lo que está mal.

## **Conclusiones.**

Respondiendo a nuestro objetivo general “Indagar con qué formación y/o capacitación cuentan lxs docentes del nivel secundario para trabajar la equidad de género en las escuelas, implementando para ello estrategias didácticas inclusivas”, hemos observado en base a nuestras entrevistas que el cuerpo docente se encuentra incapacitado para abarcar la temática de equidad de género. Asimismo, manifiestan disconformidad con la situación, se encuentran en una situación desventajosa e improvisada al surgir el debate en el aula. Reconocer desconocer el tema, y justifican su falta de capacitación atribuyendo responsabilidad a la escuela por no brindar cursos, talleres o jornadas al respecto.

En cuanto al objetivo específico llegamos a la conclusión de que a nivel institucional se cuenta con un reglamento basado en equidad de género, pese a la falta de capacitación del personal.

Respecto a las estrategias didácticas existentes para debatir la equidad de género, E.S.I, e identidad de género en el aula, éstas han sido desarrolladas en el marco teórico, al cual remito para no hacer extenso el tema. Según las entrevistas podemos observar que los docentes emplean las siguientes: el debate, trabajos prácticos, producciones personales de opinión, búsqueda de información, trabajo de relevamiento de información y estadísticas.

Ahora bien, si hablamos de que el trabajo sobre “equidad de género” logra cambios conductuales en lxs adolescentes, hemos observado que la respuesta es afirmativa, es decir, los mismos son positivos. Bajan los índices de violencia, se genera el respeto hacia las disidencias y se concientiza al respecto. Lxs alumxs se terminan el ciclo lectivo más felices, logrando la empatía y disminuyendo el bullying

## Capítulo VIII.

### **Estrategias didácticas innovadoras como propuesta de abordaje.**

Respondiendo a nuestro segundo objetivo general, propondremos a continuación:

Gracias a la ley de Educación Nacional N° 26.206 y a la ley de Educación de la provincia de Buenos Aires N° 13.688, todxs lxs ciudadanxs poseen el derecho de acceder a la educación, y de obtener en él un trato igualitario y digno, trasladando al área de la educación el respeto por la identidad de género y orientación sexual previsto por la ley 26.743, es por ello que es necesario adaptar la práctica educativa a los derechos de tercera generación, basados en la **equidad**, es decir, respetando a las disidencias y teniendo en cuenta las diferencias.

Todxs lxs educadores están cargados de subjetividades, creencias e ideologías que hacen la esencia de la persona pero en la práctica docente, éstxs deben presentarse frente a lxs educandos como sujetos objetivos,

Esta adaptación, como toda innovación implica una ardua labor de capacitación constante por parte de lxs docentes, directivos, secretarixs, administrativxs y todos aquellxs que se desarrollan en el ámbito de la educación. Es un compromiso que debe asumirse con responsabilidad, por el bien de todxs lxs educandos. Los cambios serán modificadores de conductas y prácticas, implica el trato con lxs estudiantes –generando el debate-, el lenguaje, la erradicación de conductas sexistas, la modificación del contenido curricular, las estrategias y los recursos didácticos, entre otras.

Sabemos que es un desafío complejo y delicado adaptar las prácticas educativas con perspectiva de género pero no imposible, es por ello que plantearemos diversas estrategias para que lxs docentes puedan abordarlas.

Es lógico que todo lo nuevo representa un desafío, genera miedos y muchas veces paraliza, hay que estar abiertxs a la modernidad. Incluso cuando creamos que sabemos todo, los cambios y las novedades nos despertarán la incertidumbre, nos desconciertan, llevándonos a capacitarnos para actualizarnos.

#### **1. Capacitación en temática de género y equidad.**

Como venimos mencionado a lo largo de nuestro trabajo de investigación, es un requisito fundamental que toda persona integrante del sistema educativo se capacite en perspectiva de género, para poder transmitir aquellos saberes adquiridos y trasladarlos al aula. Esta capacitación debería comenzar desde las carreras de magisterio, la formación de todos aquellxs que cursan la formación de profesorado, gestión educativa, etc, y hacerse extensible

durante toda la carrera docente, es decir, aún en el ejercicio de sus funciones, continuar capacitándose, y afianzar los conceptos de los derechos adquiridos por la tercera generación.

Sabemos que hay innumerables leyes que legislan sobre la equidad de género a nivel nacional, e incluso Tratados y Convenciones a nivel internacional. Por ello la importancia de velar por que esos derechos se cumplan.

Si lxs docentes no poseen formación alguna en la temática que nos convoca, no hace un aporte significativo en la escuela, es más, podría a través del lenguaje dirigirse de manera incorrecta hacia lxs alumnxs, aplicando la presunción de aula heterosexuada (error frecuente que he observado en varixs docentes a lo largo de mi trayectoria como alumna), generando un clima de incomodidad, insatisfacción, discriminatorio y violatorio del principio de igualdad de trato y dignidad humana. Lxs docentes son quienes deben identificar conductas e ideologías que violenten la equidad de lxs alumnos, y trabajen en la erradicación de las mismas, tarea que no podrá llevarse a cabo si lxs docentes no pueden identificar esta problemática por desconocimiento en el área de género.

## **2. Crear un clima agradable en el aula. Generar confianza entre docente-alumx para que lxs NNA. puedan expresarse libremente.**

Actualmente, existen casos de alumnxs que no se encuentran a gusto con la escuela, que padecen la disciplina educativa, y en grandes ocasiones se producen relaciones violentas entre profesorxs y alumnxs, dada la gravedad de esta situación, lxs progenitorxs de lxs N.N.A. demuestran un papel de complicidad con estxs que no ayuda al equipo docente

La importancia de que los gobiernos incluyan de manera activa a lxs N.N.A. corresponde a lo amparado en el art. 12 de la Convención de los Derechos del Niño, respecto a que estxs deben ser escuchadxs siempre que se tomen decisiones que lxs afecten. Por lo tanto, si esto sucede a nivel gubernamental, debe implementarse en igual medida en la escuela, respetando y escuchando a lxs estudiantes para conocer sus intereses, puntos de vista, sin ningún problema.

No es posible crear una escuela sin saber que pretenden o que les gusta a sus alumnxs.

Es fundamental crear un espacio agradable en el aula para que lxs alumnxs sientan la satisfacción de volver, que se mentalicen en que la clase será interesante. Es necesario trasladar al salón las experiencias personales, conversaciones con allegados que sirvan para hacer extensible la empatía entre lxs alumnos, de manera tal que ellxs sientan la necesidad de compartir sus vivencias, creencias e ideologías.

Es enriquecedor compartir las problemáticas existentes, basados en hechos reales para generar la empatía, la comprensión entre pares como juego de proyección, es decir “ponerse en los zapatos del otro”, de esta manera se generarán interrogantes. En ese caso los docentes deben contestar con humildad y simpatía, para que los educandos no sientan miedo o vergüenza al generar su pregunta. Preparar la clase de manera tal que todos puedan animarse a preguntar.

Somos conscientes que al iniciar un ciclo lectivo esto no sucede por sí solo pero es fundamental que en el transcurso de las clases se fomente este tipo de estrategia por parte de los docentes. La clase contra sí misma, la falta de respeto, las discusiones y la omisión frente al bullying hacia y entre los alumnos es violatoria de los derechos de los N.N.A.. Los adolescentes necesitan contención, compañerismo y respuestas ya que se encuentran transitando la etapa más difícil de sus vidas, y la escuela es clave en ese proceso de desarrollo, por ello la importancia de generar un clima cómodo e invitar a la reflexión y participación.

### **3. Identificar los saberes previos sobre equidad de género.**

Como primera medida estratégica proponemos que los docentes soliciten a los alumnos que definan con sus palabras, qué significa la igualdad, la equidad, el género, los roles, los estereotipos, la identidad de género, la discriminación, la diversidad y las disidencias.

Pueden hacerlo de manera conceptual o enumerando con cuatro o cinco características lo que para ellos significan esas palabras utilizando el método de **lluvia de ideas**, para luego compartirlas de manera oral frente al grupo.

Al momento de la exposición, los docentes deberán indagar si los conceptos son acertados o erróneos.

Es fundamental alentar a los alumnos a participar, independientemente de que la respuesta sea acertada o errónea porque es necesario valorar el esfuerzo y no intimidar ante una respuesta incorrecta ya que una intervención negativa o brusca podría generar miedo en los adolescentes, evitando la participación y el intercambio de saberes. En este sentido, se deberán plantear el **conflicto cognitivo**, es decir, a través de problemas reales a modo de ejemplificación, hacer repensar a los alumnos sobre las ideas iniciales, impulsando siempre el respeto hacia los alumnos.

Aquí entra en juego el rol docente, deberá arbitrar los medios necesarios para que los alumnos puedan debatir sin ser violentados.

Es importante que los docentes puedan identificar cuando está por desenlazarse un hecho de violencia, con esto no queremos decir que los docentes deban cursar una suerte de adivinadores sino que deben observar y prevenir conductas que tiendan a alterar el orden del aula, la paz, la armonía y mucho más aun, que lleven a la discriminación o bullying. A qué nos

referimos con esto: “el término bullying, por ejemplo, nos remite, especialmente a un alumno victimizado de forma repetida por otro durante un tiempo prolongado. Se enmarca en las situaciones de hostigamiento, de maltrato entre compañeros.” (Litwin E.; 2008, pp. 59). No sería nada extraño que al momento de tocar determinados temas, lxs alumnxs señalen a una persona a modo de burla. Por ejemplo, cuando se habla de la homosexualidad, que lxs N.N.A. se hagan gestos, caras, se envíen mensajes o señalen a alguna persona por su orientación sexual.

Al momento de indagar sobre los saberes previos, también habrá que empezar a observar las ideologías de lxs alumnxs; de esta manera podremos tomar nota sobre qué conceptos hay que trabajar, y con qué educando más específicamente, para transmitir públicamente que aquellos “chistes” llevan encubierto un tinte de discriminación, inequidad y violación de derechos (siempre sin señalar, para no exponer a la persona a un momento incómodo)

#### **4. Identificar ideas que vulneran la equidad de género**

Este punto viene acompañado del ítem anterior. Dejar pasar una conducta sexista y discriminatoria dentro del aula es una aceptación implícita que implica naturalizar las desigualdades, es por ello que como docentes tenemos que aprender a identificar aquellas ideas o conductas empleadas por parte de lxs alumnxs, que vulneren la equidad de género.

Cuando logremos identificar las ideas despectivas o erróneas, empezaremos a trabajar sobre la erradicación a través de la incorporación de nuevos conceptos.

#### **5. Trabajar aquellas ideas que vulneran la equidad de género incorporando conceptos de la temática.**

Para abordar contenidos con perspectiva de género es fundamental que lxs docentes tengan el dominio del tema, es decir, que empleen un lenguaje apropiado en la temática, apostando a la igualdad, en búsqueda de la erradicación de las conductas machistas, discriminadoras y sexistas, es decir, se enseña desde la práctica. Es importante resaltar y empezar a incorporar al aula palabras como lesbiana, gay, bisexual, travesti, transexual, transgénero, intersex, queer, (L.G.B.T.T.T.I.Q.) género, equidad, identidad, roles, estereotipos, discriminación... Visibilizar es parte de entender, comprender y generar la empatía, utilizarlos como cuenta corriente para normalizar lo que hoy socioculturalmente está aceptado como “anormal” o “raro”. Así, deberán tener en cuenta los comentarios, los ejemplos, las historias, todo aquello que expresemos en la clase, ya que serán receptados por lxs alumnxs.

Es menester resaltar que toda acción por parte del educador, trae consecuencias en lxs educandos, ya que éstxs tienden a reproducir los conocimientos o prácticas adquiridas. Por ende, si éstas son negativas, seremos responsables de generarles un daño e inducir al error. Es necesario trabajar textos adecuados para el nivel de la clase, que despierten la curiosidad en lxs adolescentes,

Para trabajar con perspectiva de género, hay que impulsar a lxs alumnxs a desarrollar técnicas de estudio, herramientas que servirán para todas las asignaturas. En consecuencia, hay que solicitar a lxs alumnxs que desarrollen lecturas grupales e identifiquen las ideas que le resulten más importantes.

Y al momento de pasar en limpio la lectura, solicitaremos que comenten/ enumeren de manera oral las ideas centrales del texto. Trataremos de implementar la **estrategia de borde** mencionada por Litwin E. (2008),

Hacer que lxs adolescentes participen frente al salón, invitarlos al pizarrón a desarrollar mapas conceptuales, redes, fomentar así el trabajo en equipo y distender, pasar de las clases clásicas que pudieran resultar aburridas o monótonas.

Trabajar los conceptos en grupo resultará enriquecedor para compartir puntos de vista y fomentar el debate. Lxs docentes serán moderadores frente a estas prácticas, ya que deben procurar que no se generen disturbios y puedan ser respetados los diversos puntos de vista.

Ahora bien, cuando pasamos a una clase explicativa, meramente conceptual; para identificar si lxs alumnxs están prestando atención, si el tema les interesa, si les aburre, es necesario observar en el transcurso de la clase, la conducta de éstxs.

Es necesario que lxs docentes acompañen a lxs alumnxs en todo momento, estén haciendo actividades grupales, individuales, de lectura, de redacción, etc. Es responsabilidad de lxs educadorxs detectar cuando un concepto no queda claro, ya sea a través de la lectura del lenguaje corporal o a través de la indagatoria, sea en el desarrollo de la clase o posteriormente, en la etapa de ejercitación.

## **6. Generar el debate. Habilitar la palabra y enseñar el respeto por el pensamiento ajeno.**

Como estrategia, proponemos que lxs docentes no enseñen para que lxs alumnos repitan frases cuasi de memoria, lo fundamental es transmitir saberes emancipadores, construir aprendizajes significativos. Invitar a la reflexión y abrir el debate es una forma de enriquecerse frente a una problemática tan grande e importante como lo es la equidad de género. Presentar la diferencia entre igualdad y equidad conllevará a críticas y opiniones.

Cuando compartimos experiencias de vida, vivencias personales o ajenas podemos capturar la atención del grupo, hacer que la clase deje de ser meramente rígida en cuanto a la teoría, para pasar a evocar otro tipo de saberes que dotaran de significado, pero como no todas las personas piensan igual, podemos invitar a compartir miradas diferentes, debatir frente a determinados temas, como sugiere Litwin (2008).

Es necesario implementar, como dice Paulo Freire, la **pedagogía del amor**, basada en valores éticos, morales, en costumbres, una pedagogía del amor impulsada por la familia, los docentes y aquellos representantes, que eduquen desde la equidad e igualdad, inculcando en lxs niñxs el sacrificio, la responsabilidad de todxs lxs jóvenes que han quedado fuera de óptica.

Es fundamental incluir al estudiando, fomentar las acciones, la participación, quitar los miedos que paralicen o excluyan para llegar a una equidad e igualdad, creando un espacio de amor, confianza, valor, paz, calidez humana, y así poder erradicar los actos de violencia sexista, y todo aquello que rompa con la equidad e igualdad frente “a los excluidos, a los silenciados, a los humillados por las diferencias sociales” como dice Freire (2008), para crear una sociedad mejor, educando para el futuro.

## **7. Fomentar el trabajo en equipo con integrantes diversos.**

Cuando lxs docentes proponen actividades grupales, lxs adolescentes siempre se agrupan con aquillxs que tienen más afinidad. Es importante respetar sus decisiones para que el clima sea cálido y cómodo pero también es necesario en algún momento que los grupos vayan rotando, variando, es decir, que aquellas personas que por algún motivo no tienen afinidad puedan llegar a trabajar en equipo de manera que se logre eliminar las diferencias.

Es común que los varones se agrupen por un lado, y las mujeres por el otro, de la misma manera algunxs alumnxn quedan sin grupo. En las clases de perspectiva de género hay que romper con este estilo de trabajo, en síntesis, buscamos erradicar las diferencias modificando las pautas de trabajo.

Podemos proponer que las actividades sean llevadas a cabo en grupos alternados e indistintos, seleccionando apellidos por la lista del curricular al azar o generando un sorteo en clase; en este segundo supuesto podemos colocar los apellidos en papeles individuales y sortear para armar grupos de tres a cinco personas por clase, con la finalidad de que éstos vayan rotando durante todo el ciclo lectivo –de manera que todxs trabajen con todxs durante el año-, asimismo, podemos pedirle a lxs alumnxn que formen una ronda (para que no haya diferencia en cuanto a las posiciones) y así poder compartir ideas, conocimientos, experiencias.

Para trabajar en grupos, podemos proponer videos, documentales, películas, audios, notas periodísticas que inviten a la reflexión y luego realizar ensayos, redes, mapas conceptuales, cuadros comparativos que destaquen las ideas fundamentales. Durante estos

momentos, se puede llevar alguna colación para compartir, ya que compartir la comida es una forma de solidarizarse con lxs compañerxs.

Para el día del amigx, se puede realizar el juego del amigx secretx, de manera que cada adolescente haga entrega de un presente a la persona que le fue asignada en secreto como “amigx”, sin importar la cantidad ni la calidad, lo fundamental será el gesto.

#### **8. Comparar los resultados iniciales con los de fin de curso.**

Como estrategia final, proponemos a lxs docentes que soliciten a lxs alumnxs que definan con sus palabras los mismos conceptos que les dimos en la primera clase en que empezamos a trabajar la perspectiva de género para proceder a compararlos con los conceptos que entregaron al comenzar el ciclo lectivo.

Allí podrán corroborar cómo lxs adolescentes han modificado su lenguaje, su ideología, sus prácticas y sus pensamientos de manera positiva e inclusiva. Esta propuesta es la menos invasiva.

Creemos que las evaluaciones pueden llevar a lxs alumnxs a no cumplir con las consignas por miedo al fracaso, por el estrés que conlleva la redacción del examen, es por ello que creemos firmemente que una evaluación “disfrazada” con menores exigencias, será más satisfactorio. Para que sea eficiente, es preciso que lxs alumnxs no sepan qué se va a preguntar, es decir, que sea un cuestionario sorpresa, pero de manera informar.

A modo de despedida, preguntar qué les pareció la materia, qué tema les gustó más, qué mejorarían (para que lxs docentes puedan tener un juicio de valor) de modo que las cosas negativas puedan ser modificadas para el año próximo. Para estimular al desarrollo, se puede ofrecer a lxs alumnos que esta actividad, si bien no será una evaluación, sirva para mejorar su rendimiento, como nota conceptual.

## **Conclusión.**

Respecto a nuestra hipótesis, confirmamos la misma, dado que hemos demostrado a lo largo de nuestro trabajo y apoyándonos en el resultado de las entrevistas realizadas que lxs docentes del Conurbano Bonaerense carecen de capacitaciones en equidad de género.

Muchos expresaron la falta de capacitación por cuestiones de “no tener tiempo” o por “desconocer donde se dictan las mismas”. La finalidad del presente trabajo de investigación es demostrar la carencia que rige en la actualidad, la falla existente en el sistema educativo, donde los educadores -encargados de guiar a los educandos- poseen un nivel alto de disconformidad con el accionar institucional ante determinadas cuestiones como ser, su desinformación, el miedo a intervenir o actuar ante a la demanda de lxs N.N.A. entre otras problemáticas a las que se enfrentan a diario.

## **BIBLIOGRAFIA**

Alicia L. de Camilloni y otras. Cap. 1. De herencias, deudas y legados. Una introducción a las corrientes actuales de la didáctica. Corrientes didácticas contemporáneas. Primera Edición, Buenos Aires, Red Federal de Formación Docente Continua, Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1996.

Araya, S. (2004). *Hacia una educación no sexista*. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/447/44740217.pdf>

Balcazar, Y. L. (2011). Mujer, salud y desarrollo. Teorías de género. [Diapositiva de PowerPoint]. Slideshare. Recuperado de [https://es.slideshare.net/yesenia\\_yanqua\\_balcazar/teorias-de-genero](https://es.slideshare.net/yesenia_yanqua_balcazar/teorias-de-genero)

*Boletín del Gobierno de la Ciudad (2019). Géneros e identidades en construcción, una muestra de estudiantes secundarios en el Parque de la Memoria. Buenos Aires, Vicejefatura, Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, 27/02/2019.* Recuperado de <https://www.buenosaires.gob.ar/derechoshumanos/noticias/generos-e-identidades-en-construccion-una-muestra-de-estudiantes>

Boletín del Ministerio de Educación (2019). "Récord de inscripción de mujeres en escuela técnica de Buenos Aires". Publicado el viernes 12 de julio de 2019. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/record-de-inscripcion-de-mujeres-en-escuela-tecnica-de-buenos-aires>

Bonder G. y Rosenfeld M. (2004). Equidad de género en Argentina. Datos, problemáticas y orientaciones para la acción. Programa regional de formación en género y políticas públicas. (PRIGEPP). Área género, sociedad y políticas FLACSO Argentina. Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo- PNUD Argentina.

Buquet Cortelo A.G. (2011) Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles Educativos* | vol. XXXIII, número especial, 2011 | IISUE-UNAM

Cervini Iturre, R. A. Variación de la equidad en resultados cognitivos y no cognitivos de la educación media de Argentina. Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmas *Revista Electrónica de Investigación Educativa, Vol. 7, No. 1, 2005.* Consultado el día 20 de septiembre del año 2019 en: <http://redie.uabc.mx/vol7no1/contenido-cervini3.html>

Chinchilla María (2017). Paulo Freire y la educación de hoy: Equidad e igualdad y pedagogía del amor. RECUPERADO DE <https://www.magisterio.com.co/articulo/paulo-freire-y-la-educacion-de-hoy-equidad-e-igualdad-y-pedagogia-del-amor>

Comunicación N° 6/15. Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de Género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación .Subsecretaría de Educación. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. La Plata, Noviembre de 2015. Recuperado de [http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion\\_no\\_6\\_-\\_guia\\_para\\_el\\_abordaje\\_de\\_la\\_diversidad\\_sexual\\_e\\_identidad\\_degenero\\_en\\_las\\_instituciones\\_educativas\\_de\\_la\\_provincia\\_de\\_buenos\\_aires.pdf](http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6_-_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_degenero_en_las_instituciones_educativas_de_la_provincia_de_buenos_aires.pdf)

De Beauvoir, S. (1997). El segundo sexo. Buenos Aires: Siglo XX

Dio Bleichmar, E. (1997) La Sexualidad Femenina. De la niña a la mujer. BuenosAires, Argentina: Editorial Paidós.

Dirección General de Cultura y Educación (2019). "Eduquemos en igualdad". 8 de marzo de 2019. Recuperado de <http://www.abc.gob.ar/Dia-de-la-mujer>

*Domínguez Y. M., Gutiérrez-Barroso J., Gómez-Galdona N.*

Duarte L. y Castro R. (2018) Herramientas para abordar temas de género en el ámbito educativo. Dirección General de Políticas de Género. Ministerio Público Fiscal. Elaboración del material: Dirección de Relaciones Institucionales. <https://www.mpf.gob.ar/direccion-general-de-politicas-de-genero/files/2018/12/Herramientas-para-abordar-temas-de-genero-en-el-ambito-educativo.pdf>

Equidad, Género Y Diversidad En Educación. European Scientific Journal March 2017 edition Vol.13, No.7 ISSN: 1857 – 7881 (Print) e - ISSN 1857- 7431, MA doi: 10.19044/esj.2017.v13n7p300 URL: <http://dx.doi.org/10.19044/esj.2017.v13n7p300>

Facio, A. (1995). El derecho patriarcal androgénico. San José, Costa Rica: Fundación Ser y Crecer.

Faur, E. y otras, (2005) "Manual de capacitación. Sexualidad y salud en la adolescencia. Herramientas teóricas y prácticas para ejercer nuestros derechos"; UNIFEM.UNICEF.FEIM; Argentina.

Feijóo M.D.C. (2013). Educación y equidad de género. Revista Lasa Forum. Vol. XLIV issue 2. Págs. 1-4. Recuperado de <https://forum.lasaweb.org/files/vol44-issue2/Debates5.pdf>

Freire, P. (2008) Cartas a quien pretende enseñar. Ed.Siglo XXI, Buenos Aires..

Fundación ARCOR (S/F). Equidad para la Infancia. América Latina. Entrevista al pedagogo Francesco Tonucci. Recuperado de: <http://equidadparalainfancia.org/2010/02/entrevista-al-pedagogo-francesco-tonucci/>

Gómez Gómez, E. (2002) Equidad, género y salud: retos para la acción. Revista Panam Salud Publica. Num. 11. Pags. 454-461. Recuperado de <https://www.scielosp.org/article/rpsp/2002.v11n5-6/454-461/es/>

Igualdad en educación- Imagen. Recuperado de <https://ined21.com/el-pezuque-queria-trepar-arboles/>

Imanol Ordorika, (2015). Revista de la Educación Superior Vol. xlv (2); No. 174, abril-junio del 2015. issn electrónico: 2395 9037. (p. 7-17) Equidad de género en la Educación Superior.

Instituto Nacional de Educación Tecnológica- INET- (2018).. "Mujeres en la ETP: desigualdades y oportunidades". Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación. Año 2018. Recuperado de: <http://www.inet.edu.ar/wp-content/uploads/2018/03/Mujeres-en-la-ETP-Desigualdades-y-oportunidades.pdf>

Jackson P.W. (2002). [Práctica de la enseñanza](#). Ed. 1º reimp. Edit. [AMORRORTU](#).

Lacan, J. (1949) "Le stade du miroir comme formateur de la fonction du je, telle qu'elle nous est révélée dans l'expérience psychanalytique", en *Revue Française de Psychanalyse*, XIII nº4 (448-455). Recuperado y traducido, de <http://www.aperturas.org/articulo.php?articulo=0000280>.

Ley 11.179 de 1984. Actualización del Código Penal de la Nación Argentina.

Ley 26.150 de 2006. Crea el "Programa Nacional de Educación Sexual Integral" (E.S.I.) como un derecho adquirido por los educandos de cualquier nivel, garantizando el acceso al mismo en todas las escuelas del país. 23 de octubre de 2006.

Ley 26.743 de 2012. Establece el derecho a la identidad de género de las personas. 24 de mayo de 2012.

Ley 27.234 de 2015. Establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada educar en Igualdad, implementando métodos para prevenir y erradicar la violencia de género. 30 de Diciembre de 2015.

Ley N° 26.206 de 2006. Regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender en el ámbito nacional. 27 de diciembre de 2006

Ley N°13.688 de 2007. Regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. 10 de julio 2007. B.O. 25692

Ley N° 23.849 de 1990. Convención sobre los Derechos del Niño

Ley N° 24.430 de 1994. Constitución de la Nación Argentina.

Litwin, E. (2008). El oficio de enseñar: condiciones y contextos.- 1° ed. 2° reimp.- Buenos Aires; Paidós, 2008.

Lobato E., (2006). Construyendo el género. La escuela como agente coeducador. Pag-1-11. Recuperado de [http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/bibliog/material\\_masculinidades\\_0390.pdf?49cf6f&49cf6f](http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/bibliog/material_masculinidades_0390.pdf?49cf6f&49cf6f)

Man L.; Dávila P. y otros. Trabajo docente, perspectiva de género y educación: la perspectiva de género en la educación- 1a ed. - Buenos Aires: Confederación de Educadores Argentinos, 2009. Recuperado de <http://trabajo.gob.ar/downloads/formacionSindical/La%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero%20en%20la%20educaci%C3%B3n.pdf>

Morin, E. Epistemología de la complejidad. En Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad. Buenos Aires: Ed. Paidós, 2002.

Muñoz Rojas E., Basurdo Peña M. I. y Vega Barragan O. (2014). Construcción de factores protectores en la familia para el afrontamiento de la discriminación en adultos jóvenes homosexuales. Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) Programa de Psicología Granada, 20 Febrero 2014. Recuperado de <https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/2438/1120364523.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Pedrido Nanzur, V. (2017). El derecho a la educación sexual integral (ESI). Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación; Pub,: marzo de 2017. Pp. 1-4. Recuperado de <https://salud.gob.ar/dels/printpdf/106>

Programa Nacional "Consenso de Estado contra la Discriminación por Género: Hacia la Igualdad Real entre Mujeres y Varones" del Instituto Nacional contra la discriminación, la xenofobia y el racismo. "(S/F)\_\_\_ Recuperado de [http://www.infoleg.gob.ar/basehome/actos\\_gobierno/actosdegobierno19-1-2009-1.htm](http://www.infoleg.gob.ar/basehome/actos_gobierno/actosdegobierno19-1-2009-1.htm)

Real Academia Española (2020) *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>>.

Rebollo Catalán, M.Á., Piedra de la Cuadra, J., Sala, A., Sabuco Canto, A., Saavedra Macías, F.J. y Bascón Díaz, M.J. (2012). La equidad de género en educación. Análisis y descripción de buenas prácticas educativas. *Revista de Educación*, 358, 129-152. DOI: 10-

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/31370/La%20equidad%20de%20g%C3%A9nero%20en%20educaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rebollo M. (2013). La innovación educativa con perspectiva de género. Retos y desafíos para el profesorado. Editorial; Revista de curriculum y formación del profesorado. VOL. 17, Nº 3 (enero-abril. 2013) Recuperado de : <http://www.ugr.es/local/recfpro/rev171ed.pdf>

Rofman A. y Puntano L. (2019). *Políticas públicas de género en municipios del Conurbano: Cuando lo esencial si es visible a los ojos*” Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto del Conurbano. Observatorio del Conurbano Bonaerense. Pp. 1-7. Recuperado de <http://observatorioconurbano.ungs.edu.ar/wp-content/uploads/Pol%C3%ADticas-p%C3%BAblicas-de-g%C3%A9nero-en-municipios-del-Conurbano.pdf>

San Miguel, M.T. (2002). El psicoanálisis: una teoría sin género. Masculinidad/feminidad en la obra de Sigmund Freud. La revisión de Jean Laplanche. Revista Internacional de Psicoanálisis Aperturas. NÚMERO 016 2004. Recuperado de <http://www.aperturas.org/articulo.php?articulo=0000280>

Sánchez M.C. y Araya R.G. (2013). La vinculación de la educación y género. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación. Vol 13, Núm 1.Pp. 1-16*, Recuperado de: [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1409-47032013000100015](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-47032013000100015)

Sartoris A.E., Harnan H. y Sena M.D.C., (2017). Curso virtual: Equidad de género y escuelas democratizadoras. Clase 2 - Conceptualizaciones en relación a género. Equipo de capacitación de la Subsecretaría de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. Secretaría de Derechos Humanos. Recuperado de: <http://www.spb.gba.gov.ar/site/documentos/genero/3-Clase%20G%C3%A9nero.pdf>

Scattone Veronica I.. Congreso Internacional. Las políticas de equidad de género en perspectiva: Nuevos escenarios, actores y articulaciones. 9 al 12 de Noviembre, Buenos Aires, Argentina. Área Género, Sociedad y Políticas- FLACSO Argentina. “Educación, Género y Ciudadanía”.

Sigmund F. (1901-05) Obras completas. Sigmund Freud. Fragmento de análisis de un caso de histeria. Tres ensayos de teoría sexual y otras obras. (Vol. 7).Amorrortu editores.

Sigmund F. (1923-25) Obras completas. Sigmund Freud.El yo y el ello, y otras obras. (Vol. 19). Amorrortu editores.

Suárez, J.C. (2007). Medios de comunicación y diferencia de género. Revista digital "Alter Zoom". Recuperado de <https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/investigacion/capacitaciones/genero/u4/9-medios-de-comunicacion-y-diferencia-de-genero-juan-carlos-suarez.pdf>

Torres Velázquez L. E. Rendimiento académico, familia y equidad de género. Revista Ciencia y Sociedad. Volumen XXXVI, Número 1. Enero-Marzo 2011. Academic Performance, Family and Gender Equity. Facultad de Estudios Superiores Iztacala UNAM, Edo. de México. Recuperado de: <http://repositoriobiblioteca.intec.edu.do/handle/123456789/1352>

Vasquez E. y Lajud C (2015). Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de Género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación. Subsecretaría de Educación. Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Recuperado de [http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion\\_no\\_6\\_-\\_guia\\_para\\_el\\_abordaje\\_de\\_la\\_diversidad\\_sexual\\_e\\_identidad\\_degenero\\_en\\_las\\_instituciones\\_educativas\\_de\\_la\\_provincia\\_de\\_buenos\\_aires.pdf](http://www.abc.gov.ar/psicologia/sites/default/files/documentos/comunicacion_no_6_-_guia_para_el_abordaje_de_la_diversidad_sexual_e_identidad_degenero_en_las_instituciones_educativas_de_la_provincia_de_buenos_aires.pdf)

Ventura Franch, A. (2016). El Convenio de Estambul y los sujetos de la violencia de género. El cuestionamiento de la violencia doméstica como categoría jurídica.. Revista de Derecho Político, N.º 97, , págs. 179-208. Recuperado de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Yk2TIsLrgvcJ:https://core.ac.uk/download/pdf/190893782.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=ar>

Yuderkys E. M. (2008).. Dislocando saberes y prácticas de la perspectiva de género en la educación: de la búsqueda de equidad a la fractura del sujeto educativo.

## ANEXO

### 1. Modelo de entrevista.

La misma está abocada a docentes y directivos de nivel secundario del partido de Berazategui, Florencio Varela y Quilmes.

En la presente entrevista, garantizamos el anonimato y la confidencialidad. Asimismo solicitamos autorización para grabar el desarrollo de ésta.

### **Preguntas.**

- 1) ¿Tiene conocimiento de haber tenido alumnxs de la comunidad LGTBTTIQ (Lesbianas,Gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgenero, intersexuales o Queer) en el aula? (SI/NO)
  
- 2) ¿Considera que trabaja con perspectiva de género en el aula?  
(SI) ¿qué estrategias didácticas aplica al trabajar equidad de género?
  
- 3) ¿Trabaja E.S.I. en el aula?  
(SI)¿qué estrategias didácticas aplica al trabajar E.S.I.?
  
- 4) ¿Trabaja la identidad de género con lxs alumnxs?  
(SI) ¿Qué estrategias didácticas aplica para trabajar la equidad de género?
  
- 5) ¿Por qué aplica esas estrategias didácticas para hablar del tema, y que consideraciones tiene en cuenta al hacerlo...?
  
- 6) ¿Nota que al desarrollar la temática de “equidad de género” logra cambios conductuales en lxs adolescente, comparando las conductas de principio de año y las de fin de año?  
(SI) ¿Cuáles? ¿Cómo se manifiestan?
  
- 7) ¿A nivel institucional se cuenta con un reglamento basado en equidad de género?.  
(SI) en caso de que exista, ¿cómo se implementa?
  
- 8) ¿Alguna vez sucedió en la institución educativa que un alumnx solicite que lo llamen por un nombre diferente al que figura en el curricular o DNI? ¿Cómo reaccionó la escuela frente a tal petición?

9) ¿En la escuela hubo conflictos por parte de lxs adolescentes por bullying a otra persona por su orientación sexual o su identidad de género, sea ésta docente, alumnx, preceptor/a, directivo, etc.?

(SI) ¿Cómo abordó la escuela ésta situación?

10) ¿Alguna vez realizó una capacitación con perspectiva de género?

(SI) ¿Qué capacitación hizo o recibió

(NO), ¿Considera llevar a cabo una capacitación con perspectiva de género a futuro?

CATEGORÍA DE ANALISIS	FRASES DE LOS DOCENTES (ENTREVISTADO 1, E2, E3, E4, E5)	INTERPRETACIÓN
Opinión sobre haber tenido alumnxs de la comunidad LGBTTTIQ en el aula.	<p>E1. –“No, en nuestra comunidad no tuvimos alumnos.”</p> <hr/> <p>E2.- “Soy docente hace 28 años, y a lo largo de toda mi carrera sí, no he tenido alumnos Queer ni travestis, pero si me han tocado todas estas realidades, todas absolutamente todas, me han tocado situaciones actualmente. Me abre la cabeza y el corazón.”</p> <hr/> <p>E3. “Me han tocado estas realidades hace 15 años atrás, cuando era un tema que no se tocaba, y me han tocado situaciones actualmente. Son situaciones sumamente enriquecedoras desde todos los aspectos, desde lo humano fue fuerte.”</p> <hr/> <p>E4.- “SI.”</p> <hr/>	Se observa que la mayoría de lxs docentes entrevistados han tenido alumnxs de la comunidad LGBTTTIQ. Estxs manifiestan que la situación ha sido muy dura, la catalogan como “situaciones fuertes y enriquecedoras”.
Trabajo con perspectiva de género en el aula. Estrategias didácticas aplicadas.	<p>E1.- “En las diversas materias tocan los temas sí, así que es parte, por ejemplo, en construcción de la ciudadanía, hay materias que se tocan, en el aula.”</p> <p>E1.-“Se trabaja en el aula mediante trabajos prácticos, debates, según la propuesta que elija cada docente para preparar el tema, eso depende de cada docente.”</p> <hr/> <p>E2.- “Si trabajo con perspectiva de género.”</p> <p>E2-“Es un enfoque diferente, no puedo hacer un enfoque de autobombo de mi manera de manejarme. Me ha tocado conversar cuando todavía la perspectiva de género no existía en nuestras cabezas ni en nuestros corazones, aparece el caso de una muchacha que tuvo dificultades con otra chica porque le había enviado una carta, entonces viene a verme como vicedirector, pudimos conversar en mi oficina con esta chica junto con la preceptora, la escuchamos en profundidad, luego se dio una charla muy linda por iniciativa de ella misma, de integrar a esa conversación a su mamá. Después se generó un ida y vueltas muy</p>	<p>Todos los docentes manifiestan trabajar con perspectiva de género.</p> <p>Las estrategias más utilizadas son: el debate, trabajos prácticos, producciones personales de opinión, búsqueda de información, trabajo de relevamiento de información y estadísticas.</p> <p>La mayoría, manifiesta que el tema se lleva al</p>

	<p>interesante entre la alumna y yo, y pasó. Al tiempo, convivimos con distintas situaciones que uno las veía con claridad, de este tipo y un día ella me pide conversar, le digo que me venga a ver a tal hora, y que le avise a la preceptora. Llegado el horario, viene a mi oficina pero no viene sola, viene con un compañero. El chiquito no había logrado verbalizar jamás, sólo con su compañera, la realidad que él estaba atravesando y viviendo. Yo, que todavía mi cabeza no había empezado a cambiar y adaptar, me quedé porque me tenía que empezar a adaptar a pasos agigantados en realidad, porque de pronto había hablado con la muchacha pero, no habían pasado dos meses y ya estaba con esta muchacha y éste muchachito, el cual se encontraba contándome toda su realidad, volcó su corazón y yo ahí teniendo que tratar de manejarlo y guiarlo en esta tarea de ser, entonces acá te digo donde no sólo uno tiene que adaptar la cabeza sino en el corazón. El corazón tiene que acompañar con compasión y con mucho amor al que está sufriendo por una realidad de incomprensión que le toca vivir. Así que fui haciendo camino, despacito, solo, ignorando seguramente, muchas veces metiendo la pata.”</p> <hr/> <p>E3.- “En mi concepción original, en mi cabeza y en mi corazón son dos concepciones distintas. Pertenezco a una generación en la que estos temas no se hablaban entonces cuando yo comencé a ser docente ésta perspectiva de género no existía, nuestra perspectiva era totalmente binaria, varón y mujer, y punto. No existía otra concepción absolutamente para nada, es decir, no la pensábamos.</p> <p>Hay un después, en el cual me empezó a tocar trabajar con chicas y muchachos que tenían esta inquietud o esta demanda interior ante la cual necesariamente tuve que adaptarme, en primer lugar adaptar el corazón y luego adaptar la cabeza. No puedo por una cuestión de respeto, yo le debo respeto a todas esas personitas</p>	<p>aula cuando lxs alumxs lo demandan, sino, no se impone.</p>
--	---	--

que estuvieron trabajando conmigo a lo largo de estos 28 años. Me han tocado situaciones de lo mas diversas, nunca tuve un solo inconveniente o enfrentamiento. Me resulto muy fácil la empatía, desde el corazón.

E3. "...Experiencias miles. Y ahora estoy puliendo mi cabeza, desde aprender lenguaje, aprender esto último, siglas que me nombraste, vocablos que no conozco, que desconozco y que tengo que incorporar a mi cabeza y a mi corazón. Así que, es interesante. La primer reflexión que me viene, la experiencia es que maravilloso poder haber pasado por esta última etapa en donde cada individuo, cada persona pueda expresarse en lo que realmente es, porque me toco también vivir la experiencia previa de 28 o 29 años atrás donde me tocaba ver muchachos (en escuelas sólo masculinas) que estaban en esta realidad que uno la veía con claridad, y los veía sufrir terriblemente, y que hoy un individuo pueda decir con claridad qué es lo que siente, que es lo que le parece que tiene que ser o qué es me parece maravilloso porque eso le quita una mochila enorme de encima."

E3. "Hoy si, trabajo con perspectiva de género en el aula.

E3. "En cuanto a las estrategias, en principio depende de cada grupo, cómo docente no tengo en este momento alumnos en esta situación, al menos que yo conozca, o por lo menos que yo conozca. En el aula, depende de cómo se de la situación. No lo tengo en programación, la igualdad de género son temas transversales. Si me preguntas a mí, en filosofía, si el tema sale, sale...pero lo que más a mi me parece fundamental es no imponer temas. Uno se acostumbra con los más pequeños y me parece que es sano esto, no ir más allá de lo que el chico pregunta o demanda.

Si el chico pregunta o demanda, uno contesta, dice, opina y hace. Si el chico no opina, no pregunta o no

	<p>hace, uno va adelante con la programación. No es un tema que vaya de la mano con la filosofía, el trabajo y la ciudadanía, etc.”</p> <hr/> <p>E4.- “SI.”</p> <p>E4.- “A ver, para mí las estrategias didácticas son iguales para todo el mundo, para mí lo que una persona crea, sienta o piense sobre su sexualidad, su género, es secundario en el sentido de que a mí me interesa formar ciudadanos críticos, buenos ciudadanos, buenas personas, contribuir a un crecimiento personal, después el resto creo que son elecciones personales, entonces en mi trabajo diario trato a todo el mundo por igual.</p> <p>Para trabajar la equidad de género, hacemos debates por ejemplo, producciones personales de opinión propia, a partir de esas notas debatimos en el aula, charlamos, buscamos información, hacemos trabajo de relevamiento de información, a veces estadísticas. Si bien yo no manejo mucho la estadística porque no es lo mio, tratamos de aprender. La escuela por ejemplo, ha hecho muchas charlas sobre equidad de género y sobre otros temas que abarca la E.S.I., violencia de género, entre otras cosas más.”</p>	
<p>Trabajo de E.S.I. en el aula.</p> <p>Estrategias didácticas aplicadas.</p>	<p>E1.- “Si se trabaja E.S.I., todas las materias tienen la obligación de trabajar educación sexual integral.”</p> <p>E1.-“Cada docente lo explica según su didáctica, esa relación que existe entre docente-alumno y contenido. Es amplio, se ofrecen charlas, a veces viene algún equipo, algún trabajo práctico, con proyector, se abre el debate, es amplio. Hay materias vinculadas al área de biología, otras a salud y adolescencia y cs. naturales o también desde la materia de derecho se puede enseñar ESI.”</p> <p>E1.-“El material que se trabaja es el que está en la página del ABC y en oportunidades nos han enviado cuadernillos de ESI, y después el docente se apoya en</p>	<p>Todos los docentes manifiestan dar cumplimiento con la ley de E.S.I, trabajando la misma en el aula, por considerarla transversal a todas las asignaturas.</p> <p>Respecto de las estrategias que aplican, las más destacadas son:</p>

	<p>otros materiales, eso ya depende de cada docente. Incluso nuestra escuela tiene un salón de múltiples actos que a veces vienen a dar charlas por ejemplo de noviazgo violento.”</p> <hr/> <p>E2.- Si, se trabaja pero lo hablamos al inicio del ciclo para que no se hagan falsas expectativas.</p> <hr/> <p>E3.- “Si, se trabaja pero primero vamos a acordar qué es la E.S.I. En el 2018 en el instituto que trabajo se realizaron dos días, jueves y viernes, un taller de ESI que lo abordamos al mismo tiempo, durante dos mañanas, todos los profesores, no un profe solo, todos.”</p> <p>E3.- “En general, los distraídos o mal informados, o los adolescentes consideran que el ESI es hablar de educación sexual, remitiéndonos a educación sexual única y exclusivamente a relaciones sexuales, puramente genitales, es decir hablar de genitalidad. Y al igual que para muchos adolescentes, para muchos adultos esta es la concepción del ESI, pero es mucho mas abarcativa, tiene que ver con el trato hacia el otro, tiene que ver con el amor, con como uno se planta en el mundo. No se modificaron los horarios, cada profesor iba con el tema para trabajar y en el horario tratábamos de trabajar. En una me tocó trabajar con un video que duraba 3 minutos sobre violencia de género, etc. y lo teníamos en una hoja con un código QR y los chicos lo tenían que escanear para ver. Y luego me tocó en otro curso hacer la evaluación final. “</p> <p>E3.- “Muchos chicos quedaron decepcionados (y hablo de toda la escuela, no de mi grupo en particular) porque en realidad lo que esperaban era otra cosa. El viejo clishe de la profesora o el profesor de biología enseñándoles a colocarse un preservativo. Eso no es educación sexual, eso de pronto pasará en una clase puntual en determinado año, eso no lo tengo que ir a enseñar yo al aula. La sensación que a mí me da es esta, si trabajamos con proyectos transversales el ESI</p>	<p>Charlas por equipos capacitados y talleres.</p> <p>Hay una contradicción entre lo que manifiestan como aplicación en el aula y la responsabilidad delegada en las personas capacitadas.</p> <p>Los docentes consideran ser un “soporte”, ya que la capacitación central no está en sus manos, sino que es delegada a aquellas personas que brindan las charlas y/o talleres por considerarse más capacitados en la temática.</p>
--	---	---

en la escuela, pero el punto es ponernos de acuerdo entre todos en qué vamos a entender por ESI. Educación sexual integral significa formar al otro, en principio, acompañar al otro en su proceso de ser persona para que pueda convivir con libertad su sexualidad del modo que desee, y aprender a relacionarse de manera sana, espontánea, esto es fundamental.”

E3.- “La actitud de trabajar con el otro para que el otro pueda ser plenamente persona y pueda desplegarse. La estrategia fundamental es trabajar con el chico, con el alumno, con el educando, acompañando a que sea libre. Y uno lo acompaña tratándolo verdaderamente como persona. Si yo al otro lo miro, lo respeto, lo acompaño y lo acepto, el otro lo percibe si o si. El chico lo percibe.”

---

E4.- “SI.”

E4.- “Se trabaja en el aula, como sabrás la ley de Educación Sexual Integral es transversal a todas las materias. Cada uno trata de adecuarla a su contenido. A veces es un poco difícil tratar de adecuarlo a ciertos contenidos, por ejemplo, yo en primero doy Ciencias Sociales, y en Historia vemos todo lo que es historia antigua, a veces es difícil adecuar el contenido pero siempre puedes encontrar algún punto donde puedas trabajar, no se, el rol de la mujer en la historia, o cómo está representada la historia LGBT+ , -creo que es LGBT-, si están representadas en el poder político. Una vez hicimos un trabajo de las mujeres en el poder político, hicimos un relevamiento de información – cuantos gobernadores hombres hay y cuantas gobernadoras mujeres hay, cuantas había en el pasado-, lo que pasa es que son temas muy difíciles para introducirlos en la comunidad educativa. No por los chicos, sino por los padres. Hay que tratarlos con cuidado, ir introduciéndolos de a poco”

<p>Trabajo de identidad de género en el aula.</p> <p>Estrategias didácticas aplicadas.</p>	<p>E1.- NO RESPONDE.</p> <hr/> <p>E2.- “Si, se trabaja de diversas materias, principalmente desde salud y adolescencia, en biología es un tema.</p> <hr/> <p>E3.- “No, o por lo menos no está dentro de mi programación desde la docencia.”</p> <hr/> <p>E4.- “No la trabajo yo específicamente, ósea, no lo tengo adentro de la planificación anual, pero como si toco algunos temas de la E.S.I., esos temas siempre surgen, entonces cuando surgen en el aula, se hablan, se charlan pero como la escuela está muy pendiente de eso y trae especialistas a charlar, entonces es como que nosotros los profes hacemos como una especie de soporte. Como ellos traen gente que vienen a dar charlas específicas del tema que obviamente están más interiorizados y más enterados aun, nosotros quedamos como una especie de soporte. La verdad que la escuela se pone mucho las pilas con eso”</p>	<p>La mayoría de los docentes entrevistados, no trabaja la temática de “identidad de género” en el aula.</p>
<p>Opinión sobre la motivación de dichas estrategias (5)</p>	<p>E1.- NO RESPONDE.</p> <hr/> <p>E2.-“En el colegio en que estoy como director, nuestra modalidad es economía, ante lo cual por ejemplo no hay psicología, no está como materia, no tiene humanidades. Eso es un tema que en psicología se puede trabajar ampliamente.”</p> <hr/> <p>E3.-NO RESPONDE</p> <hr/> <p>E4.- “Yo creo que no hay mejor estrategia que la búsqueda de información para que todos sepamos de qué estamos hablando. No podemos opinar si no entendemos de un tema. Osea, opinar desde el conocimiento nunca es bueno, entonces mis estrategias siempre son que los chicos busquen información y traigan sus dudas al aula. En base a esas dudas hablamos, generamos debates y si hay algo que yo no puedo resolver porque lo desconozco o porque no lo se, lo elevamos a dirección y tratamos de</p>	<p>La mayoría de los docentes no responden a esta pregunta, por considerar que no aplican la identidad de género en el aula.</p> <p>Destacan que, la mejor estrategia es la búsqueda de información previa, para posteriormente proceder al debate oral.</p>

	<p>generar proyectos en los que se traiga gente que pueda hablar, involucramos al resto de la comunidad educativa, si surge un problema en el aula, un debate, o una pregunta bastante troncal entonces tratamos de hacerlo extensivo al resto de la comunidad. Así que como estrategia sería la búsqueda de información, el debate y la producción propia de cada alumno. “</p>	
<p>Cambios conductuales en lxs alumnxs aplicando la temática de equidad de género</p>	<p>E1.- “Si, hay muchos chicos que están a favor y mucho más ahora en este nuevo contexto, donde todo ha cambiado, ya no se puede seguir, somos seres humanos y se busca la igualdad, es eso en lo que en líneas generales creen los alumnos. No hay ninguna diferencia entre el hombre y la mujer, ni en lo laboral ni en nada, es más, antes por ejemplo en las escuelas las clases de educación física eran por un lado la de los varones y por otro lado las de las chicas y ahora son mixtas las clases, y así en un montón de cuestiones la escuela se fue acomodando según la normativa que pidan desde el Ministerio de Educación y demás.”</p> <p>E1.- “Las conductas cambian al no tener problemas en participar en las clases, a la hora de actuar por ejemplo, viste que ellos están más desinhibidos, pueden expresarse, a la hora de preparar un tema, los grupos en general son mixtos, no es que por un lado van las chicas y por otro los varones, al contrario, siempre van juntos hasta en los torneos, en un montón de lugares se lo manifiesta, a la hora de dar una lección.”</p> <hr/> <p>E2.- “Absolutamente si, cuando el otro percibe que no es juzgado, cuando el otro percibe que es aceptado tal cual es, cuando el otro percibe que otro está en la misma sintonía que él, el chico cambia absolutamente su modo de manejarse, porque deja de estar enojado. ¿Qué nos pasa cuando no nos sentimos aceptados? Lo primero que nos pasa, nos da bronca. La bronca produce enojo y cuando uno está enojado tiene una conducta no adecuada a la realidad que le toca vivir,</p>	<p>Todos lxs docentes advierten cambios conductuales positivos en lxs adolescentes. Manifiestan que al comienzo del ciclo lectivo lxs alumnxs expresan un grado alto de violencia, rechazo hacia sus pares y mucho bullying. Al trabajar la equidad de género durante el año, observan que estas problemáticas disminuyen notoriamente al finalizar el ciclo. Asimismo, expresan que gracias al tratamiento de este tema, varios educandos han logrado reconocer situaciones personales y trasladarlo a sus</p>

	<p>en este caso puntual la escuela. Cuando uno se siente amado, se siente querido, aceptado, se siente comprendido, se mueve con libertad frente al otro. Entonces evidentemente la conducta cambia. Me ha pasado con alumnos de tener situaciones de agresión muy fuerte y cuando veían que ya no tenían de qué atajarse o de qué defenderse la relación terminó siendo fantástica, esto es fundamental.“</p> <p>E2.-“Si yo me encuentro con vos en una oficina pública, y vos llegas al mostrador, yo te atiendo sin mirarte, con un tono de voz inadecuado y tratándote mal, tu reacción va a ser negativa. Si yo te miro a los ojos cuando te estoy atendiendo, te sonrío, te escucho y te trato amablemente, tu reacción va a ser absolutamente la misma. Hacemos espejo cuando nos relacionamos con el otro. Esto está dentro de la psicología humana.”</p> <hr/> <p>E3.- “Cuando un individuo se siente aceptado, se relaja y empieza a ser sí mismo, ante lo cual lo mejor que nos puede pasar es ser nosotros mismos, porque cuando somos nosotros mismos damos lo mejor de nosotros. Y si sale algo inadecuado porque estamos enojados, uno puede con el mismo cariño, con el mismo afecto y con el mismo respeto corregir, en esta figura el docente o el director de la escuela tiene una relación de asimetría con el alumno. Pero cuando uno tiene este ida y vuelta, los alumnos cambian y modifican su conducta para mejor. Y si hay algo para corregir, siempre encontramos que el alumno está abierto a modificar la conducta.”</p> <hr/> <p>E4.- “Si, si, veo cambios. Espero que no sea solo una expresión de deseo generar cambio. Generar EL cambio. Espero no estar viendo lo que yo quiero ver pero creo que sí, que sí. A veces, a raíz de lo que hemos hablado en el aula o de lo que hemos trabajado, he visto cambio en las actitudes de mis alumnos con sus compañeros o hacia ellos mismos,</p>	<p>familias, mejorando su ánimo y logrando la aceptación.</p>
--	---	---

	<p>entonces creo y espero que sí, que se genere un cambio. “</p> <p>E4.- “Por ejemplo, he tenido alumnos que después de una charla puntual que se ha suscitado en el aula se han acercado a hablar conmigo, a contarme que por ejemplo tienen problemas en la casa porque no son aceptados por su orientación o por su elección, y bueno, a raíz de eso se ha citado a las familias, hemos charlado con las familias y por suerte en algunos casos –lamentablemente no en todos- con el tiempo los chicos me han logrado contar que tienen una relación más abierta con sus familias, que han podido hablar del tema, que ellos han podido plantear estas situaciones y sentirse más contentos, ser más felices.”</p> <p>E4.-“Después he notado por ejemplo que chicos que siempre se burlan o que tienen ciertas ideas cerradas sobre algunas cuestiones, han abierto mas su mente a otras posibilidades, diferentes tratos adentro del aula, que haya bajado un poquitito la violencia con la que a veces se tratan los chicos. “</p>	
<p>Reglamento Institucional. Existencia y aplicación.</p>	<p>E1.-“ Hay un reglamento y hay un proyecto institucional, y el acuerdo de convivencia. El ideario es cristiano, porque la institución es cristiana, y todos los años se va actualizando. Existe un referente de curso que se va renovando todos los años e integran el Consejo de Convivencia institucional y con ellos vamos trabajando, actualizando el proyecto institucional pero hay un ideario de base.”</p> <hr/> <p>E2.- “Si, no hay nada en contra DE, digamos está armado de modo tal de tener presente la equidad de género. Esto está en el Acuerdo Institucional de Convivencia.”</p> <hr/> <p>E3.- “Si. Esto está en el Acuerdo Institucional de Convivencia. No hay razón para discriminar al otro porque sea mujer, porque sea varón o porque sea lo que quiera ser.”</p> <hr/> <p>E4.- “Nosotros nos regulamos con la ley de Educación</p>	<p>Todas las Instituciones entrevistadas cuentan con un reglamento basado en equidad de género, denominado “Acuerdo Institucional de Convivencia”. El mismo se lleva a cabo todos los años con participación de directivos, docentes y alumnxs.</p>

	<p>Sexual Integral, la adecuamos a todas las planificaciones y además hacemos acuerdos de convivencia. Hay un acuerdo de convivencia en la escuela, en el cual en su realización siempre se involucran los directivos, docentes y alumnos. Obviamente el acuerdo de convivencia abarca mucho más que la identidad de género pero es uno de los tópicos que se tocan adentro del acuerdo.”</p>	
<p>Experiencia docente frente a la manifestación de cambio de identidad – alumnx trans- en el aula.</p>	<p>E1.-“No, en nuestra institución no sucedió nunca.”</p> <hr/> <p>E2.-“No, en la institución, en la que ejerzo tanto como docente como directivo, no”.</p> <hr/> <p>E3.- “He tenido una alumna, por ejemplo que desde un primer momento se me acercó, era el primer año que la tenía en clases, y me dijo, mira profe, yo quiero que me digas como nombre algo neutro, no era Yanina, no era Pedro, no era Juan. Me dijo, ¿Tenes algún problema? Le dije que no y avanzamos. Yo tengo claro como docente que las personas que nosotros tenemos delante en realidad, el pecado más grande que cometemos todos los docentes es creer que nuestra materia es la más importante, matemática, filosofía, ingles, historia, y en realidad el contenido de la materia es circunstancial, el pibe, la piba, esta persona que yo tengo adelante, en realidad va a recordar en el tiempo, de qué modo este adulto que está adelante tocó de algún modo el corazón de ese chico, de esa chica, de esa persona. Esto es lo único que cuenta, tocar el corazón del otro, movilizarlo, dejarlo soñar, dejarlo ser libre, no condicionarlo.”</p> <hr/> <p>E4.- Sí, me pasó a mí. Me pasó a mí que una alumna, que un alumno, me pidió que lo llame por el nombre que él quería y cuando lo planteé en la escuela, dijeron que yo no podía hacer eso, porque la mamá estaba en desacuerdo entonces ellos podían tener un problema y yo podía tener un problema, que llamaba a la escuela y decía por qué llamaba a su hija de otra forma, si ella le había puesto, no se, Melina y yo la tenía que llamar</p>	<p>Estas experiencias fueron equitativas, hay un 50% afirmativo y un 50% negativo.</p> <p>Aquellxs docentes que se han encontrado con alumnx trans en el aula manifestaron incertidumbre en cuanto a la reacción institucional, disconformidad en la resolución del conflicto frente al pedido de sus alumxs.</p>

	<p>Melino. Así que, si. Me pasó a mí y no me gustó mucho la reacción de la escuela ni la respuesta de la escuela porque creo que invalida ciertos derechos que tenemos como personas, aunque ellos sean menores de edad, entiendo que ellos tienen que responder ante los padres, no constaba absolutamente nada llamarlo como él quiere que lo llamen. Fue muy duro para mí eso.</p>	
<p>Problemática de bullying reflejada en la escuela por orientación sexual o identidad de género. Actuación de la escuela frente a ésta problemática.</p>	<p>E1.- “No, nunca, es más, han asistido chicos y nada, lo re aceptaron.”</p> <hr/> <p>E2.- “Como directivo, no me han tocado vivir situaciones de bullying por estos temas”.</p> <p>E2.- “Si a futuro llegara a suceder, lo hablaría con los chicos.”</p> <hr/> <p>E3.- “En el colegio se habla mucho sobre el tema, no presencia situaciones de bullying pero si otros compañeros docentes. Lo trabajamos con los directivos en conjunto con los chicos”.</p> <hr/> <p>E4.- “Si, por suerte no desde el cuerpo docente pero si entre los alumnos. Hay mucho bullying por cuestiones de género, que obviamente se charlan, se trata de concientizar pero bueno, todavía hay mucho bulliynng entre los chicos. Para mí es muy preocupante porque hay mucha violencia, mucha violencia.”</p> <p>E4.- “Hacemos trabajos, hacemos charlas, jornadas de concientización, después los chicos obviamente hacen carteles, traemos gente que habla, hicimos jornadas en las que hubo charlas entre docentes y alumnos de distintos cursos, investigamos sobre el bulliynng, sobre las estadísticas, sobre la alta tasa de suicidio que hay por bullying. Tratamos de brindar información y en la escuela creemos que la mejor forma de poder acabar con estas cuestiones del bullying y eso es informando, educando a los alumnos. Esa es nuestra labor. Ofrecemos contención a los chicos, obviamente tratamos de involucrarnos en las situaciones en que haya bullying.”</p>	<p>Mayoritariamente, lxs docentes manifiestan haber presenciado actos de bullying por cuestiones de orientación sexual o identidad de género.</p> <p>La preocupación de éstos es el nivel de violencia con el que se tratan lxs estudiantes.</p> <p>La actuación institucional en estos casos es el dialogo y la concientización por los altos índices de suicidio a consecuencia del bullying.</p>

<p>Opinión personal respecto de haber realizado una capacitación docente con perspectiva de género.</p>	<p>E1.- “No, nunca realice una capacitación docente con perspectiva de género.</p> <p>E1.-“Más adelante, Si, ¿por qué no? Estaría buenísimo, que den algo desde el Ministerio de Educación.”</p> <hr/> <p>E2.- “No tuve la oportunidad de realizar una capacitación en género, pero más adelante me gustaría, por qué no?”</p> <hr/> <p>E3.-“No, por cuestiones de tiempo, pero quizás más adelante lo haga”.</p> <hr/> <p>E4.- “No, ni propuesta desde la escuela ni por votus propio. No es algo que no haya querido hacer sino que es algo que no he tenido tiempo de hacer. Pero desde la escuela, no...”</p> <p>E4.- “A futuro, si me encantaría, me encantaría porque creo que los docentes no estamos preparados, ósea a ver, nadie te prepara en el profesorado para esto. Lo que nosotros hacemos, lo hacemos guiados por una brújula propia, tratamos de buscar el mejor camino, de usar el sentido común, de tener una brújula oral, de aceptación pero a veces buscamos información por nuestra cuenta. Uno sabe que a veces cuando buscamos información, no todas las fuentes son confiables pero me parece que debería haber un cambio de fondo desde los profesorados. En este caso hablamos de identidad de género pero por ejemplo, yo tengo alumnos que tienen TEA, que tienen autismo, tampoco estamos capacitados para dar clases con chicos con autismo. Si he hecho capacitaciones sobre eso pero nadie te enseña sobre eso en el profesorado, nadie te enseña lengua de señas. Para mí el cambio tiene que venir desde que nos estamos formando como profesionales. Creo que estamos formando profesionales incompletos”.</p>	<p>La totalidad de los docentes entrevistados carecen de capacitación con perspectiva de género.</p> <p>En su mayoría, recriminan que la escuela no propone este tipo de capacitaciones.</p> <p>De lo obtenido a lo largo de la entrevista, observamos que todxs lxs docentes manifiestan que se encuentran incapacitados en el tema, que a veces “meten la pata” al intentar hablar al respecto, que “desconocen algunas orientaciones sexuales”, y que improvisan cuando salen conversaciones sobre estos temas en el aula.</p> <p>Algunos sugieren que, lxs docentes deben ser formados</p>
---	--	--

		<p>en esta asignatura desde la carrera de profesorado.</p> <p>Surge la frase “el cambio tiene que venir desde que nos estamos formando como profesionales. Creo que estamos formando profesionales incompletos”.</p>
--	--	--

A modo informativo, presentamos a continuación un pequeño glosario que resultan indispensables para poder trabajar con perspectiva de género en el aula. Asimismo, acompañamos una serie de actividades para trabajar con lxs alumnxs.

### **3. Género.**

La **perspectiva de género** es un proceso que permite tanto desde la teoría cómo de la práctica, examinar los diferentes roles, los espacios y los atributos que la construcción social adjudica tanto a las mujeres como a los varones disidentes (lesbianas, trans, travestis, no binaries, intersexuales) y la manera en que se los visualiza dentro de un sistema de relaciones de poder. Es una observación analítica que tiene como fin indagar y explicar cómo las sociedades (en un tiempo y lugar determinado) construyen sus propias reglas, valores, prácticas, procesos y subjetividades, dando un nuevo significado a los géneros, y a las relaciones que se producen entre ambos.

En síntesis, la perspectiva de género no significa “asuntos de mujeres” (cómo en su momento se ha interpretado de manera errónea), se refiere a los procesos sociales y culturales que convierten la diferencia sexual en la base de la desigualdad de géneros.

Aplicar la perspectiva de géneros tiene como fin inmediato:

- Desnaturalizar las ideas, creencias y expectativas basadas en los aspectos biológicos y la negación de la influencia social que sólo generan diferencias.
- Exponer de manera tal que se haga visible y permita comprender aquellos procesos mediante los cuales las diferencias sexuales se traducen en desigualdades sociales, afectando y restringiendo el acceso equitativo a los recursos institucionales, económicos, políticos y culturales (interfiriendo en esferas como la educación, y el trabajo con la división de tareas).
- Identificar métodos alternativos para erradicar la desigualdad por motivos de género y promover la igualdad jurídica y la equidad.

Resumiendo, el análisis en temática de género es el primer paso para elaborar y planificar aquellas políticas tendientes a transformar las relaciones sociales basadas en la desigualdad.

El **género** es una construcción social que categoriza a la conducta humana en dos grupos taxativos: femenino y masculino, según la ideología de una determinada cultura, asociando a ello determinadas características y roles basados en expectativas sociales.

**¿Por qué el género es una construcción social?** Esto es muy sencillo de explicar, a lo largo de la historia se ha instaurado culturalmente que, el género femenino tiene que ser delicado, aplicado a las tareas de cuidado del hogar, ama de casa, siempre reluciente, generándose una figura de “mujer perfecta”, se ve en la obligación de estar arreglada para el hombre, con maquillaje y ropa elegante –polleras, vestidos, alhajas y zapatos de taco-, cuasi objeto sexual, digna de complacer al macho, sin derecho a la independencia económica, a percibir sus propios ingresos, y siempre subordinada a las órdenes del género masculino por considerarse ellos superiores. A *contrario censeo*, tenemos al género masculino, que se caracteriza por resaltar su virilidad, exponiendo a su pareja como un trofeo frente a los amigos, destacando por su gran trabajo y la superioridad del sueldo, generalmente violento e impartiendo las órdenes en la casa como gran jefe de familia, que al llegar debe ser recibido con la comida en la mesa y ser atendido por “su” mujer como si ésta fuera una sirvienta.

Cualquier conducta que contraríe lo impuesto culturalmente como femenino o masculino, se consideraba “desviado”, “inadecuado” o “fallado”.

Cuando las mujeres se cansaron de ser tratadas como objetos, de no poder participar en los debates políticos, de no poder votar ni trabajar, o en su defecto, de trabajar y percibir un salario inferior al del género masculino por el simple hecho de haber nacido mujer, es que se empezaron a generar las luchas feministas para lograr la igualdad de derechos, ya que todos somos seres humanos y tenemos derecho a ser felices con la ropa, el empleo, la familia y cualquier cosa de deseamos sin ser juzgados.

La construcción social la vemos en el hecho de que, una mujer por utilizar pantalón y camisa sea considerada una “marimacho” por la simple creencia de que pertenece al género masculino, o que un niño por jugar a las princesas o utilizar un vestido sea llamado “marica o gay” por creer que pertenece al género femenino. No hace más que encasillar una serie de acciones u objetos en la estas dos categorías. Y así se va extendiendo en todas las esferas, por ejemplo en la educación. Muchas veces hemos escuchado decir “esa carrera no es para vos”, las mujeres no pueden conducir un colectivo, no pueden dedicarse a las ciencias tecnológicas o ser arquitectas porque es para varones, y los hombres no pueden estudiar corte y confección o enfermería porque es de mujer.

El género, entendido de esa manera anticuada, no hace más que crear la diferencia a nivel económico, laboral e institucional.

El concepto ha ido evolucionando a lo largo del tiempo, producto de inmensos debates ideológicos. Hoy en día el género va acompañado del concepto de identidad.

Cada ser humano va a experimentar el género, según como se identifica. Es decir, que si un hombre quiere usar vestido, maquillajes y taco –a pesar de que culturalmente estas cosas son asociadas al género femenino-, éste lo usará porque así lo siente; y viceversa, si una mujer quiere usar jeans, camisas, pelo corto y no maquillarse, lo hará. Lo que se busca es eliminar la construcción social de asociar las cosas, conductas, creencias, ideologías o roles a los sexos para erradicar la discriminación hacia lo diverso –aquello que va en contra de la construcción o mandato social-.

#### **4. Sistema sexo-género.**

La **asignación** de uno de los géneros binarios (femenino o masculino) al nacer –por observancia de los genitales externos-, la **identidad** “anhelada”, soñada o imaginada por lxs cuidadorxs respecto del futuro de la persona subordinada a ellxs –lxs niñxs-, van creando un modelo socioculturalmente aceptado como “ideal de identidad genérica”, transmitido de generación en generación por el grupo primario; la familia. En base al modelo transmitido por este grupo primario es que lxs niñxs empiezan a percibirse, aceptarse y asumirse como tales, formando su **identidad de género de manera natural**. Ésta puede o no coincidir con el sexo asignado en el nacimiento, es decir, empezaran a mostrar su apariencia a través de la vestimenta, el modo de hablar y los modales, pudiendo llevar a la modificación de su función corporal implementando medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole. Lxs niñxs y adolescentes, a una determinada edad desarrollaran su **orientación sexual**, ésta es entendida como la atracción emocional, afectiva, romántica o sexual que siente una persona por otra.

Producto de los términos analizados, nacen los “**estereotipos de género**”, aquellos que marcan determinados patrones de conducta y “encasillan” en lo que es correcto para una mujer y para un varón, asignándole a las personas **roles**.

Combinando todos estos factores, nace el **sistema sexo-género**, entendido este como aquel proceso mediante el cual se asocia al ser humano con una serie de expectativas, características, y oportunidades particulares atribuibles a su sexo biológico y apropiaciones que otros hacen sobre ellos. Permite distinguir entre el sexo y lo que la sociedad define como géneros, los cuales están enmarcadas en relaciones de poder; es decir, están jerarquizadas.

Cuando el sistema sexo-género es dominado por el colectivo de varones sobre el colectivo de mujeres y no-varones, estamos frente al **Patriarcado**.

Para no hacer *in-extenso* el tema, vamos a adentrarnos en los conceptos de sexo y género:

Cuando hablamos de **sexo**, nos referimos al órgano sexual que desarrollamos al nacer, generalmente basado en la cultura binaria hombre (pene) /mujer (vagina) ,para el ser humano, y macho/hembra -para otras especies- según la genética. Sin embargo, no hay que quedarse en el anticuado concepto binario, ya que se conoce que hay personas que al nacer portan características compatibles con ambos sexos, en su momento diagnosticado “hermafroditismo”, tema que desarrollaremos *ut-infra*.

En cuanto al **género**, como mencionamos *ut-supra*, es encasillar determinadas manifestaciones de la voluntad del ser humano (*actitudes, roles, expectativas, características*) asociándolo al sexo biológico, es decir, una mujer tiene que desempeñarse con actitudes “femeninas” y el hombre debe adoptar actitudes “masculinas”, es una creencia errada que actualmente está en proceso de desconstrucción.

***La nueva concepción de género viene a defenestrar la categoría de masculino o femenino.***

Eliminaremos la concepción de “hombre” y “mujer”, para ser personas en un momento, lugar y contexto determinado, variará la situación social o cultural al intervenir la variante “género”, junto a otras como, la etnia (costumbres, idioma, religión), la edad, la clase social, etc. Por ello consideramos que el concepto de género es múltiple y dinámico, ya que hay diversas formas de manifestar lo que es ser varón o ser mujer. Entran en juego, lo que conocemos como estereotipo de género.

## **5. Estereotipos de género.**

Los estereotipos de género son aquellas construcciones sociales que se hacen para designar – psicológicamente- funciones estrictas de manera casi normativa arraigadas al sexo biológico con el que se nace.

Por decirlo burdamente, es clasificar que se espera de una nena por un lado, y que de nene por el otro (sea en acciones, actitudes, gustos en las cosas –como la vestimenta-), y se produce una

“anormalidad” cuando en la práctica, éstas no coinciden, estigmatizando y señalando como raro por contradecir lo culturalmente aceptado –y preestablecido- como “normal”.

Sartoris A. E., Harnan H. y Sena M.D.C. (S/F) en el curso virtual “Equidad de género y escuelas democratizadoras”, *definen a los **estereotipos de género** cómo:*

*“...imágenes construidas social e históricamente que establecen aquello que se espera socialmente del varón y la mujer. Están elaborados con base en prejuicios, actitudes y creencias aplicadas a todos los varones y las mujeres en general, e intervienen en la construcción social de la identidad de las personas”*

Estos autores consideran que “en principio, no resulta algo negativo”, en lo cual disiento. Todo estereotipo de género es negativo desde su base, porque crea una ilusión al esperar que una persona sea o actúe de determinada manera, y provoca desilusión, odio o rechazo cuando se corrompe el mandato social –o el género construido culturalmente-.

Los estereotipos de género funcionan como un obstáculo, provocando desigualdad y subordinación entre hombres y mujeres; y coartando el libre desarrollo de la personalidad e identidad.

Los estereotipos de género deben eliminarse de manera sistemática con la concepción dual, es decir ¿Por qué si una mujer tiene relaciones sexuales con varios hombres es considerada proxeneta, y si un hombre tiene relaciones sexuales con muchas mujeres es considerado un ganador, alabado por los amigos, y aprobado por los padres al creerlo lindo, buen mozo y conquistador?, partamos de la base de, ¿por qué una misma conducta, tiene diferente apreciación si es ejecutada por un hombre o por una mujer?. Aquí hablamos de **roles**, lo que puede o no hacer un hombre, y lo que puede o no hacer una mujer, cómo deben comportarse frente al resto de la sociedad, desde qué trabajo toman, cómo visten, y hasta cómo se desenvuelven sexualmente.

Inculcar, educar y reproducir los estereotipos de género convierte en natural una desigualdad social meramente basada en la diferencia de sexo (biológica), y exponiendo como “rarxs” a las disidencias. En esto coincide Emma, “los comportamientos alternativos o que expresan cierta resistencia a lo prescrito para un género son de algún modo penalizados.” (Lobato Emma, 2006, pp. 4)

Todxs adquirimos estereotipos, porque se nos inculcan a través de la educación -sea esta familiar o institucional- transmitiendo valores, creencias o ideologías que están “socialmente aceptadas”, y hay que tener mucho cuidado a la hora de reproducirlos. Cómo progenitores, hermanxs, tixs, padrinxs, amigxs, maestrxs, directivos, debemos promover y reproducir una idea abierta de cómo deben ser las mujeres y los varones, para que cada niñx y adolescente pueda formarse y desarrollarse sin prejuicios.

## **6. Identidad de género.**

Esto nos lleva a las instituciones educativas, éstas deben respetar y hacer que se respete la identidad de género de los N.N.A. utilizando para ello el nombre de pila con el que se identifican – abandonando el que figura en el DNI- para llamarlxs pública o privadamente, al tomar lista de presentismo, e incluso para los legajos y/o cualquier otra cuestión de índole personal. Asimismo, lxs docentes deben velar por que sus alumnxs respeten a las disidencias.

Cuando hablamos de disidencias, nos referimos a aquellas personas que contrarían lo que culturalmente está heteronormado, es decir, que van en contra de lo que se considera “normal”, *ergo* como regla general se impuso que todas las personas son heterosexuales hasta que se demuestra lo contrario, llamado **presunción de heterosexualidad**. (Vasquez E. y Lajud Claudia, 2015), que excluye de las posibilidades a la diversidad de identidades y orientaciones sexuales.

Cuando hablamos de **orientación sexual** nos referimos al sentimiento afectivo, deseo erótico, sexual u emocional que siente una persona por otra, independientemente de su sexo o género, es decir que hay una diversidad de orientaciones sexuales y están “categorizadas o etiquetadas” porque la sociedad necesita saber “qué es o con qué se identifica una persona, qué le gusta”.

En esta lista encontramos a:

**Heterosexual:** Persona que tiene sentimientos afectivos, deseos eróticos, sexuales u emocionales por el sexo opuesto. Es lo socioculturalmente aceptado como “normal”, implica una relación binaria –hombre-mujer.

**Homosexual:** Persona que tiene sentimientos afectivos, deseos eróticos, sexuales u emocionales por otra persona de su mismo sexo o género. De allí surgen los términos de Lesbiana y Gay. Las personas que discriminan a los homosexuales, son diagnosticados como homofóbicos.

**Lesbiana:** Persona del género femenino que tiene sentimientos afectivos, deseos eróticos, sexuales u emocionales por otra persona del género femenino.

**Gay:** Persona del género masculino que tiene sentimientos afectivos, deseos eróticos, sexuales u emocionales por otra persona del masculino.

**Bisexual:** Persona que tiene sentimientos afectivos, deseos eróticos, sexuales u emocionales por personas del género femenino y/o masculino. Las personas que discriminan por este tipo de orientación sexual es diagnosticado como bifobia.

**Pansexual:** Persona que tiene sentimientos afectivos, deseos eróticos, sexuales u emocionales centrada en las cualidades de una persona, sin importar el género.

**Asexual:** Persona que no siente atracción sexual por otras personas, independientemente de su sexo o género. El concepto ha sido malinterpretado culturalmente, ya que lo asocian al celibato o virginidad, cuando en realidad los asexuales pueden experimentar relaciones sexuales pero con el devenir del tiempo sienten que al conocer a una persona, desarrollan vínculos afectivos o emocionales pero no deseos sexuales.

**Transexual:** Es una persona que presenta una identidad de género opuesta al sexo biológico asignado al nacer. Para lograr el género con el cual se identifica se somete a cambios de apariencia a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole.

**Transgenero:** Es un término que busca eliminar la distinción entre las personas transexuales que han pasado por la transición farmacológica, las que han atravesado por intervenciones quirúrgicas y las que no.

Cuando hablamos de **transición**, nos referimos al proceso de cambios que experimenta una persona, abandonando el género y/o sexo biológico asignado al nacer. Decimos que es un proceso porque consta de varias etapas, la primera es presentarse públicamente con la identidad de género con la que se siente cómodx, es decir, su nombre. Posteriormente, se puede proceder a la ingesta de hormonas del sexo opuesto, e incluso operaciones tales como las faloplastía<sup>3</sup>, vaginoplastia<sup>4</sup>, orquiectomía<sup>5</sup>, mastectomía<sup>6</sup>, etc. Los tiempos y cambios serán acordes a las

---

<sup>3</sup> La **faloplastía** es una intervención quirúrgica que tiene como finalidad la reconstrucción de un pene, utilizando para ello tejido de otras partes del cuerpo (piel y grasa del antebrazo, del muslo o del abdomen, dependiendo de cada cuerpo). Éste presenta un aspecto anatómico y, permite a la persona orinar de pie, obtener sensibilidad táctil y erógena. Para ser utilizado en la penetración sexual, será necesario el implante de una prótesis que deberá realizarse en una segunda cirugía.

<sup>4</sup> La **vaginoplastia** puede darse por inversión peneana o por transplante rectosigmoidal pediculado. La **vaginoplastia por inversión peneana** consiste en crear una vagina cutánea reutilizando la piel del pene y del escroto, dando un aspecto anatómico, para ello tendrá que tenerse en cuenta el tamaño del pene, la elasticidad de la piel y la estatura de la paciente. La **vaginoplastia por transplante rectosigmoidal pediculado, también llamada colovaginoplastia**, consiste en crear una vagina utilizando para ello una sección del intestino grueso terminal -conocido como colon sigmoide-; ésta última procede cuando el cirujano considera que la primera opción no es adecuada para la paciente o, en su defecto, ya se ha realizado y no obtuvo los resultados esperados.

<sup>5</sup> **Orquiectomía:** es aquella intervención quirúrgica que se realiza para extirpar uno o ambos testículos. Hay varias maneras de llevar a cabo esta cirugía, y los motivos son diversos, cáncer testicular o de próstata, reasignación de género, por prevención, por traumas o lesiones, etc.

necesidades de cada persona, por ello es que varían. Por ello se utiliza el término de **Persona Trans**, que busca abarcar la diversidad de experiencias de las personas transexuales y transgéneros, es decir antes y después de las cirugías, suministro de hormonas, cortes de cabello, etc..., de manera tal que entran en conflicto con el binarismo.

**Travesti:** Son aquellas personas -hombres o mujeres- que se presentan con la apariencia de una persona del sexo opuesto. Generalmente se lo asocia con hombres que se visten con ropa de mujer, usan maquillajes y tacones, expresándose femeninamente, pero esto es erróneo, ya que las mujeres también pueden travestirse y es muy común.

**Intersexual o intersex:** Es una persona que al momento del nacimiento presenta en su cuerpo características compatibles con los dos sexos, también llamado “ambigüedad genital”. Socioculturalmente son discriminados por no “encajar” en ninguna de las categorías del binomio mujer-hombre, por presentar irregularidades a nivel cromosómico, gonadal, anatómico u hormonal, motivo por el cual se someten a intervenciones para “acomodar su desorden” y poder así “encajar” en alguna de las categorías de este binomio.

Creemos fehacientemente que la presión social creada por los estereotipos impulsa a que las personas intersex se sometan a este tipo de tratamientos. Una vez producida la deconstrucción de los estereotipos, se eliminarán los prejuicios y la discriminación.

**Queer:** Es un término utilizado por la comunidad LGBTTTIQ para remarcar que hay un colectivo de diversidad amplio que va más allá de la heteronormatividad impuesta socioculturalmente, busca visibilizar las distintas identidades de género. Queer significa raro, desviado, maricon .

También hay dos términos que son empleados comúnmente:

**Drag King:** aquella persona que actúa la apariencia de un hombre, adoptado en el mundo del colectivo LGBTTTIQ que realizan espectáculos, de manera que estereotipan conductas masculinas. Generalmente la realizan mujeres.

**Drag Queen.** Es aquella persona que actúa la apariencia de una mujer, adoptado en el mundo del colectivo LGBTTTIQ que realizan espectáculos, de manera que estereotipan conductas femeninas. Generalmente la realizan hombres.

---

<sup>6</sup> **Mastectomía:** es aquella intervención quirúrgica que se realiza para extirpar el tejido mamario. Hay diversas técnicas, se puede preservar el pezón y la areola, piel o extirpar completamente. Frecuentemente se utiliza para las personas que padecen cáncer de mamá.

De aquí el término **LGBTTTIQ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgénero, Intersex y Queer)** utilizado por la comunidad diversa, representado por la bandera del orgullo con los colores de arcoíris, símbolo utilizado para reclamar la igualdad de derechos de las personas que están fuera del modelo heteronormativo y patriarcal, de aquellas personas que no son heterosexuales y son consideradas “anormales” por ello. Las personas disidentes, sufren violencia social e institucional, sufren discriminación, miradas, burlas, y esto es común dentro del ámbito educativo. El bullying durante la etapa de niñez y adolescencia, por la identidad de género u orientación sexual es frecuente, incluso de manera intrafamiliar por no cumplir con los estereotipos esperados. Es por ello que instamos a que lxs docentes y las instituciones implementen la equidad de género, acompañen a los N.N.A. en el proceso de descubrimiento de identidad. Es necesario hablar de la existencia de familias diversas, de que se normalicen los términos LGBTTTIQ dentro de las instituciones, que se conozcan los conceptos y lxs N.N.A. se familiaricen con ellos.

La diversidad existe y no debe censurarse, hay que generar la empatía, el respeto y entendimiento entre lxs N.N.A, propiciarles un clima cálido en las aulas, garantizar derecho a la igualdad de trato y de posibilidades. Asimismo, es necesario que cada institución identifique las conductas homofóbicas, bifóbicas, sexistas y discriminatorias para poder trabajar con esxs alumnx, docentes o directivos.

Es por ello que lxs docentes deben posicionarse frente a la clase dando el ejemplo, no heteronormalizando, es decir, dirigiéndose hacia lxs alumxs de manera diversa sin suponer que todxs ellxs son heterosexuales. De esta manera, evitaran el sentimiento de discriminación en los NNA, asimismo generará confianza en ellxs para que puedan acercarse a lxs docente como adultxs y evacuar dudas con temáticas de género y E.S.I.

## **7. Equidad de género.**

Significa que las personas tienen el mismo valor, independientemente de su sexo. Este concepto implica valorar los comportamientos, deseos, necesidades y gustos de las mujeres, lesbianas, trans, travestis, no binaries, intersexuales y los varones valorados y favorecidos de la misma manera. Busca integrar a las disidencias, asignándoles a todxs el mismo valor.

Para alcanzar la equidad, es necesario erradicar la discriminación machista. Esta se encuentra alcanzada por los estereotipos de género y sus constantes reproducciones (lo que implica tratar de manera diferente a lo que es igual - o viceversa-), afectando a aquellas personas que pretenden ejercer de pleno los derechos, sustentándose en características como el sexo, la edad, pertenencia étnica, educación, trabajo, el poder económico, etc. Las personas reproducimos la

discriminación de manera explícita o implícitamente la aceptamos cuando no realizamos acciones sociales e institucionales para su erradicación.

Entre las tantas formas de discriminación, la más común es el sexismo. Este término refiere a aquellas actitudes que siembra la desigualdad y la jerarquización en el trato que reciben los individuos por la distinción de sexo, derivando en consecuencias negativas para todos los géneros porque limita sus posibilidades como personas y les niega determinados comportamientos. Es la creencia inconsciente de la superioridad del sexo masculino por sobre el femenino, procede del patriarcado y engendra discriminación basados en el sexo.

Aquellas ideas, creencias y valores sociales basados en la diferencia por razones de sexo o género, coartando funciones y/o oportunidades solo generará desigualdad, inequidad propiamente dicha e injusticia, implicando un retroceso en la materia.

Por ello la importancia de aplicar la equidad de género en el ámbito educativo, luego de haber pasado años de incansables luchas por considerar la igualdad de condiciones en la educación, por incluir a las mujeres en las mismas materias que cursaban los hombres, por acentuar que todos los seres humanos tienen que acceder a este derecho, y por fomentar que los deportes, las carreras universitarias y los trabajos no tienen género. La discriminación está activa en el campo de la educación desde el curriculum, y es deber de lxs docentes erradicarla.

Para colaborar con la erradicación de la discriminación y lograr una educación equitativa, proponemos en el presente trabajo, estrategias didácticas que lxs docentes deben implementar en el salón de clases.

## **8. Trabajo sobre equidad de género en las escuelas.**

Los primeros años transitados por lxs niñxs en las instituciones educativas son fundamentales para formar su identidad de género. Es una etapa que lxs marcará por el resto de su vida, ya que es el momento en el cual se lleva a cabo el desarrollo psicocognitivo en el ser humano. Así lo define Emma:

Gracias a la **Ley de Educación Nacional N°26.206**, y en consecuencia, la **Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N° 13.688**, se establece que **el nivel de Educación Secundaria es obligatorio**, y lxs adolescentes se ven exigidxs en su cumplimiento. Por ello sostenemos que, conforme las conductas sexistas impuestas dentro del ámbito educativo, es trascendental que lxs educadores se comprometan a vislumbrar las desigualdades impuestas y socioculturalmente aceptadas como válidas, y tengan la capacidad de abordarlas y erradicarlas desde el aula de clases para hacer que lxs niñxs se sientan a gusto –en un ambiente cómodo–.

Imaginemos la problemática que genera la conducta sexista a nivel sociocultural incluyendo a mujeres y varones en la edad adulta, y ahora imaginemos cómo ésta problemática puede impactar en lxs adolescentes, en el desarrollo de su personalidad y en la toma de decisiones.

Lxs adolescentes transitan la etapa en la que se encuentran en constantes cambios, están redescubriendo su cuerpo, abandonando el envase del cuerpo infantil para convertirse en adultos y se presentan dudas conforme a su identidad sexual, a la creencia del amor, a lo que les resulta ético o moral. Se sienten insegurxs, se comparan, revisan su autoimagen, y se aíslan de su familia para compartir momentos especiales con sus pares adolescentes. Preocuparse por qué se van a poner o cómo se van a vestir y la importancia del qué dirán o la mirada del otro sobre sí es cuenta corriente.

Es normal que lxs adolescentes confronten, es una manera de equipararse al adulto y no sentirse inferiores, de marcar su personalidad y hacerse entender. Hay que ser pacientes y comprender que a su edad, se observa la vida de una manera muy catastrófica, ya que se encuentran en caos, las emociones a flor de piel. El redescubrimiento constante es muy difícil de contener. Hay que entender la necesidad del doble encierro, de los procesos de duelo, de tensiones, y de su experimentación sexual. La adolescencia es la etapa más difícil para el ser humano, la más angustiante, porque no se sabe qué se quiere para el futuro, se tiene una ilusión, sueños y deseos para el día de mañana, algunxs dudan respecto de ellos y caen en frustración o desesperación. Se aspira a tener la edad mínima legal, con esperanzas de “crecer personalmente” impulsada por la misma reorganización psíquica. Es muy común oír “cuando tenga dieciocho años me voy a ir de la casa, voy a trabajar y me voy a ir a vivir solx”. Por todo lo expuesto, considero que hay que acompañarlos en el duro proceso -qué es la adolescencia- implementando la pedagogía del amor y construyendo una crianza en equidad, ya que la educación comienza desde casa.

Es muy importante resaltar el apoyo y la implicancia que tienen lxs educadorxs en este logro dentro de escuelas técnicas de la provincia de Buenos Aires, (estadística que se acompañará en el **ANEXO**). Aun así, la problemática en equidad de género es un trabajo arduo, y pese a que hay que tomar conciencia al momento de reproducir los estereotipos y las desigualdades impuestas, demostrando la negación a normalizar la inequidad, creemos adecuado resaltar que no es atribuible toda la responsabilidad al sistema educativo. Es un trabajo que tiene que estar interconectado con la familia y las demás esferas de proximidad sociales (clubes barriales, de deportes, asociaciones, fundaciones, instituciones, etc).

Es por ello que desde las instituciones educativas, las medidas mayormente adoptadas para tratar la equidad de género se basan en la ley de E.S.I. y la conmemoraron del 8M (8 de Marzo- Día de la mujer) en el cual se trabaja la violencia de género y las maneras de erradicarlas, conforme surge del programa “*Educación en Igualdad*” regulado en la Ley N° 27234. Desde su entrada en vigencia, todos los establecimientos educativos del país, sean públicos o privados, y en todos sus niveles, tienen la obligación de llevar a cabo la jornada “*Educación en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género*” al menos una (1) vez durante el ciclo lectivo, con el objetivo de que lxs alumnxs y lxs docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas con la finalidad de prevenir y erradicar la violencia de género.

Es trascendental trabajar la **Ley N° 26.743 de Identidad de Género** y las disidencias en el aula, tema de vital importancia al igual que los que venimos mencionando, más aun en nuestra área de incumbencia –el derecho en el nivel secundario-.

Hay que fomentar el respeto entre lxs alumnx, enseñarles a que hay un mundo más allá de ser hombre o mujer. La identidad de género es muy diversa, hay un abanico de “etiquetas”, como bien mencionamos en el acápite **2.1.5.** al cual remito para no hacer *in-extenso* el tema.

Aquí llegamos al punto de analizar el curriculum oculto, articular los temas que verdaderamente son importantes para erradicar los crímenes de odio contra lxs disidentes que son juzgados por expresar libremente su identidad, por contrarrestar el *bullying* interinstitucionalmente contra aquellxs adolescentes que se muestran libres, y no quedarse sólo en las cuestiones que, sin bien son complejas de abordar, son más sencillas de bajar a la práctica (con esto refiero al 8M y ESI). La **equidad de género** implica poder articular todas estas problemáticas, y que sean evaluadas en el aula, aplicando valores éticos y morales, y es necesario que pueda ser abordado también con el acompañamiento familiar.

Para cumplir con las expectativas que venimos mencionando, es imprescindible capacitarse. Así lo entendió el Poder Legislativo, por lo cual sancionó la **Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado, Ley N° 27499.** Esta ley obliga a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías a capacitarse en la temática de género y violencia contra las mujeres, y va dirigida a los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación), resultando como autoridad de aplicación el **Instituto Nacional de las Mujeres (INAM)**, quien tiene a su cargo controlar que se cumplan las mencionadas capacitaciones, certificará la calidad de las mismas que serán elaboradas por los distintos organismos y por ello tendrán la obligación de controlar que el material y/o programas que se utiliza sea adecuado y esté en concordancia con las normas y convenciones vinculadas a la temática de género y violencia contra las mujeres suscriptas por el país. Excepto la capacitación de las máximas autoridades de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación (éstas estarán a cargo del I.N.A.M.).

A través de la pagina web del Instituto, se hará un análisis anual de manera transparente (de acceso público) para verificar la nómina de los empleados que han cumplido con las capacitaciones, y aquél que se negare a cumplir con la obligatoriedad de la capacitación, será pasible de sanción disciplinaria y exposición pública en la nómina virtual.

Es dable destacar que la Ley Micaela fue nombrada así en conmemoración de Micaela García, una joven militante del Movimiento Evita, oriunda de Entre Ríos, que fue asesinada salvajemente por Sebastián Wagner, siendo una fatal víctima de femicidio.

## **9. Aplicación de la E.S.I. en las escuelas secundarias del Conurbano Bonaerense.**

La E.S.I. debe entenderse como una relación de enseñanza aprendizaje que busca fomentar habilidades y estrategias para que los niños, niñas y adolescentes sean capaces de tomar decisiones teniendo en cuenta sus derechos y obligaciones, informándose respecto a la sexualidad, las relaciones interpersonales y el cuidado del propio cuerpo para evitar embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, cáncer de mamas y de testículos, infecciones genitales, e incluso llegar a identificar una relación afectiva de un abuso sexual, entre otras.

Haciendo referencia al término empleado por Pedrido Nanzur Victoria (2017), la E.S.I. es un **espacio sistemático**, ya que no es una asignatura individual, sino que, la institución tiene que buscar la manera de articular en todas las asignaturas y garantizar el derecho a la E.S.I. desde la creación del proyecto educativo, teniendo en cuenta el contexto sociocultural y económica, las costumbres y creencias, asimismo, invitar a las familias y organizaciones sociales a participar, siempre teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Salud y de Educación.

En el transcurso del 2008 se aprueban los lineamientos curriculares para la E.S.I., lo cual provoca que el rol docente tenga un nuevo compromiso, generar un espacio apropiado para que los niños, niñas y adolescentes se sientan cómodxs y segurxs para tratar estos temas. A partir de allí, todo educador se constituye (sin importar su área de incumbencia o asignatura) en calidad de depositario de aquellas dudas, ansiedades, inquietudes, problemas, sospechas por parte de lxs educandos en cuanto a la sexualidad y cuidado personal. Es por ello que lxs docentes deben estar capacitadxs para poder evacuar todo tipo de consulta, de manera idónea. En el nivel secundario, el Programa Nacional de E.S.I. cree de vital importancia reforzar aquellos procesos de construcción de la orientación sexual, identidad de género, las formas de expresión y la diversidad de las disidencias, con la finalidad de erradicar la discriminación-

Para instrumentar el accionar docente, el Ministerio de Educación ofrece capacitaciones virtuales y material pedagógico en forma de cuadernillo, junto con videos y flyers de alta difusión. Se intenta implementar la mirada crítica hacia los mensajes implícitos de las redes sociales y medios de comunicación, aquellos estereotipos que marcan ideales en mujeres y hombres en cuanto al físico y la belleza, y trabajarlos de manera conjunta con las familias.

Cómo docente en área de incumbencia sobre derecho, propondría aplicar la ley de E.S.I. partiendo sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, proponer ideas para hacer que estos se respeten, se cumplan, implementaría la visibilización de las disidencias de la comunidad LGBTTTIQ de manera tal que se erradique la discriminación, fomentaría el cuidado personal del cuerpo y la distinción entre sexo consentido y abuso sexual, en conjunto con todos los tipos de violencia que contempla nuestro ordenamiento jurídico (física, verbal, psicológica, económica, simbólica) sea ésta intrafamiliar o en contextos varios, generando el debate saludable y el respeto por lxs compañerxs de clase, por la libertad de expresión y por los que opinan diferente.

A continuación citaremos cuatro anexos llevados a cabo por la “COMUNICACIÓN N° 6/15. Guía para el abordaje de la diversidad sexual e identidad de Género en las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires” llevado a cabo por la Dirección General de Cultura y Educación Subsecretaría de Educación y la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, en donde se desarrollan tres protocolos para abordar la identidad de género, estos están dirigidos a lxs alumnox, a personal docente y no docente, y a las familias.

## **10. PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PCIA. DE BS. AS**

### **Referido a alumnox**

- Cuando se trata de un alumnx o estudiante.
  - Llamar al alumnx por el nombre de pila elegido, relegando a segundo lugar si hay adecuación con el DNI (Art 12, Ley 26.743).
  - Las planillas de inscripción y los estados administrativos en general deben dar cuenta de la diversidad de configuraciones familiares y de la identidad de género asumida por lxs integrantes de la misma como de lxs NNA que se inscriben en la institución escolar.
  - Las entrevistas, estrategias comunicativas elegidas para interactuar o comunicar con las familias o lxs niñxs y jóvenes, deben propiciar un clima de confianza, respeto y reconocimiento mutuo, evitando en las mismas procesos de victimización que violenten al sujeto o grupo familiar en el desarrollo de la misma. Es necesario planificar la entrevista: qué pregunto, para qué lo pregunto, cómo lo pregunto y además cómo protegemos la información recogida para evitar la circulación de la misma y favorecer el cuidado de cada unx de lxs niñxs y jóvenes. Es importante recordar que la confidencialidad de la información relativa a NNA está considerada en la Ley 26061. A sabiendas de las facetas ambiguas, problemáticas y complejas que presenta todo proceso comunicativo, se puede estar atentxs a anticipar, planificar y corregir habituales malentendidos generadores de conflictos en las relaciones entre escuela y familias.
  - No se deben solicitar diagnósticos médicos, endocrinológicos, psicológicos o psiquiátricos dado que no constituyen un requisito para reconocer la identidad de género autopercebida. La solicitud de los mismos vulnera el proceso de construcción de identidad y atenta contra los derechos de la persona tal como lo dispone la Ley 26743.
  - Si no hay adecuación de DNI, recordar que el número de documento será lo de mayor validez para el registro de cada alumnx. En el caso del boletín, el mismo puede llevar el

nombre de pila elegido por el alumnx o estudiante, igual que el registro de asistencia, el legajo único u otros documentos de uso interno de la institución escolar.

- Para el uso de los espacios institucionales delimitados por género, se acordará con todxs lxs actores institucionales a partir de las necesidades personales. Por ejemplo,

nunca puede obligarse al NNA ir a un baño al que no quiere ir, incluyendo la segregación en un baño para uso de lxs docentes.

- Todo sujeto tiene derecho al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; lo que involucra la modificación de la apariencia siempre que sea libremente escogida. Esto incluye expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales que deberán ser respetados por la institución escolar para favorecer el proceso de subjetivación.

- Se debe abordar como experiencia pedagógica, con toda la comunidad educativa, el reconocimiento de los derechos de las personas en relación a la identidad de género.

## **11. PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PCIA. DE BS. AS**

### **Referido a personal docente y no docente**

- Cuando se trata de personal docente y no docente
  - Llamar a la persona por el nombre de pila elegido, relegando a segundo lugar si hay adecuación con el DNI.
  - No corresponde solicitud de diagnósticos médicos, endocrinológicos, psicológicos o psiquiátricos, dado que no constituyen un requisito para reconocer la identidad de género autopercibida. La solicitud de los mismos vulnera el proceso de construcción de identidad y atenta contra los derechos de la persona tal como lo dispone la Ley 26743.
  - Si no hay adecuación de DNI, recordar que el número de documento será lo de mayor validez para los actos administrativos. Para los actos administrativos internos (actas, registros de supervisión, otros) el mismo puede llevar el nombre de pila elegido por el/la docente o no docente, igual que el registro de asistencia u otro documento de uso internos de la institución escolar.
  - Para el uso de los espacios delimitados por género, por ejemplo los baños de la institución, se acordará con la/el docente o no docente a partir de sus necesidades

personales. La institución puede brindar como opción que los baños para uso del personal docente y auxiliar sean unisex.

- Todo sujeto tiene derecho al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; esto involucra la modificación de la apariencia siempre que sea libremente escogido. Incluye expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales que deberán ser respetados por la institución escolar.

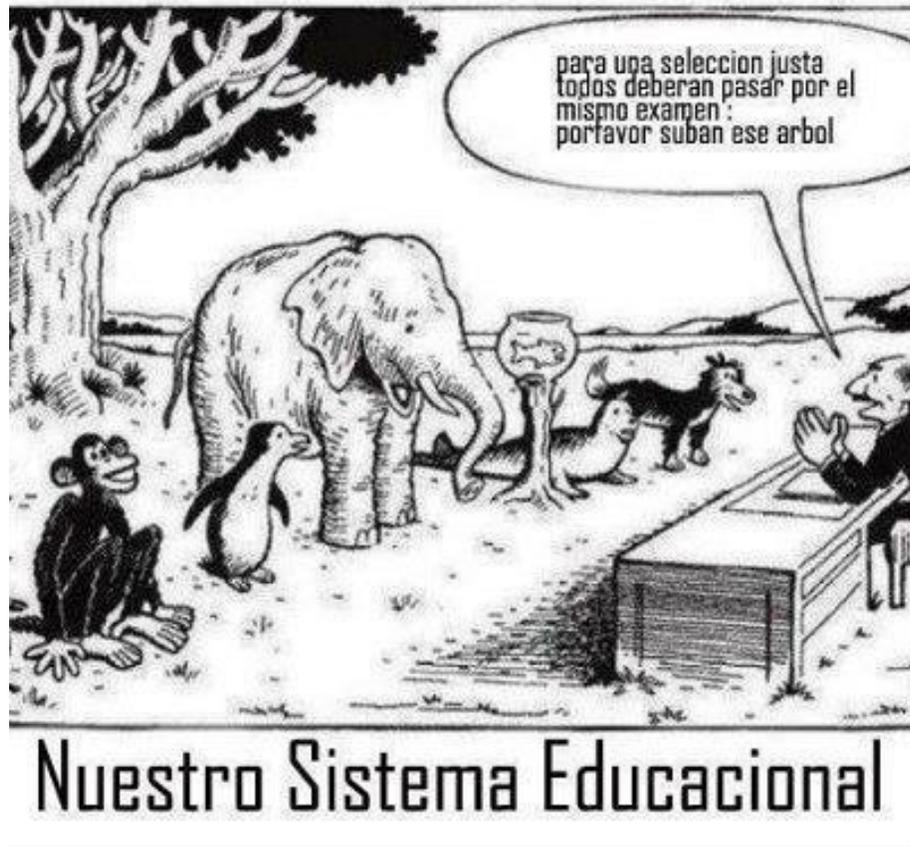
- Se debe abordar como experiencia pedagógica, con toda la comunidad educativa, el reconocimiento de los derechos de las personas en relación a la identidad de género.

## **12. PROTOCOLO PARA EL ABORDAJE DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PCIA. DE BS. AS**

### **Referido a las familias**

- Cuando la institución educativa inicia una relación con las familias, la misma tiene que poder reconocerla tal cual ella se nombra y se define.
- Las familias asumen diversas configuraciones: a partir de lazos sanguíneos, monoparentales, con parejas del mismo sexo, de distinto género, de múltiple filiación, entre otras. La escuela debe ser receptiva a esa diversidad de configuraciones.
- Lo organizativo institucional, lo administrativo y lo comunicacional debe considerar la diversidad de configuraciones.
- En este punto es importante considerar las dimensiones desarrolladas en **El principio de la transversalización como estrategia para institucionalizar el enfoque de Género.**

### **13. Representación de la igualdad. (Marcando la diferencia con la equidad)**



(El pez que quería trepar el árbol. S/D).

Esta imagen refleja el sistema educativo basado en la igualdad, todos tienen que hacer el mismo examen, sin tener en cuenta que quizás el elefante no puede trepar al árbol (y que con su propio peso probablemente lo quiebre), que tanto el pingüino, la foca, el perro y el pez no pueden cumplir con el examen y éste último, fuera del agua moriría. Por eso es fundamental llevar la equidad a las aulas, y evaluar teniendo en cuenta las necesidades y aptitudes de cada persona.

#### **14. Actividades realizadas en el Conurbano Bonaerense y C.A.B.A. sobre perspectiva de género.**



(Boletín del Gobierno de la Ciudad, Buenos Aires, Vicejefatura, Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, 27/02/2019)



(Boletín del Gobierno de la Ciudad, Buenos Aires, Vicejefatura, Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, 27/02/2019)



(Boletín del Gobierno de la Ciudad, Buenos Aires, Vicejefatura, Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, 27/02/2019)

## **15. ACTIVIDADES RECOMENDADAS.**

La Dirección General de Políticas de Género implementó un cuadernillo denominado "Herramientas para abordar temas de género en el ámbito educativo. Material teórico y práctico" impulsado por el Ministerio Público Fiscal, elaborado por Duarte Laura y Castro Rodrigo (2018). En él se proponen varias actividades, citaremos algunas de ellas:

### **\*Actividad sugerida para estudiantes de escuela secundaria.**

#### ***¿Qué queremos trabajar?***

*Es una dinámica favorable para inicio de taller, como "rompehielo". Involucra al cuerpo en un juego, al tiempo que presenta en sus preguntas y respuestas los estereotipos asignados socialmente para mujeres y varones. Tener presente todo lo que surja de las/los participantes para poder ofrecer una reflexión crítica sobre el género.*

Se coloca en cada esquina del salón un cartel con una frase distinta: "Siempre", "A veces", "Casi nunca", "Nunca".

Se invita al grupo de participantes a pararse en el centro del salón. Cada vez que quien coordina lee una pregunta, cada participante se ubica en la esquina que corresponda a su respuesta. Una vez que se ubicaron, se les propone que observen quiénes están a su lado y cómo está ubicado el resto.

Luego vuelven al centro del salón, se lee otra pregunta y las/los participantes se van a la esquina que corresponda a la respuesta, siempre dejando un breve momento para observar la situación. Y así sucesivamente hasta que se lean todas las preguntas.

Después de la última respuesta, se rescatan las sensaciones que aparecieron cuando quedaban en mayoría, en minoría o en solitario. Es recomendable que esto sea inmediato, para que la vivencia no se diluya.

Lista de posibles preguntas:

*}} ¿Jugabas con muñecas?*

*}} ¿Te regalaban autitos de juguete?*

*}} ¿Lavás la ropa?*

*}} ¿Cuando eras chica, o cuando eras chico, te vestían de color celeste o azul?*

*}} ¿Cuando eras chica, o cuando eras chico, te vestían de color rosa?*

*}} ¿Jugás al fútbol?*

*}} ¿Jugás al voley?*

*}} ¿Vas a la peluquería?*

*}} ¿Mirás telenovelas?*

*}} ¿Cuidás familiares enfermos?*

*}} ¿Sos de llorar con facilidad?*

*}} ¿Usás la plancha?*

*}} Cuando tenés una discusión, ¿te suelen decir que estás sensible, que estás histérica o histérico?*

*} ¿Te enseñaban o enseñan a manejar?*

*}} ¿Te enseñaban o enseñan a arreglar cosas de la casa, como plomería o electricidad?*

*}} ¿Te agarrás a trompadas?*

*}} ¿Querías juguetes que no te correspondían porque eran para nenas o para nenes?*

*}} ¿Hacés las compras en tu casa?*

*}} ¿Te depilás las piernas?*

*}} ¿Te animás a decirle a otra persona que te gusta?*

- }} ¿Tocás algún instrumento musical?*
- }} ¿Limpiás el piso de tu casa?*
- }} ¿Te animás a decir que no?*
- }} ¿Te da vergüenza llorar?*
- }} ¿Estás conforme con tu cuerpo?*
- }} ¿Alguna vez tuviste relaciones sexuales sin estar convencida o convencido?*
- }} ¿Sentís que tu cuerpo se ajusta al ideal de belleza que la sociedad exige?*

## **8. Proyección de publicidades**

**\*Actividad sugerida para estudiantes de escuela secundaria.**

### ***¿Qué queremos trabajar?***

*El recurso audiovisual es un disparador privilegiado porque pone distancia de lo personal y al mismo tiempo nos acerca escenas cotidianas, familiares, con el dinamismo y entretenimiento de una historia en movimiento. Las publicidades son un medio de comunicación omnipresente en nuestra sociedad, y un canal de transmisión y reproducción de los mandatos patriarcales.*

*Aprender a cuestionarlos aporta en la construcción de personas comprometidas con una cultura de igualdad y respeto.*

Según la cantidad de participantes se trabajará en plenario o en pequeños grupos. Si son más de 20, se podrá trabajar en grupos de 5 ó 6. La idea es que no haya más de 5 grupos para que no se prolongue la puesta en común.

Se les harán las siguientes preguntas:

*Para las publicidades: ¿Qué se repite en las publicidades? ¿Qué se espera de una mujer? ¿Qué se espera de un varón?*

Se analizará la construcción social de los roles de género y su reproducción a través de los medios masivos de comunicación y la publicidad. Trabajaremos en la necesidad de una mirada crítica hacia la información que recibimos como herramienta transformadora.

Si trabajaron en pequeños grupos, cada uno expondrá sus reflexiones. Con todo lo trabajado hasta el momento, se le pedirá a cada grupo que intervenga publicidades con perfil machista extraídas de medios gráficos y las transforme en mensajes con una perspectiva de género más igualitaria. La intervención podrá ser a

través del agregado de textos, dibujos, imágenes de otras publicidades (Anexo *Publicidades Gráficas*). Se compartirá lo realizado en plenario.

### **9. Proyección del corto "Mayoría oprimida"**

**\*Actividad sugerida para estudiantes de escuela secundaria.**

#### ***¿Qué queremos trabajar?***

*El corto en cuestión juega con un mundo donde los roles y las representaciones sobre el género están intercambiadas, pero se sostiene una sociedad de injusticia y control. Es un material propicio también para poder discutir sobre la diferencia entre machismo y feminismo como propuestas sociales enfrentadas: mientras el machismo es un sistema de desigualdad y opresión (lo que muestra el video pero de manera invertida) el feminismo es un movimiento que busca la igualdad y la libertad, destruyendo el dominio y la opresión de unos sobre otros.*

Según la cantidad de participantes se trabajará en plenario o en pequeños grupos, a partir de la siguiente pregunta:

*¿Qué pretende mostrar el corto?*

### **10. Proyección de fragmentos de la película "Billy Elliot"**

**\*Actividad sugerida para docentes de nivel inicial, primario y secundario.**

#### ***¿Qué queremos trabajar?***

*El objetivo de proyectar fragmentos de esta película es centrarnos en la presión de los mandatos de género que pesa sobre niños y niñas, en este caso un niño, a la hora de poder elegir actividades que no son las tradicionalmente reservadas para ese género. Nos interesa principalmente trabajar las reacciones de la gente adulta que rodea a Billy, y poder problematizar cómo podemos ver similitudes o diferencias en nuestros espacios cotidianos.*

Según la cantidad de participantes se trabajará en plenario o en pequeños grupos, a partir de las siguientes preguntas:

*¿Cómo fueron las reacciones de su padre, hermano y profesoras/es? ¿Cómo estas reacciones están atravesadas por las construcciones de roles y estereotipos?*

### **12. Proyección del corto "Ella (Ella=)"**

**\*Actividad sugerida para estudiantes y docentes de escuelas secundarias.  
¿Qué queremos trabajar?**

*La estigmatización de estudiantes por parte de sus pares se da con frecuencia, principalmente*

*cuando ésta se usa como mecanismo de sanción y disciplinamiento hacia la diferencia. Es fundamental trabajar y desarmar los prejuicios hacia la diversidad en una etapa donde la identidad ocupa el centro de la escena y los rasgos de personalidad de estudiantes terminan de consolidarse.*

Según la cantidad de participantes se trabajará en plenario o en pequeños grupos, a partir de las siguientes preguntas:

*¿Cómo fueron las reacciones de estudiantes, docentes, equipo directivo y familia?, ¿Fueron iguales?, ¿Cómo estas reacciones están atravesadas por las construcciones de roles y estereotipos?*

***Herramientas para abordar temas de género en el ámbito educativo. Material teórico y práctico, Duarte L. y Castro R. 2018.***